

LOS ANDES



MIN 6° / MAX 18°
Parcialmente nublado con poco
cambio de la temperatura,
vientos leves del este.

EDICIÓN Nº 40.395 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES \$3.000.
SÁBADOS Y FERIADOS \$4.000. DOMINGO \$5.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA \$300

142 AÑOS DE PERIODISMO

Batacazo en París

Juanma Cerúndolo sacó de Roland Garros a Jannik Sinner, el N°1 del mundo.

PÁGINA 13



JUSTICIA

Cornejo, con mayoría en el jury que enjuicia a jueces

PÁGINA 2

SITUACIÓN SOCIAL

Bancos afinan un salvataje para familias morosas

PÁGINA 3

SOCIEDAD

Conin reabrirá su hospital después de ocho meses

PÁGINA 6

CAPTURA DE PANTALLA

Scaloni eligió los 26 para un nuevo sueño Mundial

Con un video que tuvo al técnico de la Selección como principal protagonista, la AFA dio a conocer los jugadores que acompañarán a Messi en su sexto Mundial. Son tres arqueros, ocho defensores, siete volantes y ocho delanteros.

PÁGINA 11



Aprobaron el RIGI para explotar cobre en Uspallata

MINERÍA. El Gobierno habilitó el ingreso del proyecto de PSJ Cobre Mendocino. Prevé una inversión mayor a 613 millones de dólares y que la operación comience en enero de 2029.

El Ministerio de Economía de la Nación aprobó la adhesión del proyecto "PSJ Cobre Mendocino", impulsado por Minera San Jorge SA, al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI). La medida quedó oficializada este miércoles mediante la Resolución 801/2026 publicada en el Boletín Oficial.

El proyecto está ubicado en el distrito de Uspallata, depar-

tamento de Las Heras, y prevé el desarrollo, extracción y procesamiento de minerales sulfurados de cobre, con recuperación de oro como subproducto del yacimiento San Jorge.

Según detalla la resolución, la iniciativa contempla la construcción y operación de una mina a cielo abierto y una planta concentradora basada en técnicas de flotación convencional. Además, tendrá una

capacidad de procesamiento estimada en 10 millones de toneladas anuales de mineralización de cobre y oro.

A mediados de mayo, durante la inauguración del parque solar El Quemado, el ministro de Economía, Luis Caputo, ya había anticipado la aprobación del ingreso de PSJ Cobre Mendocino al RIGI.

En aquella oportunidad, el funcionario señaló que el pro-

yecto minero fue aprobado con una inversión total de 891 millones de dólares, cifra que contempla el desarrollo integral de la iniciativa, incluyendo mantenimiento y cierre.

"En el caso de San Jorge, hay que resaltar el éxito de la provincia en viabilizar la minería en su territorio que permitirá una de las primeras exportaciones de cobre del país", expresó Caputo en una

publicación realizada en la red social X.

El ministro también anunció en ese momento la incorporación al RIGI del proyecto de litio de Cauchari Olaroz, en Jujuy, con una inversión estimada en US\$ 1.241 millones.

Los detalles de la inversión

La empresa presentó formalmente la solicitud de adhesión al RIGI el 6 de noviembre de 2025, en carácter de Vehículo de Proyecto Único (VPU), figura prevista por la Ley 27.742. El expediente fue evaluado por la Secretaría de Minería, la Unidad de Coordinación RIGI y el Comité Evaluador de Proyectos RIGI, que recomendó su aprobación.

De acuerdo con la documentación oficial, Minera San Jorge proyecta una inversión de USD 613,4 millones en activos computables. El cronograma presen-

Continúa en página 4

POLÍTICA

LOS ANDES



CONTROL. El gobernador, Alfredo Cornejo, y el titular de la SCJ, Dalmiro Garay, presidente del Jury.

Martín Fernández Russo

mfernandez@losandes.com.ar

Semanas después de que el Senado confirmara a sus representantes, la Cámara de Diputados ya tiene los siete nombres que se sumarán al Jury de Enjuiciamiento para completar la composición de legisladores para el nuevo período anual. El gobernador Alfredo Cornejo contará con 12 representantes propios en el cuerpo que trata denuncias contra jueces, fiscales y funcionarios públicos.

El Jury se compone de los siete jueces de la Suprema Corte de Justicia, siete senadores y siete diputados provinciales, que se renuevan anualmente.

Generalmente, los nombres de los legisladores se definen en los años de recambio legislativo y luego se prorrogan, ya que la integración del cuerpo debe respetar la representación proporcional de cada bloque en las cámaras legislativas, un criterio similar al sistema D'Hondt.

Hasta abril pasado, Cambia Mendoza tenía un total de nueve integrantes entre senadores y diputados, mientras que la oposición reunía cinco en total: tres del PJ y dos de La Unión Mendocina.

Esa distribución dejaba como principal árbitro de cada votación a los jueces de la Corte: Dalmiro Garay, María Teresa Day, Norma Llatser, José Valerio, Julio Gómez, Mario Adaro y Omar Palermo.

De hecho, en varios procesos dividieron opiniones. El caso más sintomático fue el jury contra el juez penal Sebastián Sarmiento, donde Garay, Day y Llatser votaron siempre a favor del avance con el oficialismo, mientras que los otros cuatro rechazaron el proceso junto a la oposición.

La votadora de Cambia Mendoza

Ahora, tras las elecciones del 2025, Cambia Mendoza tiene una amplia mayoría en ambas cámaras que se hará notar en el cuerpo. También por otro dato político: La Libertad Avanza no forma parte del interbloque oficialista, por lo cual aparece en el conteo como una "minoría" tal como se considera al peronismo, que es realmente opositor.

Entonces el oficialismo contará con 12 votos propios totales, suficientes para prescindir de la Corte en su totalidad, ya que las votaciones se resuel-

Jury: Cornejo tendrá mayoría para aprobar o rechazar denuncias

JUSTICIA. La Legislatura definió los integrantes del órgano encargado de enjuiciar a jueces y funcionarios. Doce de los 14 designados son oficialistas.

ven por mayoría simple: se requieren 11 votos sobre 21.

Serán seis senadores y seis diputados oficialistas los que jurarán como integrantes del Jury. Diez pertenecen al interbloque Cambia Mendoza formalmente, pero también se agregan los dos legisladores de La Libertad Avanza. Mientras que la oposición tendrá apenas dos votos por parte del peronismo.

Los que asumirán como integrantes por la Cámara de Diputados son:

Cambia Mendoza

- Franco Ambrosini.
- Suplente: Julián Sadofsch
- Beatriz Martínez.
- Suplente: Alberto López
- Melisa Martínez Malanca.
- Suplente: Juana Allende
- Érica Pulido.
- Suplente: Daniel Llaver
- Gustavo Cairo.
- Suplente: Mauro Giambastiani

Partido Justicialista

- Germán Gómez.
- Suplente: Gabriela Lizana

De los doce legisladores oficialistas, diez son de Cambia Mendoza y dos de La Libertad Avanza.

La Libertad Avanza

- Nicolás De Pedro Buttini.
- Suplente: María Ramos

Los integrantes por el Senado provincial son:

Cambia Mendoza

- Martín Kerchner. Suplente: María Beatriz Galiñares
- Leonardo Yapur.
- Suplente: Evelín Pérez
- Natacha Eisenchlas.
- Suplente: Gustavo Soto
- David Sáez.
- Suplente: Patricia Sánchez
- Néstor Majul.
- Suplente: Yamel Ases

Encuentro Mendocino (PJ / LUM)

- Mauricio Sat.
- Suplente: Ariel Pringles

La Libertad Avanza

- Carolina Loparco.
- Suplente: Lucas Fosco

Franco Ambrosini ganó el caso Sarmiento y ahora es miembro juez del Jury

El caso del diputado Franco Ambrosini (UCR) es particular, ya que hasta el mes pasado lideró la querrela contra el juez penal Sebastián Sarmiento, quien resultó condenado en un juicio abreviado a una suspensión de seis meses sin goce de haberes.

El legislador sanrafaelino se presentó como abogado particular de la familia Pelayes a media-

dos del año pasado y logró que la denuncia por mal desempeño y desorden de conducta contra el magistrado llegara al borde de la destitución.

El juez había llegado a juicio político por liberar presos de forma anticipada que luego cometieron delitos graves, entre ellos homicidios y abuso sexual. Los fallos fueron cuestionados permanentemente por el gobernador Alfredo Cornejo, y el enfrentamiento alcanzó su pico de tensión cuando el magistrado se opuso al retiro de celulares en las cárceles.

Finalmente, Sarmiento solicitó un juicio abreviado que fue aceptado por el procurador de la Suprema Corte, Alejandro Gullé, y por la querrela a cargo de Ambrosini.

En su pedido de juicio abreviado, Sarmiento aceptó la culpabilidad por cada uno de los hechos de los que se lo acusó y solicitó una pena intermedia de seis meses de suspensión. Luego, el cuerpo votó por unanimidad —21 votos— condenarlo a 180 días de suspensión de su cargo en el Tribunal Penal Colegiado N.º 2, sin goce de haberes.

Tras ese capítulo, Ambrosini pasará a ser integrante titular del Jury de Enjuiciamiento como un diputado provincial más.

Cinco grupos empresarios en carrera por las obras en la Ruta 7

INFRAESTRUCTURA.

Constructoras vinculadas a obras provinciales presentaron ofertas para administrar el tramo Cuyo.

Cinco grupos empresarios quedaron en carrera para disputar la futura concesión de uno de los corredores viales más importantes de Mendoza. Se trata del tramo mendocino de la Ruta Nacional 7, incluido dentro del denominado "Tramo Cuyo" de la Red Federal de Concesiones impulsada por el gobierno de Javier Milei.

Entre las firmas que presentan ofertas aparecen constructoras con fuerte presencia en la obra pública provincial, tanto en proyectos financiados por el Ejecutivo mendocino como en intervenciones viales y de infraestructura ejecutadas en los últimos años.

La licitación contempla la concesión de 329 kilómetros de la Ruta 7, desde el límite con San Luis hasta el Paso Internacional Cristo Redentor, bajo un esquema de inversión privada que incluye mantenimiento integral, nuevas estaciones de peaje y obras obligatorias en alta montaña.

Las ofertas presentadas para quedarse con la concesión corresponden a José Cartellone Construcciones Civiles SA junto a Constructora San José SA; la UTE integrada por Compacto, Edmacar y Tolcón; el consorcio conformado por Laugero, Green y Corporación del Sur; CPC SA; e IEB Construcciones.

La futura adjudicataria tendrá a cargo no solo el mantenimiento integral del corredor internacional, sino también el cobro de peajes y la ejecución de obras consideradas prioritarias.

Las cuatro estaciones de peaje son las ya existentes de La Paz y Las Cuevas, además de dos nuevas cabinas proyectadas en Variante Palmira y Potrerillos.

Entre las obras obligatorias figuran la reconstrucción del puente sobre el arroyo Uspallata, la construcción de una rotonda en el cruce de Ruta 7 y Ruta 149, además de repavimentaciones.

Zonas frías: se complican votos para la modificación en el Senado

EL DEBATE. El proyecto podría ser rechazado. Los senadores por Mendoza no ven con buenos ojos la media sanción.

A diferencia del amplio respaldo que obtuvo el proyecto de modificación del régimen de Zona Fría en Diputados, la discusión tiende a empantanarse para el gobierno de Javier Milei en el Senado. Como muestra del complejo escenario para el oficialismo aparecen los tres senadores mendocinos.

La senadora kirchnerista Anabel Fernández Sagasti ha confirmado su rechazo, al igual que la bancada de Unión por la Patria. Pero, en el caso de los radicales Rodolfo Suárez y Mariana Juri, Los Andes pudo saber que no acompañarán la media sanción "así como está".

En Diputados, La Libertad Avanza sumó los votos de los aliados de la UCR, como Lisandro Nieri y Pamela Verasay, pero en este caso aparecen trabas en los dos senadores que responden a Alfredo Cornejo.

Suárez, por su pasado reciente como gobernador es reticente a modificar una ley que benefició a gran parte de la población durante su mandato. Juri suele votar en línea con él, aunque desde su entorno aseguran que el debate todavía no comienza formalmente.

Incluso existe la posibilidad de que el tratamiento se retrase, advierten en los pasillos del Congreso. Lo cierto es que, si no hay modificaciones, la media sanción llegada desde Diputados será rechazada por ambos.

El proyecto impulsado por el gobierno de Javier Milei busca modificar el régimen de Zona Fría, el esquema de subsidios al gas, y focalizar los beneficios únicamente en hogares vulnerables y regiones históricamente incluídas, dejando fuera a gran parte de la provincia y manteniendo el beneficio solamente para Malargüe.

De avanzar la iniciativa, los hogares mendocinos que actualmente reciben una asignación del 30% comenzarían a pagar un 43% más en sus facturas, mientras que los sectores vulnerables que hoy cuentan con un descuento del 50% pasarían a pagar el doble. / **Martín Fernández Russo**



LIDER. El Banco Nación anunció dos líneas para asistir a sus clientes y a los de otras entidades y fintech.

Bancos públicos y privados afinan planes para auxiliar a morosos

SALVATAJE. Las familias endeudadas con las entidades llegaron en marzo a 11,3%. El Nación, el Provincia, el Ciudad y el Macro lanzaron o preparan líneas.

Annabella Quiroga
Especial para Los Andes

El Banco Nación puso en marcha un plan de salvataje no solo para sus clientes morosos sino también para quienes están endeudados con otras entidades y con esta jugada puso en alerta al sector. Los bancos públicos y privados están definiendo estrategias ante este problema, que llevó en marzo la tasa de morosidad de las familias al 11,3%.

El miércoles, el Banco Nación anunció que implementará dos líneas de asistencia para auxiliar a quienes estén atrasados en el pago de las deudas, incluyendo a las personas que estén comprometidas con otros bancos o fintech.

La refinanciación que ofrece el Nación será a 72 meses, a una tasa del 65% y un costo financiero total del 114%. Con esta política agresiva, el Nación busca quedarse con clientes de otros bancos, lo que fuerza a las entidades a tener que implementar sus propios planes de rescate.

Desde el banco Provincia salieron a diferenciarse y aclararon que están implementando su propia refinanciación desde enero, aunque solo está habilitada para sus propios clientes.

En términos de acciones concretas, para personas con mora temprana, de hasta 90 días, el banco ofrece una línea general de refinanciación de

préstamos personales con plazos de hasta 72 meses, tasa fija del 83,33% nominal anual vigente a mayo de 2026 y la posibilidad de ingresar pagando un anticipo equivalente a una cuota, o sin anticipo para quienes cobran haberes en el banco.

Para los sectores de menores ingresos se implementó un programa especial para clientes que perciben hasta cuatro salarios mínimos, con una tasa fija reducida al 41,67%, equivalente al 50% de la tasa general, y plazos de hasta 60 meses. Para casos de mora tardía, de más de 90 días, se mantienen plazos de hasta 72 meses, con un anticipo del 5% —o sin anticipo para clientes con haberes— y se habilitan, en situaciones críticas, herramientas de salida definitiva de la mora que pueden incluir quitas de capital o cancelación por saldo contable.

Para las empresas, el banco dispone de líneas de refinanciación tanto para mora temprana como tardía, con plazos de hasta 84 meses, anticipos del 2,5% ó 5% según el caso y una tasa variable más spread que en marzo de 2026 ronda el

31,7% nominal anual, con esquemas especiales para deudas no judicializables.

Desde el banco que preside Juan Cuattromo destacan que vienen implementando estas medidas desde enero y así lograron que la recuperación de mora creciera casi 7 veces en relación con el mismo período de 2025.

Por su parte, desde el banco Ciudad informaron que están trabajando en los casos de mora y analizando medidas adicionales. Y destacaron que el nivel de mora que tienen es la mitad de que tiene el sistema.

Entre los bancos privados, desde el Macro indicaron que tienen implementadas líneas de ayuda con menores tasas y prolongación de plazos para los empleados públicos de las provincias de las que son agentes financieros. Se trata de Misiones, Salta, Tucumán y Jujuy. Para el resto de los clientes "todo sigue como está, aunque hay medidas en estudio". Sin embargo apuntaron que los últimos datos muestran que "la mora está bajando fuerte".

"No estamos aplicando medidas masivas o indiscriminadas, sino un enfoque bastante segmentado", señalaron desde uno de los principales bancos privados. "El foco es bajar la carga mensual más que patear el problema: extender plazos, consolidar deudas y dar algo de alivio en tasa en relación al producto original", apuntaron desde la entidad.

La Justicia dejó firme el decomiso de bienes a Cristina

CAUSA VIALIDAD. Casación desestimó los reclamos sobre el origen de los bienes heredados. Alcanza a sus hijos.

La Cámara Federal de Casación Penal rechazó los recursos presentados por la defensa de Cristina Kirchner y dejó firme la medida que ordena decomisar los bienes de la expresidenta como parte de la condena de la causa Vialidad.

La sala IV de Casación allanó el camino para continuar los trámites para devolver al Estado Nacional 111 bienes de la familia Kirchner y del empresario Lázaro Báez, por un monto actualizado de \$684.990.350.139,86.

En el recurso presentado por la defensa, argumentaron que varios de los bienes decomisados a Máximo y Florencia fueron heredados de Néstor Kirchner o recibidos en cesión en 2016, o incluso adquiridos antes de que ocurriera la maniobra investigada.

En ese sentido, las defensas invocaron la buena fe de los adquirentes y sostuvieron que no existe nexo directo con el origen ilícito de los fondos. Los abogados de Lázaro Báez alegaron falta de fundamento sobre el vínculo de los bienes y los beneficios del delito.

Ante los recursos presentados, Casación aseguró que "no resultan atendibles para sustentar la habilitación del remedio extraordinario pretendido", ya que "el decomiso de los beneficios de origen delictivo encuentra su fundamento en que el delito no constituye un título legítimo para generar riqueza jurídicamente reconocida".

La decisión fue de los camaristas Gustavo Hornos, Diego Barroeteña y Mariano Borinsky. El último votó en minoría a favor de conceder los recursos extraordinarios a determinados bienes de Máximo y Florencia Kirchner y algunas empresas de Báez.

Los jueces explicaron que, ante la fungibilidad del dinero y su posible mezcla con activos lícitos, alcanza con acreditar una "coincidencia temporal y una vinculación económica razonable" entre el incremento patrimonial y la maniobra delictiva.

Esta medida forma parte de la sentencia a prisión e inhabilitación perpetua contra Cristina Kirchner.

ECONOMÍA



RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

REUNIÓN. El encuentro se desarrolló en la residencia oficial del Gobernador en La Puntilla.

Empresas exploran posibilidades de negocios con EE.UU.

ACUERDO COMERCIAL. Responsables de firmas locales y funcionarios se reunieron con congresistas y el embajador norteamericano. Inversiones.

Diana Chiani

Especial para Los Andes

Empresarios mendocinos, funcionarios locales y congresistas de congresistas de Estados Unidos participaron de una ronda de intercambio organizada por el Ministerio de Producción y la Cámara de Comercio de Estados Unidos en Argentina (AmCham). El encuentro contó con la participación del embajador de Estados Unidos en Argentina, Peter Lamelas, y se desarrolló este jueves en la Residencia Oficial del Gobernador, ubicada en La Puntilla.

La llegada de la delegación estadounidense implicó un importante operativo de seguridad y protocolo, coordinado entre fuerzas provinciales, federales y equipos diplomáticos. Los participantes intercambiaron puntos de vista y mostraron lo que ambas regiones pueden ofrecerse entre sí. El foco estuvo puesto en las oportunidades de inversión e intercambio entre Mendoza y Estados Unidos así como en el potencial que posee la implementación del acuerdo de libre comercio entre ambos países.

El ministro de Producción,

Rodolfo Vargas Arizu, señaló que el evento formó parte de una agenda más amplia vinculada con las relaciones comerciales internacionales de Argentina y el escenario que podría abrirse si avanza el acuerdo económico con Estados Unidos. “El embajador había sido invitado en varias oportunidades por el gobernador, Alfredo Cornejo, y finalmente decidió venir a Mendoza, lo que nos halaga”, señaló el ministro cuya área colaboró junto a AmCham en la organización de la actividad.

La selección de las firmas participantes fue coordinada principalmente por la cámara americana, con apoyo logístico y articulación del Gobierno provincial. Con un formato de mesa redonda participaron empresas de la talla de Impsa, Ceosa, Globant, Distrocuyo, Aerotec, Ferrogloble, Rockwell Automation, PWC, Venoil, Argentine Mining, Sancor, Interbrain, HG Perforaciones, Peñaflo, Wines of Argentina y Bodega Zuccardi. “El encuentro deja expectativas por las posibilidades de ampliar vínculos comerciales y atraer inversiones en áreas estratégicas”, expresó Vargas Arizu

Expectativas de intercambio e inversión

El ministro de Producción remarcó que Argentina comienza a ser observada nuevamente como un destino atractivo a partir de la estabilización macroeconómica. El encuentro también se interpretó como una señal política y económica de acercamiento entre el sector empresario mendocino y referentes institucionales estadounidenses. Esto en un contexto donde Argentina busca reposicionarse en el escenario internacional y recuperar competitividad para captar inversiones.

Para la provincia, la posibilidad de avanzar con el acuerdo comercial con Estados Unidos representa una oportunidad clave para potenciar exportaciones, atraer capitales y fortalecer

El foco estuvo puesto en las oportunidades de intercambio por la implementación del acuerdo de libre comercio.

sectores estratégicos como energía, agroindustria, minería, economía del conocimiento y vitivinicultura. “Mendoza puede transformarse en una puerta de entrada para nuevas inversiones y oportunidades de negocios”, destacó Vargas Arizu.

En este sentido, Juan Manuel Domínguez del comité ejecutivo de Impsa comentó que se trató de una reunión estratégica con el fin de potenciar el lazo comercial y político entre ambos países. Esta empresa ya posee vínculos muy activos con Estados Unidos en donde apuesta fuerte en tres unidades de negocios específicas. “De hecho esta semana la compañía firmó un acuerdo estratégico con National Electric Coil (NEC) para potenciar el desarrollo comercial de su unidad Hydro en Estados Unidos, Canadá, México y Centroamérica”, subrayó Domínguez.

Para Maximiliano Hernández Toso, director de Globant, el encuentro se enmarcó dentro de las relaciones entre Estados Unidos y Argentina, que están en el mejor momento. Desde su punto de vista, sería ideal que estas se institucionalizaran más ya que en la actualidad se encuentran en un nivel muy personalista. “Para nosotros, que somos una empresa que no está en Mendoza por los recursos naturales sino por sus recursos humanos, es fundamental el intercambio educativo, el intercambio en ciencia y tecnología y el intercambio cultural”, expresó Hernández Toso quien agregó que este tipo de espacios colaboran en el desarrollo del capital humano.

Rodolfo Giro y Alberto Aguiló, fundadores de la empresa de tecnología Interbrain, valoraron el evento por las oportunidades que podrían generarse. “Son reuniones que estrechan vínculos y generan confianza”, observó Giro al tiempo que subrayó el hecho de que tanto la provincia como el país están dentro del mapa de inversiones norteamericanas. Aguiló, por su parte, contó que conocieron a uno de los referentes del congreso estadounidense quien cuenta con experiencia en tecnología, inteligencia artificial y trabaja en sus regulaciones. “Nos abre un muy buen camino para para entrar en contacto con lo que es el sector de tecnología y la economía del conocimiento en Estados Unidos”, se entusiasmó Aguiló.

En tanto, José Bevaqua, miembro del Directorio de Ceosa, también expresó satisfacción por el resultado del encuentro. “Nos interesa mucho porque, si bien somos una constructora con 50 años de experiencia, tenemos empresas del grupo dedicadas a la minería, la informática, inteligencia artificial y las energías renovables”, destacó el empresario.

Aprobaron el RIGI para explotar...

VIENE DE TAPA

tado prevé el inicio de la etapa de construcción en junio de 2027 y el comienzo de operaciones para enero de 2029.

La resolución también establece que durante los primeros dos años desde la notificación oficial, la empresa deberá acreditar inversiones equivalentes al 40% del monto mínimo exigido por el régimen. En ese sentido, informó que planea invertir USD 188,5 millones en los dos primeros años.

El proyecto fue encuadrado dentro del sector “Minería”, subsector “Minerales de primera y segunda categoría del Código de Minería de la Nación (excluidos potasio y litio)”.

Proveedores locales y beneficios del régimen

Entre los puntos incluidos en la presentación, la empresa indicó que el 27% de las compras y contrataciones vinculadas a proveedores, bienes y obras de infraestructura corresponderán a proveedores locales, porcentaje superior al mínimo del 20% exigido por la normativa.

Asimismo, la firma presentó estimaciones de empleo directo e indirecto, estudios de factibilidad técnica, económica y financiera, además de un plan de mitigación de riesgos y un esquema de financiamiento del proyecto.

La resolución fija como fecha de adhesión al RIGI el 13 de mayo de 2026 y establece como plazo límite para alcanzar el monto mínimo de inversión el 1 de septiembre de 2028.

Además, el Ministerio de Economía aprobó el listado de mercaderías que podrán ser importadas bajo los beneficios previstos por el régimen y dispuso la aplicación de incentivos tributarios, aduaneros y cambiarios contemplados en la Ley 27.742.

El Banco Central de la República Argentina informó que no formuló observaciones respecto de los aspectos cambiarios vinculados al proyecto.

COTO**Super
Finde****Viernes 29 de Mayo****¡Tu compra inteligente tiene día y descuento!****25%** Sin tope
descuento**exclusivo en todas nuestras sucursales abonando
con todos los medios de pago dentro de la app****mercado
pago**

Aplica en los productos sin oferta, aplican excluidos, ver legales al pie (1)

**3 cuotas
sin interés****Pagando con QR con tu
tarjeta de crédito Mercado Pago**

Válido para compras desde \$50.000 (2)

\$12999
x Kg.

Antes: \$14799

Tapa de nalga de
novillito Precio sin
imp. nac.: \$13392,76
Cod. 48128 (4)**\$13999**
x Kg.Antes: \$16899 Milanesa de cuadrada/bola
de lomo de novillito Precio sin imp. nac.:
\$15293,21 Cod. 47993-42314-29905-41401 (4)*Milanesas
de novillito***\$14999**
x Kg.

Antes: \$18499

Milanesa de nalga de novillito
Precio sin imp. nac.: \$16741,18
Cod. 47991 (4)**Escaneá el código con tu celular y accedé a nuestro canal de
Whatsapp para ver más ofertas y productos****PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONDICIONES O LIMITACIONES APLICABLES, BUSCÁ EN COTO.COM.AR/LEGALES SECCIÓN "DESCUENTOS VIERNES"**

PARA PROVINCIA DE MENDOZA: "LA LEY PROVINCIAL N° 5547 TIENE POR OBJETO LA DEFENSA DE LOS HABITANTES DE MENDOZA EN LAS OPERACIONES DE CONSUMO Y USO DE BIENES Y SERVICIOS. CONSULTÁ PERMANENTEMENTE AL TEL. 0800-2226678".

SOCIEDAD

Verónica De Vita

vdevita@losandes.com.ar

En la fundación Conin no perdieron la esperanza, pidieron ayuda y gracias a la solidaridad de los mendocinos, tuvieron éxito. Luego de tener que cerrar su hospital dedicado al abordaje de niños con desnutrición, tras 8 meses de inactividad, ahora anuncian que podrán volver a abrirlo pronto.

El Centro de Recuperación Nutricional Santa Teresa de Calcuta es el único hospital para tratar chicos con desnutrición y es liderado por el doctor Abel Albino desde hace 25 años. Una larga crisis, asociada al contexto socioeconómico, lo dejó sin los recursos necesarios para sostenerse y debieron cerrar en septiembre pasado.

Hace un mes y medio comenzaron una campaña para reunir un mínimo de 1.500 nuevos socios que pudieran donar por mes lo que esté en sus posibilidades. Con esto ya podían empezar a pensar en la reapertura.

El doctor hoy se muestra entusiasmado: en estas seis semanas lograron reunir 1.150 nuevos aportantes voluntarios y ahora piensa en la posibilidad de reabrir. Es que creen que a esta velocidad en breve podrán contar con los voluntarios restantes.

“Lo vamos a abrir cuando tengamos 1.500 socios nuevos, es lo mínimo que dijimos. Ese es el mínimo para animarnos a reabrir y llevamos 1.150 ya en un mes y medio, una locura”, dijo Albino exultante. Y destacó que confían en que será en breve. “Si hemos logrado en un mes y medio 1.150 socios nuevos y llegar a 1.500 o 1.600 no va a ser mucho problema”, consideró, y subrayó: “Vamos a reabrir, sin duda”.

La solidaridad de los mendocinos

Albino reconoce que el logro es gracias a la solidaridad de la comunidad mendocina, por lo que ya grabó un video que inicia con:



REAPERTURA. El hospital ubicado en Las Heras brindaba asistencia integral a cientos de niños.

Tras 8 meses cerrado, el hospital de Conin se prepara para reabrir

SALUD. En un mes y medio, la fundación sumó 1.150 socios y necesitan al menos 1.500. Es el único centro para niños con desnutrición del país.

“

“Hoy me toca agradecer”. En diálogo con Los Andes, dijo que han donado empresarios y mendocinos en general pero, ante la consulta, dijo que no ha recibido contacto de los gobiernos nacional ni provincial. También han recibido aportes de otros lugares del país.

“Hay personas de la sociedad, gente común, un niño, las monjitas de enfrente de mi casa. Yo vivo en Mayor Drummond, en Luján de Cuyo, y las monjitas de enfrente me man-

Si hemos logrado en un mes y medio 1.150 socios nuevos, llegar a 1.500 o 1.600 no va a ser mucho problema. Vamos a reabrir, sin duda”.

Abel Albino
Titular de Conin

daron un mensaje: ‘Doctor, nos hemos hecho miembros de la asociación de amigos’, relató.

Respecto de cuánto donar, dijo que lo que pueda cada uno, según sus posibilidades. De todas formas, pensaron en un ideal de base que es el valor de una pizza, que estimaron en \$20.000.

El hospital ofrecía servicio ambulatorio e internación las 24 horas para casos graves. Con el cierre se suspendió la atención en fonoaudiología, audiología, odon-

tología, psicopedagogía, psicología y kinesiología. Además, cuentan diversas sedes donde brindan asistencia de salud, educativa y social. Son, en total, ocho en Mendoza y 115 en el país.

El impacto del contexto en Conin

El hospital había cerrado en septiembre, cuando la situación fue insostenible ya que no podían pagar los sueldos de los trabajadores ni contar con los recursos necesarios para su funcionamiento. Quienes trabajan allí son médicos, psicopedagogas, fonoaudiólogos, asistentes sociales, nutricionistas, enfermeros y administrativos.

Está en la calle Lisandro Moyano al 3000, en Las Heras, y al lado funciona el Centro de Prevención de la Desnutrición y Promoción Humana (CPP), que siguió trabajando. Ya en mayo de 2025 advertían que hacía dos meses que no podían pagar los sueldos de los colaboradores, incluso varios renunciaron.

Gabriela Sabio, directora asistencial de Conin, había relatado a este diario que la crisis no surgió de un día para el otro. Se remonta a los años de pandemia, cuando los aportes se estancaron, a lo que se sumó la profunda crisis económica nacional y el ajuste fiscal del nuevo gobierno.

Sabio planteó que, antes de la pandemia, la fundación tenía previsibilidad económica gracias a empresas que apadrinaban niños y presentaban proyectos con devolución. Eso permitía mantener los sueldos y planificar a largo plazo.

Las donaciones representan el 90% de los ingresos de la organización y aunque no se retiraron los socios, los montos quedaron congelados. Albino dijo que hasta antes de la campaña eran unos 5.000. Pero en la organización detallan que, si bien antes eran suficientes, en este contexto las donaciones alcanzaban a cubrir el 30% de lo necesario para sostener las operaciones.

El Sur provincial tendrá un polo de atención oncológica

ANUNCIO. Una nueva sede de atención primaria beneficiará a 300.000 pacientes y evitará que viajen por tratamientos.

Si todo sigue como se espera, Mendoza contará con un nuevo centro oncológico en el Sur provincial. Así fue anunciado por el gobernador Alfredo Cornejo, quien detalló que se abre el llamado a licitación.

La Subsecretaría de Infraestructura y Desarrollo Territorial abrirá en los próximos días el proceso administrativo para licitar la construcción del nue-

vo espacio, que apunta a centralizar la atención de alta complejidad y optimizar la red sanitaria de San Rafael.

“En los próximos días vamos a llamar a licitación para construir el nuevo centro oncológico del Sur provincial y el Área Departamental de Salud en San Rafael, una obra estratégica de más de \$8.000 millones que fortalecerá la atención de alta complejidad para todo el Sur”, destacó el mandatario, y apuntó que “beneficiará a más de 300.000 mendocinos”.

Cornejo detalló que el nuevo centro incorporará tecnología

de última generación para diagnóstico y tratamiento oncológico, además de una nueva base del Servicio de Emergencias Coordinado (SEC), áreas operativas sanitarias y una conexión directa con el hospital Schestakow para optimizar la atención y el traslado de pacientes.

Las autoridades refieren que con esta nueva sede se evitará que los pacientes oncológicos del Sur mendocino deban trasladarse al Gran Mendoza para acceder a tratamientos de radioterapia o quimioterapia.

El Gobierno provincial oficializará en el corto plazo la

convocatoria pública para ejecutar un polo sanitario integral en los predios lindantes al hospital Teodoro Schestakow. La iniciativa contempla una estrategia de construcción y relocalización por etapas para ampliar la sede de la Fundación Escuela de Medicina Nuclear (Fuesmen) y trasladar el Área Departamental de Salud al ex predio de Vialidad Provincial.

Las tareas previstas en la sede de la Fuesmen abarcarán una superficie total de 1.341,55 m², donde se remodelará el edificio actual y se refuncionarán los espacios liberados.

El sector de Medicina Nuclear y Alta Complejidad será equipado con tecnología de última generación, entre ella un resonador magnético, una cámara gamma y un acelerador lineal. Además, se incorporarán sala para resonador, consultorios y laboratorios especializados.

Asimismo, la Unidad de Quimioterapia contará con una sala de tratamiento equipada con 12 boxes individuales y un sector específico de enfermería. Además, se construirá una pasarela técnica de conexión directa con el Schestakow.

Emilia espera un corazón y Mendoza busca acompañarla

CAMPAÑA. Mañana se realizará una jornada para concientizar sobre la donación de órganos en el club Andes Talleres, donde la niña de 12 años juega al básquet. Espera un trasplante en Buenos Aires.

El deporte mendocino volverá a unirse por Emilia Troncoso Cena, la niña mendocina de 12 años que espera un trasplante de corazón en el hospital Italiano de Buenos Aires. Será este sábado 30 de mayo.

En el marco del Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos, el club Andes Talleres será sede de una jornada solidaria para acompañar a la pequeña basquetbolista que juega en la institución y para concientizar sobre la importancia de donar órganos.

La actividad comenzará a las 15.30 en el estadio Ingelmo Nicolás Blázquez y contará con partidos homenaje, encuentros de básquet femenino, actividades recreativas y charlas abiertas a la comunidad.

La iniciativa es impulsada por Andes Talleres junto a la Municipalidad de Godoy Cruz, el club Godoy Cruz, el Incaimen y la Federación de Básquet de Mendoza.

La historia de Emi

Desde los 7 años, Emilia pasa



GENTILEZA

ESPERANZA. Emi permanece internada a la espera de un donante de corazón compatible.

gran parte de sus días dentro de una cancha de básquet, el deporte que hoy también se convirtió en una red de contención para ella y su familia.

Una grave inflamación cardíaca provocada por una me-

dicación derivó en su urgente traslado en avión sanitario a Buenos Aires, donde permanece internada a la espera de un donante de corazón compatible.

La campaña para acompa-

La actividad comenzará a las 15.30 en Andes Talleres. Habrá partidos homenaje, actividades recreativas y charlas.

ñarla creció rápidamente en redes sociales y en distintos clubes de Mendoza. Uno de los videos más compartidos fue publicado por el básquet femenino de Andes Talleres, donde expresaron: "Ella tiene 12 años y desde los 7 vive en una cancha. Entrena, sueña, juega y le pone el corazón a todo lo que hace. Hoy espera una nueva oportunidad".

El básquet mendocino jugó "por algo mucho más importante"

En los últimos días también se realizaron partidos amistosos y acciones solidarias bajo el lema "No es sólo un partido, jugamos por algo mucho más importante", buscando visibilizar la necesidad de donar órganos y sangre.

La actividad reunió al equipo del barrio La Gloria, The Wizards, Dorrego Street y otros equipos de Godoy Cruz para acompañar a Emilia.

Familiares, amigos, clubes y vecinos impulsan además cadenas de oración y campañas de difusión para ampliar el alcance del mensaje y generar conciencia sobre la importancia de la donación en Argentina.

Mientras la pequeña espera un corazón en Buenos Aires, Mendoza se organiza para acompañarla. La jornada del sábado será abierta a toda la comunidad y buscará transformar el acompañamiento a Emilia en una oportunidad para promover la solidaridad y salvar vidas.

Tiene 11 años y busca una familia que lo adopte: "Se pone triste porque demoran"

ADOPCIONES. El niño mendocino desea un grupo familiar con el que pueda andar en bici, jugar al fútbol y cumplir sus sueños.

Ignacio de la Rosa

idelarosa@losandes.com.ar

"Mi comida preferida son los tacos, pero aún no los he probado", admite este niño de 11 años de edad que juega al fútbol en un club de Guaymallén, disfruta de andar en bicicleta y sueña con una familia que le haga un lugar en su casa y en su corazón. Su inocencia queda de manifiesto ya en la misma convocatoria en la que la Justicia de Mendoza informa que el pequeño está dentro del registro de adopción.

Vaya uno a saber si es porque en algún lado los vio o alguien le contó, pero lo cierto es que, aunque todavía no los probó, ya sabe que los tacos son su comida predilecta.

La difusión del llamado fue efectuada recientemente por Gestión Judicial Asociada de Familia (Gejuaf) de Guaymallén y busca personas dispuestas a convertirse en la familia



IMAGEN GENERADA CON IA

ESPERA. El niño sueña con una familia que le haga un lugar en su corazón.

adoptiva del niño y acompañarlo en su vida, además de brindarle contención, estabilidad emocional y afecto.

"B. se encuentra muy ansioso por tener una familia. Nos dice que se ilusionó cuando le preguntaron si quería que lo adoptaran pero ahora, por momentos, se pone triste porque nos demoramos", describieron desde el equipo interdisciplinario que trabaja con él.

El fútbol y la bici, sus pasiones

B. (se lo identifica sólo con la inicial de su primer nombre por ser menor de edad) vive en un hogar. Actualmente cursa sexto grado y permanentemente está en contacto con sus hermanitos, a quienes visita algunos fines de semana puesto que ellos viven en un hogar diferente. Además, comparte actividades recreativas con su padrino institucional.

Le gusta jugar a la pelota, mo-

verse al aire libre y disfrutar de actividades simples. Como tantos chicos de su edad, encuentra en el deporte y en el juego espacios de disfrute y pertenencia.

Dentro de la historia de B. hay una característica que describe la sensibilidad del niño: sabe que en algún hogar mendocino lo están esperando. Por ello es que desde el equipo que lo acompaña hacen hincapié en la búsqueda de "adultos con paciencia para contener las ansiedades de 'B' y acompañarlo en la adquisición de nuevas habilidades".

Madrugar, las burlas y el brócoli, su punto débil

Como toda persona, este pequeño tiene sus puntos débiles, su "kriptonita". Entre esas contadas cosas que -aseguro no tolera están el brócoli, levantarse demasiado temprano y que otros chicos lo molesten.

Las personas interesadas en asumir el compromiso de convertirse en la familia de B. pueden comunicarse con el Registro Provincial de Adopción de Mendoza a través del correo electrónico rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar o mediante WhatsApp al 2616799541.

Mientras tanto, el niño sigue esperando, entre partidos de fútbol, visitas a sus hermanos y la ilusión de algún día probar unos deliciosos tacos.

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS N° 22/26

Objeto: "ADQUISICIÓN DE VARILLAS DESOBLASTORAS, RESORTES Y ACOPLES"

Valor del pliego: SIN VALOR

Fecha de apertura: martes 09/06/2026 - 10:00 horas

Los pliegos y novedades podrán descargarse desde nuestra página web <https://www.aysam.com.ar/pliegosdigitales/licitaciones/ver/id/655>. Las consultas se recibirán desde la misma página.

Cripto-caída en Mendoza: U\$S8 millones fueron secuestrados

DELITOS ECONÓMICOS. Arrestaron a 24 estafadores, entre ellos, tres mendocinos, en 90 allanamientos en distintas provincias. La estafa con criptoactivos generó pérdidas por \$3.000 millones.

Tres mendocinos fueron detenidos en el marco de una investigación por estafas de inversión, aplicaciones falsas y criptoactivos ilícitos que dejó como saldo 24 personas detenidas y más de 8 millones de dólares en criptomonedas secuestradas en la provincia de Buenos Aires.

Según información de la Procuración bonaerense, que coordinó las acciones, las estafas generaron un perjuicio económico por casi \$3.000 millones. “En el marco del operativo nacional Fake Coins, la Policía de Mendoza realizó procedimientos en Maipú y Tunuyán junto a la fiscalía de Azul y otras jurisdicciones del país, en una causa vinculada a falsas inversiones, plataformas fraudulentas y maniobras con criptomonedas”, anunció la ministra de Seguridad y Justicia de Mendoza, Mercedes Rus, a través de X.

Además de los tres detenidos, se secuestraron teléfonos, notebooks y dispositivos electrónicos que podrían ser clave para avanzar en la investigación.

La organización operaba utilizando falsas plataformas de inversión, hackeos de WhatsApp y supuestos asesores financieros para estafar a las víctimas.



DETENIDOS. Tres mendocinos cayeron por las maniobras fraudulentas.

A partir de más de un centenar de hechos denunciados en distintos departamentos judiciales de Buenos Aires, se procedió a un análisis en conjunto que detectó modalidades similares de fraude que comienzan, habitualmente, con publicaciones o contactos directos que prometen ganancias rápidas y seguras, informaron desde el Ministerio Público Fiscal bonaerense.

Se comprobó que en las estafas también se utilizan logos, nombres, dominios de correo electrónico y diseños web que imitan a instituciones y/o empresas reales.

En algunas ocasiones, recurrían al uso de la imagen de figuras públicas, celebridades o de expertos financieros para validar el fraude. Luego de captar la atención de la víctima, los estafadores simulan operaciones financieras o bursátiles y solicitan sucesivas transferencias de dinero desti-

24

Detenidos

Cayeron tras allanamientos en distintas provincias. En Mendoza se hicieron en Maipú y Tunuyán.

nadas a supuestas inversiones de trading o cripto.

El operativo fue coordinado por el Equipo de Asistencia y Coordinación en Materia de Criptoactivos a cargo de Rafael García Borda y de Sabrina Lamperti, bajo la dirección de la Secretaría de Política Penal de la Procuración General de la provincia de Buenos Aires, a cargo de Francisco Pont Vergés.

Esto corresponde a la labor llevada a cabo por agentes fiscales e investigadores referentes de 10 departamentos judiciales de la provincia de Buenos Aires. También participó la Policía Federal Argentina, que efectivizó los allanamientos con alcance federal e impacto simultáneo en distintos puntos del país. La investigación contó, además, con la colaboración de la Policía de Investigaciones del Ministerio de Seguridad y Justicia de Mendoza.

Como resultado de estos procedimientos, se procedió al secuestro de casi \$60 millones y a la incautación de criptoactivos por más de 8.000.000 USDT (equivalente a más de 8 millones de dólares en criptoactivos), así como CPU, tablets, computadoras y 80 teléfonos celulares.



LIBRE. Cuello pertenecía al GES.

Quedó libre el policía de élite que mató a su pareja por accidente

CASO RESONANTE.

Dictaron el cese de la prisión preventiva para Franco Cuello, condenado por homicidio culposo.

Oscar Guillén

oguillen@losandes.com.ar

Quedó en libertad el exintegrante del Grupo Especial de Seguridad (GES) de la Policía de Mendoza, Franco Nicolás Cuello (32), quien en septiembre del año pasado había sido condenado por la muerte “accidental” de Valeria Ramírez (26), su mujer y madre de sus dos hijos, ocurrida el 5 de noviembre de 2022 en el barrio La Gloria, de Godoy Cruz.

Ayer el juez Alejandro Miguel, en una audiencia de cese de la prisión preventiva, le otorgó la libertad a Cuello, quien cumple una condena de 4 años y 8 meses de prisión y el doble de inhabilitación para ser funcionario público por homicidio culposo.

Leonardo Pascón, abogado del exuniformado, explicó que, como la condena no estaba firme ya que se presentó un recurso de casación ante la Corte de Mendoza, solicitó el cese de la prisión preventiva debido a que los plazos de la misma están agotados.

De esta forma, Cuello quedó en libertad a meses de ser condenado. Esto ocurrió luego de que un jurado popular desechara la postura de la Fiscalía de Homicidios, que durante el debate había solicitado que se lo condenara a perpetua por homicidio agravado por ser cometido por un hombre en perjuicio de una mujer en contexto de violencia de género (femicidio).

Pero los 12 integrantes del jurado entendieron que le había quitado la vida a su mujer de forma accidental mientras manipulaba su arma reglamentaria. Durante los alegatos, las partes nunca hablaron de esta posibilidad.

El detenido por la desaparición de Agostina dijo que ella no estuvo en su casa

BÚSQUEDA. Claudio Barrelier reiteró su inocencia ante el fiscal de la causa. La niña desapareció el sábado pasado en Córdoba.

Fernando Agüero

Especial para Los Andes

Claudio Barrelier (33), el único detenido por la desaparición de Agostina Madeleine Vega (14), quien es intensamente buscada desde el sábado pasado en Córdoba, declaró ayer por más de dos horas ante el fiscal de la causa y reiteró su inocencia.

La indagatoria se llevó a cabo en la sede de Tribunales 2, de Córdoba Capital, y estuvo a cargo del fiscal de instrucción Raúl Garzón. Mientras que el acusado, que seguirá alojado

en el penal de Bouver, estuvo asistido por el abogado particular Jorge Sánchez del Bianco.

“Ratificó que Agostina nunca estuvo en su domicilio”, dijo a diario Clarín el defensor al término de la audiencia y destacó que el detenido mantuvo su postura de inocencia y contó que la chica se habría ido a bordo de un auto de color rojo.

En su descargo, el acusado también se refirió a un video que se viralizó y en el que se ve a una chica ingresando a su casa la noche del sábado, cuando se produjo la desaparición de Agostina. “Sostiene que la criatura que entra al domicilio es su hija”, señaló Del Bianco.

El abogado explicó que Barrelier pudo ver las imágenes en una de las pantallas de la



MISTERIO. Agostina Vega es buscada desde el sábado.

sala de visitas de Bouver y reconoció que es él quien aparece en los registros de las cámaras de seguridad. Sin embargo, afirmó que la menor que se observa bajando de un remis no es Agostina, sino su propia hija, de 11 años.

Durante la extensa audiencia, el imputado aportó detalles sobre lo que hizo esa noche. “Aclaró que con su hija fueron a comprar cigarrillos y una gaseosa a la vuelta de su casa”, indicó Sánchez del Bianco, quien remarcó que su cliente dio precisiones del horario —entre las 22 y las 22.30 del sá-



ACUSADO. Claudio Barrelier es el único detenido por la desaparición.

bado- y de las personas que lo atendieron en el comercio.

Respecto al encuentro con la adolescente desaparecida, Barrelier contó que se vio con ella porque Melisa Heredia, la madre de la menor con la que él había tenido una relación, le había facilitado su contacto para que la asistiera en caso de tener algún inconveniente.

Según su declaración ante el fiscal Garzón, el acusado vio cuando Agostina se subía a un auto de color rojo, pero advirtió que no conoce a la persona que conducía ni hacia dónde se dirigían.

MUNDO

Paula Lugones

Especial para Los Andes

Negociadores estadounidenses e iraníes llegaron a un acuerdo preliminar ayer para extender el alto el fuego por 60 días e iniciar conversaciones sobre el programa nuclear de Irán, aunque todavía falta el visto bueno del presidente Donald Trump y el liderazgo del régimen. La novedad surge en medio de una serie de ataques cruzados en el Golfo Pérsico que alimentan la tensión entre las partes.

Los detalles del acuerdo preliminar fueron publicados inicialmente por el sitio estadounidense Axios. Incluye un alto el fuego de 60 días, la reapertura del estrecho de Ormuz, la retirada de todas las minas de esa vía marítima en un plazo de 30 días y el compromiso de Irán de no fabricar armas nucleares. Además, se avanzaría en la discusión sobre el levantamiento de sanciones y el descongelamiento de activos iraníes.

En medio de un conflicto que se ha caracterizado por rumores y desmentidas, la iniciativa cobró fuerza en las últimas horas. Pero los medios oficiales en Teherán niegan que se haya finalizado ningún texto. Y la propia Casa Blanca evita confirmar en qué punto exacto se encuentran las negociaciones.

“Quizá tenemos los principios de un acuerdo... Todo depende de lo que el presidente Trump quiera hacer”, insistía el secretario del Tesoro, Scott Bessent, que brindó ayer la rueda de prensa semanal de la Casa Blanca, sin pronunciarse concretamente.

Funcionarios estadounidenses indicaron a Axios que el memorando de entendimiento de 60 días estipula los siguientes puntos:

-El tráfico marítimo a través del estrecho de Ormuz será “sin restricciones”. Explicaron que esto significa que no habrá peajes ni hostigamiento, y que Irán deberá retirar todas las minas del estrecho en un plazo de 30 días.

-El bloqueo naval estadouni-



DESARME. El acuerdo preliminar incluye la retirada de las minas de esa vía marítima en un mes.

Acuerdo preliminar para volver a abrir el estrecho de Ormuz

TENSIÓN. Irán y EE.UU. alcanzaron un principio de acuerdo para extender por 60 días el alto el fuego y lograr tráfico marítimo sin restricciones.

dense también se levantará, pero esto ocurrirá a medida que se restablezca el transporte marítimo comercial.

-Estados Unidos también otorgaría exenciones a las sanciones comerciales que pesan sobre Irán para permitir que el país persa pueda vender petróleo libremente.

-Incluirá el compromiso de Irán de no desarrollar armas nucleares, dijeron los funcionarios. También establecerá que los primeros temas a negociar durante el plazo de 60 días serán la disposición del uranio altamente enriquecido de Irán y cómo abordar el enriquecimiento iraní, sin demasiados detalles.

-Estados Unidos se compro-

meterá a discutir el levantamiento de las sanciones y la liberación de los fondos iraníes congelados como parte de las negociaciones.

-También se analizará un mecanismo para ayudar a Irán a comenzar a recibir bienes y ayuda humanitaria.

-Estipulará el fin de la guerra entre Israel y Hezbollah en el Líbano, un tema sobre el cual Trump y el primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, han mantenido tensas discusiones.

El acuerdo preliminar alcanzado por ambas partes llega en un momento en que el frágil alto el fuego entre Estados Unidos e Irán parecía tambalearse, con ataques militares cruzados.

Las fuerzas estadounidenses atacaron inicialmente un centro de lanzamiento iraní en Bandar Abbas, en el Estrecho de Ormuz, tras derribar cinco drones de ataque unidireccionales iraníes, según el Comando Central de EE.UU., que supervisa las operaciones en la región.

Funcionarios militares estadounidenses dijeron que los drones representaban una amenaza alrededor del Estrecho de Ormuz y que Irán estaba listo para lanzar un sexto. El Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica de Irán dijo que respondió disparando contra una base aérea estadounidense en Kuwait, donde afirmó que se originó el ataque contra Bandar Abbas.

Casi tres millones de cubanos sufren falta de agua

CRISIS ENERGÉTICA.

Se debe a que el sistema hídrico está operando con apenas el 37% del combustible necesario.

Al menos 2,7 millones de cubanos son afectados diariamente en el país por el desabastecimiento de agua debido a que el sistema hídrico está operando con apenas el 37% del combustible necesario en medio de la peor crisis energética, según las autoridades.

El foro sobre la situación con el agua que está llegando de manera intermitente a la población de unos 9,7 millones de personas se realizó el miércoles por la noche y fue difundido ayer por el portal oficial Cubadebate.

Según indicó el funcionario, no sólo el bombeo de agua consume energía eléctrica, sino que las todas las “actividades esenciales del organismo” requieren de combustible, desde la desobstrucción de redes, pasando por la limpieza de fosas o la supresión de salideros. Además, se necesitan insumos químicos, cuya importación se encuentra paralizada.

Según Rodríguez, anualmente ese instituto realizaba compras de piezas y otros elementos por unos 100 millones de dólares y en el último año, que contempla la agudización de la crisis desde enero, apenas se realizaron adquisiciones por unos 10 millones de dólares debido a la interrupción total de créditos.

La crisis del agua no es nueva, pero en los últimos meses se hizo sentir aún con más intensidad. Estados Unidos incrementó desde enero las sanciones que ya venía aplicando a Cuba presionando por un cambio del modelo político.

En los últimos seis meses fueron llevadas al extremo luego de que el presidente Donald Trump decretara un cerco petrolero sobre la nación caribeña y amenazara a los países que se atrevieran a operar con la isla.

La UE aplicó una millonaria multa a Temu

COMERCIO. El gigante chino recibió una sanción de 200 millones de euros por ofrecer “productos inseguros e ilegales”, que presentaban riesgos para consumidores.

Temu, el gigante chino del comercio electrónico, fue multado con 200 millones de euros (232 millones de dólares) por la Unión Europea por no haber impedido la venta de juguetes y cargadores para bebés inseguros en su plataforma.

La Comisión Europea, encargada de supervisar el cumplimiento de las normas de la UE dirigidas a las empresas tecnológicas, afirmó en un comunicado que su investigación, que incluyó la realización de compras en Temu en un ejercicio de “cliente misterioso”, a menudo reveló productos que suponían un peligro para los compradores.

Un alto porcentaje de los juguetes analizados contenían elevados niveles de sustancias químicas y presentaban riesgo de

asfixia debido a sus piezas desmontables, según la comisión. Añadió que muchos cargadores a la venta no superaron las pruebas básicas de seguridad. El organismo regulador también culpó a los algoritmos de recomendación de Temu de contribuir a la difusión de productos ilegales.

“Es evidente que Temu ha subestimado los riesgos de sus servicios”, declaró Henna Virkkunen, comisaria de Tecnología de la UE. La empresa fue multada en virtud de la Ley de Servicios Di-

gital, que exige a las empresas con más de 45 millones de usuarios en la UE que evalúen y mitiguen los riesgos que surgen en sus plataformas en línea.

Las infracciones pueden acarrear multas de hasta el 6% de las ventas globales anuales de la empresa. Temu, filial de PDD Holdings, de propiedad china, es la segunda empresa en enfrentarse a sanciones en virtud de esta ley, tras la multa de 120 millones de euros impuesta a X, la empresa de Elon Musk.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500),
Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: cartasyopinion@losandes.com.ar
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Bolivia: una crisis que inquieta en la región

La situación social y política de Bolivia comienza a inquietar en la región por su prolongación y consecuencias. Con el transcurso de las semanas el panorama se volvió mucho más inquietante porque a la crisis económica existente se suman otros problemas, como el desabastecimiento por los cortes.

Desde hace casi un mes los principales núcleos urbanos, comenzando por la capital, La Paz, se encuentran prácticamente sitiados por piquetes que alientan la rebelión política contraria al gobierno, pero que también incluyen a secto-

res de la sociedad que reclaman contra el plan económico vigente.

Gran parte de las miradas se posaron desde el inicio de los sucesos violentos en el expresidente Evo Morales, siempre activo a pesar de la rotunda caída del socialismo en las últimas elecciones presidenciales.

Morales, cabe recordarlo, enfrenta una situación judicial crítica en Bolivia, marcada por un juicio en ausencia por presunta trata de personas y estupro, además de órdenes de captura. La justicia boliviana lo declaró en rebeldía tras negarse a comparecer ante los tribunales.

En una reciente entrevista

periodística, el presidente Rodrigo Paz no dudó en atribuir al ex líder del MAS como el inspirador de gran parte de las acciones de violencia que afectan al país vecino.

Dice Paz que la región donde predomina el líder cocalero, conocida como Trópico de Cochabamba, El Chapare, es una de las más importantes del narcotráfico en América del Sur y que por lo tanto lo que se está librando en estos momentos en el país vecino es un combate muy importante a toda escala entre las fuerzas que responden al Estado y la sublevación inspirada por el referente cocalero.

También denunció el presidente Paz ser víctima de una "campana extraordinaria de organizaciones locales y del exterior" para derrocarlo, supuestamente movilizadas con apoyo proveniente de Venezuela y Nicaragua. Y, por otro lado, dijo sentirse respaldado políticamente por los presidentes de Argentina, Chile y Brasil, atento a la crisis institucional en ciernes.

De confirmarse, esa acusación formulada por el presidente de Bolivia puede enrarecer aún más el clima dentro de su país; también, conducir a un ambiente de tensión política extendida a la región que de

ningún modo favorece ni a Bolivia ni a sus vecinos. Ya el presidente estadounidense, Donald Trump, había denunciado un intento desestabilizador a poco de comenzar los sucesos contra el gobierno de La Paz.

Es de esperar que la capacidad de control de la crisis no sobrepase los recursos del gobierno de Paz y de sus fuerzas armadas, que ahora fueron autorizadas por el Congreso boliviano a actuar en conflictos internos, asunto que tenían vedado.

Al margen de lo ideológico, se necesita en la región democracias capaces de resolver crisis y diferencias sólo por la vía pacífica.

FUERZAS ARMADAS Y DEFENSA NACIONAL

En legítima Defensa



Roberto Azaretto

Presidente de la Academia Argentina de la Historia

Una de las funciones básicas del Estado desde los tiempos de los reinos primitivos es la defensa. Con la justicia y la seguridad interior, son la razón de ser de una organización estatal. En nuestro país desde hace un tiempo la política no le da a la defensa la importancia que tiene y que, en los últimos años con la crisis de los consensos internacionales vigentes desde el fin de la segunda guerra mundial, hacen necesario encarar las reformas y el financiamiento necesarios para recuperar las capacidades del sistema.

La ley de Defensa Nacional 23.554 sancionada el 13 de abril de 1988 es la vigente. Fue aprobada antes de la caída del

muro de Berlín, en un mundo distinto tanto en cambios políticos, económicos, como tecnológicos. En 1991, el 18 de diciembre se sanciona la ley de Seguridad Interior. El decreto 727/2006 complementó la legislación que separa la cuestión de la defensa de la seguridad interior, pudiendo las fuerzas armadas actuar en el territorio interior solamente como apoyo de medios o cuando hay escasez de efectivos y lo solicite el Comité de Crisis.

La ley de Defensa de 1988 considera agresión externa el ataque de otros Estados. La realidad es que hay ataques externos de organizaciones transnacionales que no están contemplados. El caso de te-

rorismo promovido por otros Estados es un ejemplo claro de la necesidad de reformas a la legislación vigente.

Desde los 90 del siglo XX la disminución del presupuesto asignado ha bajado a niveles de insuficiencia para contar con equipamiento moderno, asegurar su mantenimiento y la utilización en el entrenamiento del personal. Hoy todas las jerarquías oficiales, suboficiales y soldados tienen sueldos bajos; la mayor parte de los efectivos están bajo la línea de pobreza. Los integrantes de las fuerzas debe ser la prioridad a considerar. A los bajos sueldos, ya que se incumplió la promesa de equiparlos con las fuerzas de seguridad, se le agrega el problema de su Obra Social que en 2023 tenía un superávit de 25 mil millones de pesos y a fines de 2024 la situación se revierte a un déficit de 180 mil millones.

La desinversión en defensa ha provocado que la Armada no tenga submarinos debiendo su personal entrenarse en la marina peruana y su flota de superficie esté envejecida y con falta de mantenimiento para estar operativa. Somos un país con un mar territorial inmenso, un millón de km cuadrados, que no podemos cuidar de la depredación.

En los años 90 se inicia el deterioro de la marina con la suspensión del programa de construcciones navales deci-

dido en 1974 que preveía dotar al país de seis submarinos. La falta de planes tomando en cuenta la vida útil de las aeronaves provocan la carencia de aviones de combate supersónico. Ya que sólo seis de los F16 usados adquiridos a Dinamarca han arribado y todavía se está en la etapa de entrenamiento de los pilotos. El ejército requiere tanto la actualización de equipamiento como la dotación de sistemas nuevos como los que se emplean en los conflictos actuales.

Para la preparación del personal hacen falta maniobras con uso del material en el ejército, horas de vuelo en la aviación, días de navegación en la marina. No se trata entonces

solo de adquirir sistemas de armas y depositarlas, se requiere entrenamiento con uso del material y eso se traduce en erogaciones.

Los últimos conflictos bélicos como la guerra provocada por Rusia al agredir a Ucrania, hace ya más de cuatro años y la guerra con Irán de los Estados Unidos e Israel, introducen cambios notables en los medios que se utilizan. Además, muestran como armamento de bajo costo puede equilibrar el poder de los países con armamento caro y sofisticado. El uso de Drones, armas autónomas tanto en tierra como en el mar, los ensayos de armas laser, la inteligencia artificial aplicada a la guerra, hacen necesario además de la actualización de las leyes de Defensa y Seguridad, una discusión sobre las necesidades y prioridades para reequipar a las fuerzas armadas argentinas. Por lo pronto se requiere volver a presupuestos plurianuales sin que ningún funcionario de segunda línea pueda bloquear una partida votada en el Congreso.

En cuanto al porcentaje del presupuesto en Defensa en la Argentina es del 0,56% del PBI, en Brasil del 1,09 y en Chile del 1,52. Estas cifras señalan la gravedad del deterioro. Si bien el discurso oficial ha dejado de ser agresivo para las fuerzas armadas de la Nación, los hechos son escasos. El presupuesto no miente.

El uso de drones, armas autónomas tanto en tierra como en el mar, los ensayos de armas laser, la inteligencia artificial aplicada a la guerra, hacen necesario además de la actualización de las leyes de Defensa y Seguridad, una discusión sobre las necesidades y prioridades para reequipar a las fuerzas armadas argentinas.

HACE 100 AÑOS

Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 29 de mayo de 1926

Debate sobre la Lotería de Mendoza

El diario "La Razón", de Buenos Aires, comenta en una reciente edición el proyecto de crear la Lotería de Mendoza en nuestra provincia. El rotativo porteño se opone al proyecto "por constituir un nuevo artículo de vicio, sobradamente desarrollado y servido en ese pueblo" de la zona de Cuyo del país.

DEPORTES



TODA LA LIBERTADORES. Escaneá el código QR e informate sobre lo ocurrido anoche entre Boca Juniors y Universidad Católica, por el certamen continental.



GENTILEZA

CONFIRMADO. Lionel Scaloni analizó los nombres durante las últimas horas y dio a conocer la lista oficial.

LA LISTA ARGENTINA

Nombre	Posición	Equipo
Emiliano Martínez	Arquero	Aston Villa
Gerónimo Rulli	Arquero	Marsella
Juan Musso	Arquero	A. Madrid
Gonzalo Montiel	Defensor	River Plate
Nahuel Molina	Defensor	A. Madrid
Lisandro Martínez	Defensor	M. United
Nicolás Otamendi	Defensor	Benfica
Leonardo Balerdi	Defensor	Marsella
Cristian Romero	Defensor	Tottenham
Facundo Medina	Defensor	Marsella
Nicolás Tagliafico	Defensor	Lyon
Leandro Paredes	Volante	Boca Juniors
Rodrigo De Paul	Volante	Inter Miami
Exequiel Palacios	Volante	B. Leverkusen
Enzo Fernández	Volante	Chelsea
Alexis Mac Allister	Volante	Liverpool
Giovani Lo Celso	Volante	Betis
Valentín Barco	Volante	R. Estrasburgo
Lionel Messi	Delantero	Inter Miami
Nicolás Paz	Delantero	Como
Thiago Almada	Delantero	Atl. Madrid
Nicolás González	Delantero	Atl. Madrid
Giuliano Simeone	Delantero	Atl. Madrid
Lautaro Martínez	Delantero	Inter
José López	Delantero	Palmeiras
Julián Álvarez	Delantero	Atl. Madrid

Están los 26 elegidos

FÚTBOL. Con Lionel Messi rumbo a su sexto Mundial, Lionel Scaloni confirmó ayer los seleccionados: dejó afuera a Marcos Acuña por cuestiones físicas y estarán Giovani Lo Celso y Valentín Barco.

DE LA REDACCIÓN



Juan Azor
jazor@losandes.com.ar

El peso de defender el título y el futuro

Scaloni volvió a demostrar que no se casa con los nombres ni con la nostalgia. La lista para el Mundial 2026 tiene algo muy marcado: búsqueda de recambio, vértigo (bienvenido sea) y un mediocampo con mayor circulación y dinámica, sin dejar de lado la (hermosa) tenencia que supimos conseguir (inolvidable final contra Francia). Ahí aparecen futbolistas como Gio Lo Celso (jugó poco en la temporada pero puede aportar mucho), Enzo Fernández, Alexis Mac Allister, Barco y Palacios. Y en esa renovación hay un nombre que, después del de Messi, es el que más ilusión me genera: Nico Paz. Porque tiene pausa, personalidad y talento para jugar. Porque parece entender el juego un segundo antes que el resto. Y porque transmite esa sensación que tienen los distintos: la de poder inventar algo cuando el partido se pone espeso. Scaloni no sólo piensa en defender el título; también piensa en el futuro. Y estos nombres, al menos, tienen la ilusión de todo el pueblo argentino. No es poco en tiempos donde lo que no abunda es la fe.

Lionel Scaloni terminó con la espera y confirmó la lista de 26 futbolistas convocados para representar a la Selección Argentina en el Mundial 2026, que se disputará en Estados Unidos, México y Canadá. El DT campeón del mundo difundió la nómina a través de un video institucional publicado en redes sociales, en el que quedaron reflejadas algunas decisiones esperadas y otras que generaron sorpresa.

La Albiceleste llegará a la Copa del Mundo con la misión de defender el título conseguido en Qatar 2022, cuando venció a Francia en una final histórica disputada en el estadio Lusail. Desde entonces, el ciclo de Scaloni continuó consolidándose con la conquista de las Copas América 2021 y 2024, además de la Finalissima 2022. Con ese respaldo, el nacido en Pujato afrontará una nueva cita mundialista al frente de un plantel que mezcla experiencia, jerarquía y renovación.

El foco principal de la convocatoria volvió a posarse sobre Lionel Messi. El capitán argentino disputará su sexto Mundial y se convertirá en uno de los pocos futbolistas de la historia en alcanzar esa cifra. A sus 38 años, y con 39 por cumplir durante el desarrollo del torneo, el rosarino buscará cerrar su recorrido mundialista

de la misma manera en la que lo marcó para siempre: dejando huella.

Messi llega a la competencia en actividad con Inter Miami y después de otra temporada destacada en la MLS, donde suma 13 goles y cinco asistencias en 15 partidos. Con la camiseta argentina mantiene números impactantes: acumula 116 goles y 61 asistencias en 198 encuentros. Además, el Mundial 2026 le permitirá seguir ampliando registros históricos. Actualmente es el futbolista con más partidos disputados en Copas del Mundo con 26 presencias, por encima de Lothar Matthäus. También buscará acercarse a la cima de goleadores históricos en Mundiales: lleva 13 tantos y está detrás de Miroslav Klose (16), Ronaldo Nazario (15) y Gerd Müller (14).

Otro de los objetivos que tendrá el capitán será transformar-

se en el jugador con más participaciones en Copas del Mundo. Con esta edición alcanzará seis presencias, marca que también podrían igualar Cristiano Ronaldo y el arquero mexicano Guillermo Ochoa. A su vez, intentará sumarse al selecto grupo de futbolistas con más finales mundiales disputadas.

Más allá de la presencia de Messi, una de las grandes novedades de la lista fue la ausencia de Marcos Acuña. El lateral izquierdo, pieza importante en la estructura campeona del ciclo Scaloni, quedó afuera por cuestiones físicas.

Ante ese panorama, el cuerpo técnico decidió priorizar jugadores en plenitud física para afrontar una competencia de máxima exigencia. El lugar de Acuña será ocupado por Facundo Medina, defensor del Olympique de Marsella que ya tuvo participaciones en amistosos y Eliminatorias Sudamericanas. Puede desempeñarse tanto como marcador central como lateral izquierdo, una característica importante teniendo en cuenta que Cristian Romero llega recuperándose de un esguince ligamentario en la rodilla derecha.

También aparece Valentín Barco, quien puede ser lateral o mediocampista. Giovani Lo Celso volvió a ganarse un lugar dentro del plantel y otro de los nombres que se consolidó es el de Nico Paz, una de las apariciones más prometedoras del recambio argentino.

En ofensiva, Scaloni mantuvo la base que viene trabajando en los últimos años. Julián Álvarez y Lautaro Martínez aparecen como las principales referencias de ataque, mientras que José Manuel López se metió como tercer centrodelantero.

Con una mezcla de campeones del mundo, jugadores consolidados y jóvenes en crecimiento, Argentina ya tiene definida la lista con la que intentará volver a hacer historia y defender la corona en Norteamérica.

“Vamos a contar jugadores que nos puedan aportar otra manera de jugar si lo necesitamos, con un poco más de vértigo, mayor verticalidad”.

Lionel Scaloni
En la previa del anuncio

“Más allá de que sean chicos jóvenes y pensando en futuro, nosotros todo lo que hacemos es pensando en que nos pueden aportar”.

Lionel Scaloni
Sobre las “sorpresas”

17

Campeones del Mundo

Scaloni convocó a varios de los campeones en Qatar 2022. La ausencia que sorprende: Acuña.

MUNDIAL 2026

Neymar está en duda para el debut de Brasil

Neymar encendió las alarmas en la selección de Brasil luego de que estudios médicos confirmaran una lesión grado dos en el gemelo de la pantorrilla. El delantero quedó bajo observación y es muy difícil que pueda disputar los amistosos ante Panamá y Egipto. El jefe médico de la Confederación Brasileña de Fútbol, Rodrigo Lasmar, explicó que el atacante tendrá entre dos y tres semanas de recuperación, justo cuando faltan apenas 16 días para el debut ante Marruecos. La situación preocupa especialmente porque, según el reglamento FIFA, un jugador solo puede ser reemplazado hasta 24 horas antes del primer partido y únicamente por lesión grave o enfermedad.

FÚTBOL

Países Bajos tiene la lista para la Copa del Mundo 2026

Ronald Koeman oficializó la lista de 26 futbolistas de Países Bajos para disputar el Mundial y la convocatoria dejó varias decisiones llamativas. La principal novedad pasa por la inclusión de Memphis Depay, quien recientemente volvió a sumar minutos con Corinthians tras una prolongada inactividad por lesión. El seleccionador también apostó por otros jugadores que llegan con poca continuidad, como Jurriën Timber, ausente en Arsenal desde marzo, y Justin Kluivert, que busca ritmo competitivo. Las ausencias más resonantes son las de Jeremie Frimpong y Lutsharel Geertruida. El debut será el 14 de junio, vs. Japón.

MUNDIAL 2026

Pochettino confirmó los 26 convocados de Estados Unidos

Mauricio Pochettino confirmó la lista de 26 convocados de Estados Unidos para disputar el Mundial y una de las grandes sorpresas fue la inclusión de Alejandro Zendejas. El delantero del América de México, nacido en Ciudad Juárez y nacionalizado estadounidense, se ganó un lugar en la nómina final gracias a su presente futbolístico. El DT argentino destacó la versatilidad táctica del atacante de 28 años, capaz de desempeñarse por las bandas y también como interior en el mediocampo. "Es un jugador interesante desde lo táctico y con una gran calidad humana", explicó Pochettino, quien remarcó la importancia del clima interno.



CRECIMIENTO. El elenco mendocino ganó en sus tres presentaciones fuera del país, incluyendo un triunfo ante Fluminense en el Maracanã.

La Lepra cerró una fase histórica y se ilusiona en grande

FÚTBOL. El equipo de Berti terminó invicto la fase de grupos y se clasificó a octavos como el segundo mejor primero de toda la Libertadores. Hoy, en el sorteo de Conmebol, conocerá a su próximo rival.

Independiente Rivadavia dejó de ser la sorpresa de la Copa Libertadores para transformarse en una realidad incómoda para cualquiera. El equipo de Alfredo Berti cerró una fase de grupos extraordinaria con un triunfo por 3 a 1 sobre Bolívar en Santa Cruz de la Sierra y terminó su primera experiencia en el máximo torneo continental con números que invitan a soñar en grande. Invicto, con 16 puntos sobre 18 posibles y apenas por detrás de Flamengo en la tabla general de los líderes, la Lepra se ganó el respeto del continente y llegará a los octavos de final con ventaja deportiva y una confianza que no deja de crecer.

Lo de Independiente Rivadavia ya excede el entusiasmo lógico de un debutante. El conjunto mendocino construyó una campaña sólida, madura y competitiva, incluso en escenarios complejos. En Bolivia volvió a demostrarlo. Jugó con autoridad, golpeó en los momentos justos y terminó bajando a Bolívar con una contun-

dencia que reflejó lo que fue toda su fase de grupos.

Leonel Bucca abrió el partido en el cierre del primer tiempo, Sebastián Villa amplió la diferencia en tiempo agregado y Diego Crego liquidó la historia cuando el reloj ya marcaba el final. El descuento de Robson Matheus apenas sirvió para decorar un resultado que nunca puso realmente en riesgo el dominio del Azul.

La victoria terminó de acomodar a Independiente Rivadavia entre los mejores equipos de esta Libertadores. Fluminense, campeón hace dos temporadas, quedó muy lejos en la tabla pese a haber derrotado a Deportivo La Guaira en el Maracanã.

El equipo mendocino conocerá hoy, tras el sorteo en Asunción, a su rival de octavos de final, sabiendo que definirá la serie como local y con la

sensación de que puede competir contra cualquiera. Y no es una percepción exagerada. La Lepra encontró una identidad clara: intensidad y una convicción futbolística que se sostuvo tanto en Mendoza como fuera del país.

Sin embargo, la noche boliviana dejó también una preocupación para Alfredo Berti. José Florentín recibió una tarjeta amarilla y quedó suspendido para el partido de ida de octavos.

El problema disciplinario no termina ahí. Hay otros tres futbolistas que quedaron al límite y deberán cuidarse especialmente en el primer partido de octavos: Luciano Gómez, Matías Fernández y Ezequiel Bonifacio. Si vuelven a ser amonestados, automáticamente quedarán afuera de la revancha.

Independiente Rivadavia atraviesa el momento más im-

portante de su historia deportiva reciente y lo hace con argumentos futbolísticos genuinos.

Ahora llegará otra historia. La Lepra ya dejó en claro que no teme a los desafíos grandes. Al contrario: parece sentirse cómodo en ellos.

Hoy, el sorteo será en la Conmebol

Hoy, desde las 12, se realizará el sorteo de los octavos de final de la Libertadores, donde los 16 equipos clasificados conocerán a sus rivales y quedará definido el cuadro rumbo a la final del 28 de noviembre en el Estadio Centenario de Montevideo. El evento será en la sede de Conmebol, en Luque, Paraguay. Los equipos estarán divididos en dos bombos: uno con los primeros de cada grupo y otro con los segundos. No habrá restricciones, por lo que podrán cruzarse equipos del mismo país o que ya se hayan enfrentado en la fase de grupos. Entre los argentinos, Independiente Rivadavia, Rosario Central, Estudiantes LP y Platense ya aseguraron su lugar en octavos. Al cierre de esta edición, Boca Juniors buscaba su boleto, mientras que Lanús quedó eliminado.

Un escalón por debajo

Flamengo y la Lepra fueron los de mejor rendimiento: terminaron con 16 puntos, aunque el conjunto brasileño quedó primero en la tabla general por diferencia de gol.

“Estamos para grandes cosas y se está viendo reflejado. Somos un equipo muy humilde, tenemos muy buenos jugadores y hambre de gloria”.

Sebastián Villa
Delantero - Indep'te Rivadavia

“Hicimos una buena fase de grupos y todos los partidos los tomamos con mucha seriedad y mucho espíritu competitivo. Fue una gran primera parte”.

Alfredo Berti
Entrenador - Indep'te Rivadavia



EFE

INOLVIDABLE. Juan Manuel Cerúndolo cortó una sequía de 8 años sin triunfos argentinos frente a N°1 del mundo.

“Juanma” Cerúndolo hizo historia en París

TENIS. El menor de los Cerúndolo eliminó a Jannik Sinner, tras caer en los dos primeros sets, aprovechando el bajón físico del N°1. Fue 3-6, 2-6, 7-5, 6-1 y 6-1.

Juan Manuel Cerúndolo protagonizó el gran batacazo de Roland Garros 2026. El porteño, 56° del ranking ATP, remontó un partido increíble y derrotó por 2-6, 3-6, 7-5, 6-1 y 6-1 al italiano Jannik Sinner, número uno del mundo y máximo favorito al título en París.

Fue una batalla de tres horas y 36 minutos que parecía completamente controlada por el italiano hasta el tercer set. Sinner había dominado el partido desde el arranque con autoridad, manejando el ritmo desde el fondo de la cancha y obligando al argentino a correr siempre desde atrás.

En el primer parcial, el italiano quebró rápido, se puso 3-0 y nunca perdió el control. Cerúndolo logró acomodarse un poco con el correr de los games, empezó a defender mejor y hasta consiguió incomodar en algunos intercambios largos, pero Sinner mantuvo la intensidad y cerró el set por 6-3 en apenas 36 minutos.

El segundo set mostró una mejor versión del argentino. Juanma empezó a variar más, buscó ángulos y hasta intentó tomar la red en algunos puntos. Incluso consiguió su primer break point del partido tras una doble falta del italiano y una gran devolución agresiva. Sin embargo, el líder del ranking respondió con autoridad, salvó ese momento de presión y volvió a quebrar para quedarse con el parcial por 6-2 y quedar a un set del triunfo.

Hasta ahí, el partido parecía seguir el guion esperado. Sinner venía dominando el circuito desde el inicio de la temporada, no perdía un encuentro desde febrero y había llegado a París como el gran candidato después de una gira sobre polvo de ladrillo casi perfecta. Cerúndolo, aunque mostraba actitud y resistencia, no lograba encontrar la fórmula para desestabilizarlo.

En el tercer set, el italiano volvió a golpear rápido y llegó a

sacar una ventaja de 5-1. Todo parecía definido, pero el partido cambió de manera abrupta. Sinner comenzó a mostrar señales de agotamiento físico, perdió movilidad y empezó a cometer errores poco habituales.

Cerúndolo, que hasta ese momento había resistido como podía, vio la oportunidad y reaccionó. Primero descontó para ponerse 2-5 y luego aprovechó un quiebre regalado por el italiano para acercarse 3-5. El número uno seguía adelante, pero

“

“Tuve suerte. Yo puse lo mejor y traté de jugar mi mejor tenis. Mi parte la hice bien. Pero no quiero decir que le gané porque fue un tema más de él que mío”.

Juan Manuel Cerúndolo
Tenista argentino - N° 56

“

“Hacía calor, pero no un calor insoportable. Creo que las condiciones para jugar eran bastante buenas. No tenía nada que ver con el calor. Ni con el tiempo”.

Jannik Sinner
Tenista italiano - N° 1 ATP

“Fran” Cerúndolo también ganó

El 28 de mayo de 2026 quedó marcado como un día histórico para la familia Cerúndolo en Roland Garros. Mientras Juan Manuel eliminaba al N°1 del mundo, Jannik Sinner, Francisco Cerúndolo avanzaba a la tercera ronda tras vencer al francés Hugo Gaston.

Tras su triunfo, Fran contó cómo se enteró de la remontada de su hermano: “Cuando gané miré hacia donde estaba mi familia y me dijeron con gestos que habíamos ganado los dos. Durante el partido la gente también me iba diciendo que él estaba ganando”. Y agregó: “Estoy feliz por él, sé cuánto ama al tenis y cuánto trabaja. Más allá de lo que le pasó a Sinner, estuvo dos sets abajo, y estoy feliz por él...”.

ya no se movía con la misma soltura ni respondía con la misma intensidad desde el fondo.

Cuando volvió a sacar para partido, Sinner prácticamente no pudo competir en el game. Cedió tres puntos rápidos y terminó sentándose al costado de la cancha sin energías. Después de dialogar con la umpire y recibir atención médica, pidió un tiempo fuera de cancha por un cuadro de deshidratación.

Tras la reanudación, Cerúndolo mantuvo la concentración y aprovechó el bajón físico de su rival para igualar el marcador 5-5. Lejos de desconcentrarse por la situación del italiano, el argentino sostuvo la intensidad, mantuvo firme el saque y terminó llevándose el tercer set por 7-5.

A partir de ahí, el encuentro cambió completamente de dueño. Mucho más entero físi-

camente, el argentino empezó a encontrar espacios en la cancha y a manejar los puntos con inteligencia. Sinner seguía intentando competir, pero tenía dificultades para desplazarse y mostraba claros signos de agotamiento entre punto y punto.

Cerúndolo quebró dos veces en el cuarto set y se lo llevó por 6-1 para forzar un quinto parcial que encontró al italiano completamente disminuido. Juanma, en cambio, sostuvo la intensidad, eligió muy bien los tiros y castigó constantemente con cambios de ritmo y globos que complicaron todavía más al número uno.

En el set decisivo tomó rápidamente ventaja de 3-0 y encaminó una victoria histórica. Aunque el italiano intentó reaccionar y logró sostener algunos games de servicio, ya no tenía energía ni respuestas tenísticas para cambiar el desarrollo del partido. Cerúndolo mantuvo la calma y cerró el encuentro con un drive cruzado que dejó sin chances al número uno del mundo.

Después del triunfo más importante de su carrera, el argentino analizó el desarrollo del encuentro con total sinceridad: “Tuve suerte la verdad. Obviamente yo puse lo mejor y traté de jugar mi mejor tenis. Pero tampoco me voy a agrandar, porque la verdad es que no le estaba pudiendo sacar más de tres games por set. Era 6-2, 6-3 y 6-1 el partido. Y creo que se acalabró justo”.

Más allá de las circunstancias físicas de Sinner, la victoria de Cerúndolo quedará en la historia del tenis argentino. Desde el US Open 2018, cuando Juan Martín Del Potro derrotó a Rafael Nadal en semifinales, ningún argentino había conseguido vencer al número uno del mundo en un Grand Slam.

Además del impacto estadístico, el triunfo representa un punto de inflexión para el porteño, que aseguró la mejor actuación de su carrera en un torneo mayor y confirmó su crecimiento dentro del circuito ATP. Hasta este Roland Garros, Juanma aparecía como un jugador peligroso sobre polvo de ladrillo, pero lejos todavía de los grandes protagonistas del tour. La victoria ante Sinner lo instala automáticamente en otra dimensión y firma uno de los resultados más impactantes de toda la temporada.

AUTOMOVILISMO

Gucci llega a la Fórmula 1: Alpine cambia de era

Alpine tendrá nuevo nombre en 2027: Gucci Racing Alpine Formula One Team. La histórica marca italiana de lujo desembarcará en la F1 con un acuerdo multimillonario que rondaría entre 50 y 60 millones de dólares por temporada. Este desembarco refleja la transformación de la F1, que pasó de sponsors vinculados al tabaco y la industria automotriz a una plataforma de moda y entretenimiento.



SORPRESA. El equipo francés será promocionado una marca italiana.

GENTILEZA

RUGBY

Los Pumas 7s y Las Yaguetés, en Valladolid

Valladolid recibirá hoy la segunda etapa del SVNS World Championship, con Los Pumas 7s y Las Yaguetés. El torneo reúne a los mejores seleccionados del circuito y continuará luego en Bordeaux. En el equipo argentino masculino se destacan las apariciones de Mateo Fossati y Timoteo Silva. Los Pumas 7s debutarán ante Alemania y luego enfrentarán a Uruguay y Nueva Zelanda.

FUTSAL

Talleres, con la Copa de Campeones de FEFUSA

Andes Talleres conquistó la Copa de Campeones 2025 de FEFUSA tras vencer 2-1 a Jockey Club en la final disputada en el estadio cubierto Vicente Polimeni. El Matador celebró su primer título de la temporada en una definición que reunió a dos de los mejores equipos del futsal local. Gastón Fernández y Román Zúñiga marcaron los goles del campeón (Facundo Torres descontó).

ESPECTÁCULOS

Comodoro 3,14. Una obra teatral sobre la causa que condenó a CFK

ENTREVISTA. El abogado Alejandro Poquet escribió esta farsa que cuestiona al juicio en la sede de Comodoro Py y por la que la expresidenta recibió prisión domiciliaria. Estrena hoy en el Selectro.

FOTOS: GENTILEZA



ALEJANDRO POQUET. El abogado y escritor decidió inspirarse en Aristófanes para escribir "Comodoro 3,14: no ha lugar a la verdad".

Fernando G. Toledo
ftoledo@losandes.com.ar

La causa conocida como "Vialidad", que condenó a Cristina Fernández de Kirchner llega a las tablas del teatro de Mendoza, a través de una obra teatral que se estrena hoy a las 21, en el teatro Selectro (Capitán de Fragata Moyano y 9 de Julio, Ciudad).

Se trata de *Comodoro 3,14*, firmada por el escritor y abogado penalista mendocino Alejandro Poquet. La dirección de la obra está a cargo de Graciela Lopresti, quien se pone al frente de un experimentado elenco integrado por Dardo Boggia, Hugó Marsala, Beto Lisanti y Julieta Gentile, esta última en el papel de "la imputada".

Para quien está atento, ya el título da pistas sobre el tema. La sede judicial de Comodoro Py en Buenos Aires es donde la expresidenta Cristina Fernández recibió la condena y, al sonar ese apellido igual que el número Pi, Poquet lo traduce como la equivalencia numeral de ese número: 3,14. Pero el autor redobla la apuesta con un subtítulo sugerente con el que iniciamos la charla con él.

—**El título alude al juicio por la causa "Vialidad" y el subtítulo es "no ha lugar a la**

verdad". ¿Fue esto lo que motivó a escribir la obra?

—Exacto. La verdad no fue de mucho interés en ese juicio. Lo sugiere la cronología de los principales actos procesales de la investigación penal, en especial la denuncia, el procesamiento, su ratificación por parte de la Cámara Federal y la Cámara de Casación Penal, y la elevación a juicio que hizo el juez Julián Ercolini (uno de los magistrados que viajó en un avión privado a Lago Escondido del multimillonario Joe Lewis, junto con el CEO del grupo Clarín, diario que anticipó "Cristina entre la bala que no salió y el fallo que sí saldrá"). Todos estos actos procesales tuvieron impulso bajo el gobierno del expresidente Mauricio Macri; también la apertura del juicio oral en 2019. Pero hay otros datos, como la rápida resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, inmediatamente antes de las elecciones legislativas de octubre, vedando la posibilidad de la expresidenta de ser elegida legisladora. La sustanciación del juicio también genera muchas dudas, porque la mayoría de las 51 obras viales no fueron peritadas, el perito de la fiscalía resultó ser un fanático troll de redes sociales en con-



PROTAGONISTA. La actriz Julieta Gentile encarna a "la imputada".

tra de la acusada, etc. Y la frutilla del postre: un miembro del Tribunal y el fiscal jugando al fútbol en la cancha de Los Abrojos, en la quinta de Macri.

—**¿Todos esos aspectos de la causa se ponen en escena?**

—Varios de los aspectos mencionados son parte de la obra, el lenguaje futbolero entre el juez y el fiscal, con recuerdos de jugadas compartidas en la cancha de Macri, el perito troll, las tres toneladas de prueba que metaforizaron Clarín y el fiscal Luciani, las sanciones desopilantes a los abogados defensores, el histriónico alegato del fiscal durante ocho jornadas, el absurdo de juzgar a un muerto en referencia a Néstor

Kirchner como cómplice de Cristina, entre otros.

—**La obra se instala en un tema polémico y con la política de por medio, ¿cuál imaginás que será el público de la obra?**

—Es mi deseo que vayan los que están interesados en la cosa pública, en los grandes acontecimientos que sacuden al país. También pienso en los jóvenes y en los estudiantes universitarios, con quienes tengo una relación estrecha por mi actividad docente. Pero guardo la esperanza de que los que vayan pasen un momento agradable, rían, se contagien de humor, y se queden pensando para indagar sobre lo realmente ocurrido en este juicio.

Entre las leyes y las letras

El interés de Alejandro Poquet por algo más que su tarea como abogado es conocida. Especialmente por las letras. La charla sirve como adelanto de su próximo libro y un repaso a lo realizado. "Está en prensa El caso Báez Sosa que escribí con el juez Diego Lusverti, con una fuerte crítica a la prensa y a las dos sentencias", cuenta. "Aprovecho para recordar mi primer libro que fue de poesía, 'Muros y voces', el cual tuve el honor de publicar en la editorial Libros de Tierra Firme del exquisito y recordado José Luis Mangieri. Tiene forma poética pero la temática es sobre la violencia y el poder, temas que me obsesionaron toda la vida. Con los años he tratado, no sé con qué éxito, hacer un cruce entre literatura y Derecho penal y Criminología. Luego de la investigación sobre Borges, publiqué un ensayo sobre la presencia de la imaginación en esas dos disciplinas. La idea fue demostrar que no todo es racionalidad en el mundo del Derecho, y precisamente ahora estoy trabajando en develar la dosis de violencia que encierra el propio Derecho. Una muestra es el "teatro" montado en Comodoro Py, con poca razón y mucha gestualidad escénica, tanto que de ahí surgió este otro teatro Comodoro 3,14", cierra.

—**¿Cómo fue el proceso de escritura?**

—El guion lo escribí en soledad, con la ayuda de Aristófanes y su comedia *Las avispas*, que es precisamente una crítica a la Justicia de su tiempo. Una especie de crítica temprana al populismo punitivo tan de moda hoy en día. Luego vino la inestimable participación de Graciela, la directora, que con su profesionalismo y riqueza creativa colaboró para hacer el texto más cercano al público. Y la cepillada final clownesca vino de la mano de la actriz y actores.

—**La temática del texto, ¿resultó un inconveniente a la hora de conformar el elenco?**

—Este elenco no tuvo ningún problema con la temática del juicio, al contrario. Pero recibimos algunos cuestionamientos por volver sobre un tema que ya era cosa juzgada. Pero de lo que se trata es de indagar sobre la forma en que el poder judicial pone punto final a los casos más emblemáticos, como lo es el de inhabilitar para siempre a la dirigente política más importante de los últimos tiempos.

Vivaldi y Piazzolla. Suenan las “estaciones” de dos grandes

CONCIERTO. La Orquesta Pianoforte presentará un programa doble con obras emblemáticas de estos compositores, en el teatro Independencia. Dónde comprar las entradas.

Daniel Arias Fuenzalida

darias@losandes.com.ar

Pocas obras artísticas han alcanzado el privilegio de sobrevivir 300 años. Y *Las cuatro estaciones* (circa 1725) de Antonio Vivaldi pertenece a esa categoría ambigua: una pieza tan difundida que corre el riesgo de no ser escuchada atentamente cuando suena. Sin embargo, cuando aparece una ocasión de escucharse en vivo, el filo dramático revive con toda su potencia y es como si la redescubriéramos. Ese parece ser el desafío que asumirá la Orquesta Pianoforte hoy a las 21, en el Teatro Independencia (Chile y Espejo, Ciudad), con venta de tickets en también en Entradaweb.com.ar.

Pero la propuesta va más allá. No será solo una oportunidad para reencontrarse con el “hit” barroco por excelencia, sino que el concierto nos llevará también a la reinterpretación conceptual que, siglos después, hizo Astor Piazzolla con sus *Estaciones porteñas* (1965-1970). Así, el tono irá desde la electricidad veneciana hasta el vuelo tanguero de un compositor que siempre supo equilibrar el sentimiento y el vértigo en sus piezas.



GENTILEZA

ORQUESTA PIANOFORTE. La agrupación será dirigida en esta oportunidad por Igor Lara.

Ocho estaciones musicales

4 Estaciones - Vivaldi + Piazzolla no es simplemente un concierto de repertorio. La idea misma del programa, que ya se ha hecho en otras partes del país (a veces promocionándolo como *Las 8*

estaciones), encierra una tensión histórica fascinante. Vivaldi compuso sus conciertos como una forma de pintura sonora: pájaros, tormentas, cazadores, hielo quebrándose bajo los pies. Dos siglos más tarde, Piazzolla

respondió desde Buenos Aires con una música que ya no describe la naturaleza sino la ansiedad de la vida moderna. La primavera de Vivaldi es un ensueño pastoral, un paseo que nos invita a tararear la famosa melodía con

la que abre; la de Piazzolla, por otra parte, un paisaje frenético, con aullidos disonantes y episodios meditabundos.

La Orquesta Pianoforte (una de las agrupaciones más activas y ambiciosas de la escena mendocina) ha construido en los últimos años un perfil singular dentro de la escena local. En lugar de limitarse al repertorio sinfónico tradicional, la formación impulsada por la Fundación Pianoforte ha desarrollado producciones que mezclan música académica, tango, rock y espectáculos interdisciplinarios, que suelen tener gran recepción en el público.

En el centro de la velada estará el violinista venezolano Igor Lara, músico formado dentro de la extraordinaria tradición orquestal del Sistema Nacional de Orquestas Juveniles de Venezuela. Su trayectoria (que incluye pasos por la gigante y prestigiosa Orquesta Sinfónica Simón Bolívar) lo encuentra hoy como concertino de la OSUNCuyo, de la Pianoforte y suplente concertino de la Filarmónica de Mendoza, lo que avala su capacidad como virtuoso y líder.

El violín, naturalmente, es el verdadero protagonista de estas obras. En Vivaldi, el instrumento funciona como narrador: canta, imita, comenta, dramatiza. En Piazzolla, en cambio, es una voz con una melancolía desatada. Para llevarnos por todos esos climas, la producción promete además una puesta visual especialmente diseñada, con intervenciones lumínicas y escénicas que expandirán la experiencia musical.

Fabiana Cantilo. Llega con sus éxitos al teatro Plaza

MÚSICA. La cantante se presenta en formato de trío para recordar sus grandes canciones y adelantar su nuevo disco.

La cantante Fabiana Cantilo, una de las voces fundamentales del rock argentino, llega a Mendoza para presentarse esta noche en el teatro Plaza de Godoy Cruz. En formato trío, la artista propone en este show una experiencia intensa y cercana: un viaje por los himnos que marcaron generaciones, sus composiciones más emblemáticas y aquellas joyas menos exploradas de su repertorio. Además, presentará un adelanto de su disco *Hiperlumínica*.

Dueña de una de las trayectorias más influyentes del país, Cantilo inició su carrera en la escena de los años 80 junto a bandas como Las Bay Biscuits y Los Twist, y se consolidó como una figura clave del movimiento. A lo largo de su camino trabajó con artistas fundamentales como Charly García, Fito Páez y Pedro Aznar, construyendo una obra que atraviesa generaciones.

En su etapa solista, además, hay hitos inolvidables. Especial-



GENTILEZA

LEGENDARIA. La cantante Fabiana Cantilo viene en una gira con entradas agotadas.

El nuevo disco de Fabiana Cantilo se llama Hiperlumínica y en el Plaza se oirán algunas de sus canciones.

mente, dos de sus discos: Algo mejor (1991), donde se incluyeron canciones como *Mary Poppins* y *el deshollinador* o la versión de *Mi enfermedad*, de Calamaro; y también *Golpes al vacío* (1992), de donde salió el hit *Pasaje hasta ahí*.

En los últimos años, la vigencia artística de Fabiana Cantilo

se reafirma con giras internacionales con entradas agotadas, presentaciones en escenarios emblemáticos y proyectos audiovisuales como su participación en la serie *El amor después del amor* (sobre la vida de Fito Páez, quien fuera su pareja), donde su figura vuelve a cobrar relevancia en nuevas generaciones.

CCA CINEMACENTRO
CIRCUITO CINES ARGENTINOS

CARTELERA DE CINE

7 AL 13 DE MAYO

ESTRENO **ESTRENO**

ESTRENO **ESTRENO**

PRE-VENTA **EN CARTEL**

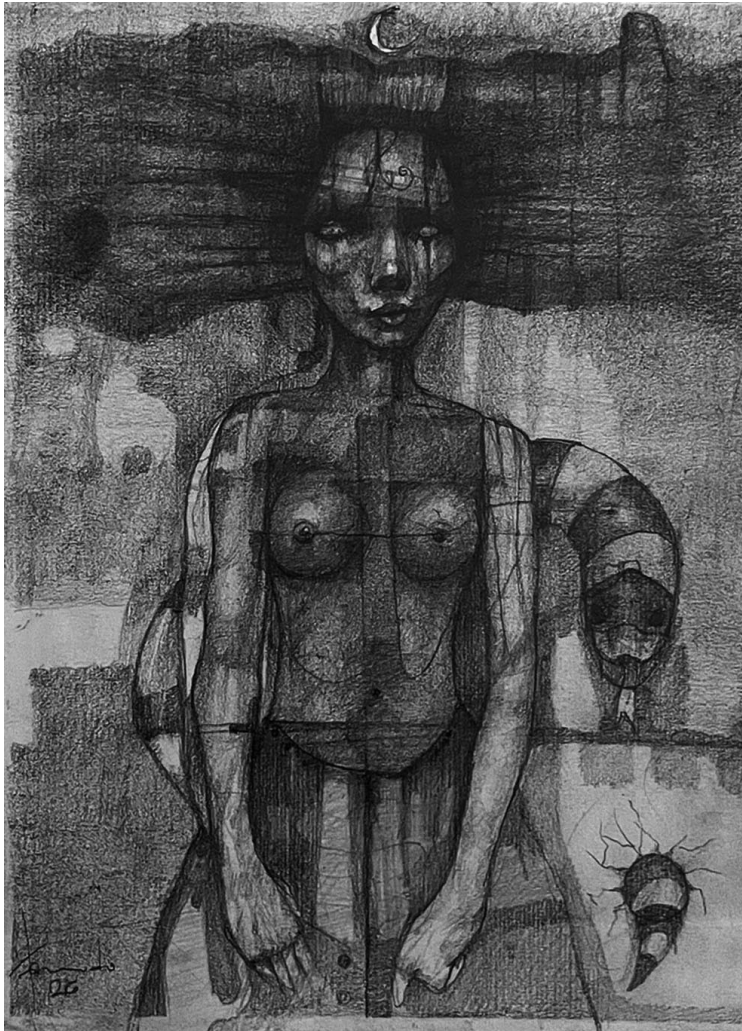
+ info

CINEMACENTER MENDOZA
La Barraca Mall - Las Cañas 1833
www.cinemacenter.com.ar

Cultura

Museo Carlos Alonso. Muestra la obra de dos plásticos mendocinos

ARTE. El museo provincial de la Mansión Stoppel recibe dos nuevas propuestas que estarán habilitadas desde hoy, con trabajos de los artistas David Acevedo y Fabiana Prieto.



MONOCROMO. Una de las obras de David Acevedo.

El Museo Carlos Alonso - Mansión Stoppel abre dos nuevas exposiciones esta tarde. Fabiana Prieto presenta *Compás... donde el caos encuentra el equilibrio*, mientras que David Acevedo propone "Identidades inestables".

La inauguración será a las 20 y podrán visitarse hasta el domingo 12 de julio con entrada gratuita.

Con lenguajes estéticos diferentes, ambos artistas desarrollan obras que exploran la experiencia humana a través de la imagen.

En la producción de David Acevedo, la pintura y el dibujo se convierten en espacios de tensión emocional, donde figuras cargadas de intensidad emergen desde lo onírico y lo inconsciente. En contraste, la obra de Fabiana Prieto se construye desde la geometría, el collage, el color y la composición, que dan lugar a piezas donde el ritmo visual y la contemplación ocupan lugar central.

La convivencia de ambas muestras propone un recorrido donde distintas maneras de entender la práctica artística entran en diálogo, habilitando múltiples formas de percepción y encuentro.

Lejos de buscar similitudes

formales, la exposición pone en valor la diversidad de miradas, materiales y procesos que atraviesan la producción contemporánea.

Sobre la artista Fabiana Prieto

Fabiana Prieto es una artista visual nacida en San Rafael, Mendoza. Su producción abarca la pintura, el collage, la acuarela y las técnicas mixtas, con un lenguaje visual atravesado por la exploración del color, la geometría y la composición.

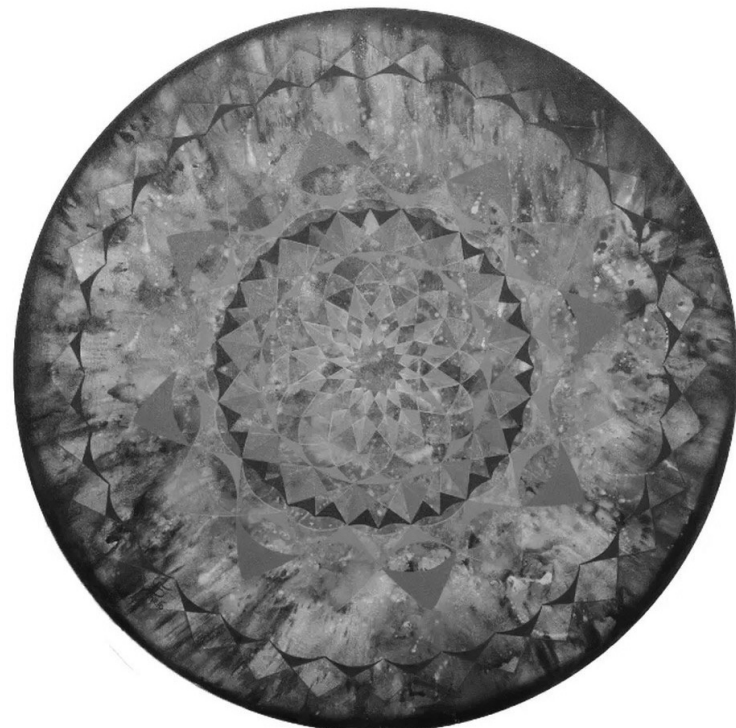
A lo largo de su trayectoria ha trabajado distintos formatos y materialidades, alternando procesos de experimentación pictórica con investigaciones vinculadas al mandala, el papel y las estructuras circulares.

En sus obras, el ritmo, las capas, el vacío y las relaciones entre forma y espacio adquieren un papel central.

Es profesora de Artes Visuales y ha desarrollado durante años una extensa labor vinculada a la enseñanza artística y al acompañamiento de procesos creativos. Paralelamente, sostiene su espacio independiente Pequeño Taller, dedicado a la producción y formación en artes visuales.



PERSONAJE. Otra de las muertas del arte de Acevedo.



CIRCULAR. Una de las obras con estilo de mandala de Fabiana Prieto.

Ha participado en exposiciones individuales y colectivas en diversos espacios culturales de Mendoza y otras provincias del país. Entre sus muestras más destacadas se encuentran *Puzzle*, *Metáforas*, *Origen*, *RE-nacer* y *Resonancia*, en diálogo con las formas que le habitan.

Actualmente, continúa profundizando una búsqueda visual donde la pintura, el collage y la construcción compositiva funcionan como espacios de exploración, contemplación y transformación.

Sobre el artista David Acevedo

David Acevedo Tusoli es un artista mendocino que desarrolla una práctica artística centrada en el dibujo y la pintura como territorios de exploración sensible y psicológica.

Su obra, construida sobre soportes tradicionales como papel, tela y madera, se despliega desde una poética neofigurativa donde lo onírico, lo visceral y lo simbólico conviven en permanente tensión.

Formado en la Artes Visuales en la Facultad de Artes de la UNCuyo, eligió tempranamente apartarse de los caminos académicos convencionales para profundizar una búsqueda personal atravesada por la intuición, el inconsciente y la experiencia emocional.

Desde comienzos de los años 2000 expone de manera independiente y participa en importantes salones y espacios de arte de Mendoza y del país.

En sus obras emergen personajes fragmentados, ambiguos y profundamente humanos, figuras que parecen habitar estados de tránsito entre lo íntimo y lo inquietante. Cada composición funciona como un escenario emocional donde el conflicto interno se vuelve materia pictórica. El gesto, la deformación y la intensidad expresiva construyen imágenes que interpelan al espectador desde un lugar sensorial antes que racional.

Su producción dialoga con una tradición expresionista contemporánea, aunque sostiene una identidad propia marcada por la persistencia de universos simbólicos y una fuerte carga subjetiva.

La pintura aparece, de ese modo, como un espacio de resistencia y revelación, donde la imagen no busca representar certezas sino abrir preguntas sobre la condición humana, la memoria y los pliegues del inconsciente.

Ha realizado muestras individuales en diversos espacios culturales de Mendoza, entre ellos el Espacio Contemporáneo de Arte (ECA), la Biblioteca General San Martín y la Legislatura de Mendoza. Sus obras integran colecciones privadas en Argentina, Francia, España, Honduras y Chile.

FOTOS: GENTILEZA

Ahora NUEVOS BENEFICIOS para que disfrutes

LOS ANDES
PASS

Hogar



Beneficio exclusivo para socios
CLUB EASY
E-commerce y compra presencial

15%
OFF*

Supermercados



Beneficio exclusivo para socios
JUMBO +
E-commerce y compra presencial



Beneficio exclusivo para socios
VEA AHORRO
Comprando e-commerce

15%
OFF*

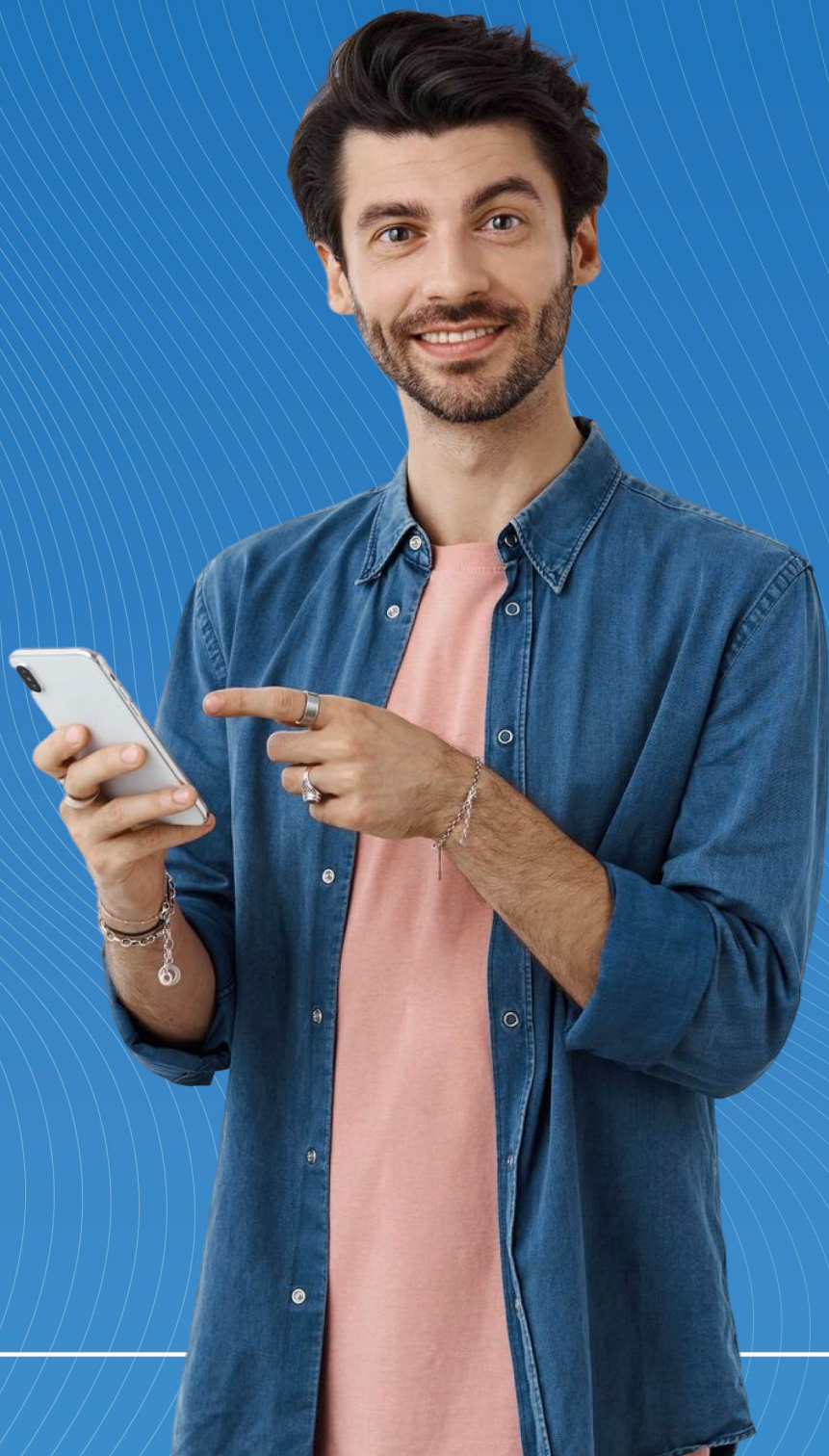
Visitá nuestro sitio web



LOS ANDES
PASS

— CLUB DE —
BENEFICIOS

*VER BASES Y CONDICIONES EN
WWW.LOSANDESPASS.COM.AR



clasificados

UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE LA SGEYS-RECTORADO UNCUYO, INICIA CONVOCATORIAS de llamados a concursos abiertos, categoría 07, para cubrir 2 cargos efectivos para personal de apoyo académico. MAS INFORMACIÓN EN:
https://concursos.uncuyo.edu.ar/apoyo_academico

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Torrego Guaymallén
TEL. 4320368

GODOY CRUZ: Alquiler ofrecido Casas

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - G.Cruz

FUSCH Remodelada. Living y cocina comedor, 4 dormitorios, baños, cochera, jardín, patio. Impecable. \$1.000.000.- 261-5074726

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

AVENIDA Colón. Propietaria alquila. Living comedor. Balcón. Cocina amoblada. 3 dormitorios. Dos baños. Luminarias. Ventiladores. Cortinas. Parquet plastificado. Pintura estrenar. Sin cochera. \$650.000. 261-3049861/261-4186224.
https://tuavisolandes.com

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
Oficinas / Consultorios

SAN MARTÍN/ ALEM. 24m2, 2do. Piso, ascensor. Frontal Luminosa. Ideal escribanos/ abogados, etc. \$190.000 mensuales. Sin Comisión. 261-155063341

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
Locales Comerciales

LOCAL COMERCIAL en Godoy Cruz. 100m2 aprox. Alquiler. Vendo. Apto rubros varios. Trifásica. Gas. Persiana eléctrica. Dueño. Sólo llamadas 261-6934788

Empleos
PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS.SIN CARGO.- ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO.-WhatsApp.....261-5131847.

Empleos
OFRECIDOS
Domésticos

SE OFRECE SRA P/CUIDADO. Adultos Mayores. Experiencia en discapacidad, Pacientes c/ELA. Horario full-time. 2616931989
https://tuavisolandes.com

Legales
SUCESORIOS

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº 6785 caratulados OLMEDO NICOLAS Y VEGA JUANA SUSANA P/ SUCESIÓN, NOTIFICA Y CITA A Javier Olmedo DNI Nº 27.496.798, de conformidad a lo resuelto a fs. 4 y 36 que en su parte pertinente dice: "Gral. San Martín Mendoza, 08 de mayo de 2026. RESUELVO: I- Aprobar la

Asociación de Trabajadores Universitarios Nodocentes de la Universidad Nacional de Cuyo (A.T.U.N.C.U)

La Comisión Directiva de la Asociación de Trabajadores Nodocentes de la Universidad Nacional De Cuyo, en cumplimiento con lo dispuesto en el Estatuto Social, convoca a los afiliados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en calle Olascoaga 1743 de ciudad de Mendoza, para el día 30 de junio de 2026 en primer llamado a las 15:00 horas y en segundo llamado a las 16:00 horas a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos (2) compañeros para rubricar el Acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2025

EDICTOS: Sucesorios

información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso, que para la actora el heredero Javier Olmedo DNI Nº 27.496.798 es persona de ignorado domicilio. I. Notifíquese el resolutorio de fs. 4 y esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por TRES VECES con DOS DIAS de intervalo, conforme lo dispone el Art. 72 Inc. II del C.P.C.C. y T. NOTIFIQUESE. - Corradini Jorge Andrés Juez. fs. 4 "Gral. San Martín, Mendoza, 03 de febrero de 2025. RESUELVO: III- Declarar abierto el juicio sucesorio de OLMEDO NICOLAS, DNI 7662669 y VEGA JUANA SUSANA, DNI 5659158. IV- Cítese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por UNA VEZ, a fin de que acrediten sus respectivas calidades dentro del plazo de TREINTA DIAS CORRIDOS contados a partir de la notificación edictal del presente (arts. 2340 del C.C.C.N., art.72 inc. V y 326 inc. III del C.P.C.C.T) "CORRADINI Jorge Andrés 26/05/C.SM/03/06/2026/A.

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TORO MARCELO WALTER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261250 22-05/282270/29

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROMAN RICARDO REGINO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261251 22-05/282331/29-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROSSELOT MIRIAM VIRGINIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261252 22-05/282331/29-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **HENRIQUEZ GLADYS MARIA LUISA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261254 22-05/282332/29-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PELLICCIARI LILIA SILVIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261255 22-05/282333/29-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **QUILLET SILVIA ELIZABETH** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261258 22-05/282336/29-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LEROUX NORMA ESTER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261249 22-05/282269/29

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **LABRADOR CARLOS JULIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261256 22-05/282334/29-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FIGUEROA JUSTO LUIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261257 22-05/282335/29-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ZARATE JOSE OMAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261260 22-05/282337/29-05

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GOMEZ LUCIANO AURELIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261261 22-05/282338/29-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERNANDEZ LILIANA ALICIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261262 28-05/282384/03-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RIVERO CLAUDIO GERONIMO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261263 28-05/282385/03-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CUELLO MARIELA MARCELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261264 28-05/282386/03-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **QUIROGA ROSALBA ESTER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261265 28-05/282387/03-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **NUÑEZ CAROLA JOSEFA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261266 28-05/282388/03-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **OLMOS BEATRIZ CARMEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261267 28-05/282389/03-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PONCE JULIO ARNOLDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261268 28-05/282390/03-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BAQUEL ALBA EDITH** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Sinistro 1261269 28-05/282391/03-06

EDICTO JUEZ 4º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EX.PTE. N.º423.422 "LOPEZ MANUEL SANTOS P/SUCESIÓN" cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. MANUEL SANTOS LOPEZ, DNI: 6.939.912, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DIAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. MARIA PAULA CALAFELL Juez.- 29-05/282393/29-05

EDICTO JUEZ 4º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EX.PTE. N.º423.882 "DA FRE ANDRES GERARDO P/SUCESIÓN" cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. ANDRES GERARDO DA FRE, DNI: 18.012.057, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DIAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. MARIA PAULA CALAFELL Juez.- 29-05/282404/29-05

EDICTO JUEZ 4º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EX.PTE. N.º423.695 "APPES ANA CRISTINA Y MORALES IGNACIO MARIO P/SUCESIÓN" cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes Sres. APPES ANA CRISTINA, con DNI 4.764.865 y MORALES IGNACIO MARIO, con DNI 6.896.725, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DIAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. MARIA PAULA CALAFELL Juez.- 29-05/282404/29-05

EDICTO JUEZ 4º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EX.PTE. N.º423.695 "APPES ANA CRISTINA Y MORALES IGNACIO MARIO P/SUCESIÓN" cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes Sres. APPES ANA CRISTINA, con DNI 4.764.865 y MORALES IGNACIO MARIO, con DNI 6.896.725, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DIAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. MARIA PAULA CALAFELL Juez.- 29-05/282404/29-05

EDICTO JUEZ 4º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EX.PTE. N.º423.695 "APPES ANA CRISTINA Y MORALES IGNACIO MARIO P/SUCESIÓN" cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes Sres. APPES ANA CRISTINA, con DNI 4.764.865 y MORALES IGNACIO MARIO, con DNI 6.896.725, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DIAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. MARIA PAULA CALAFELL Juez.- 29-05/282404/29-05

MANDALAS S.A.
NOTIFICA - CONVOCA - EMPLAZA

Por este único medio a su personal de temporada de poda que deberá manifestar su voluntad de trabajar o no la temporada 2.026 en forma personal en el domicilio de establecimiento (oficina) sito en Rivadavia 120 Tunuyán, Mendoza, munidos de DNI y constancia de CUIL, de lunes a viernes en el horario de mañana de 9 a 12 horas y dentro de los 5 días a contar desde la publicación del presente, momento en el cual se le comunicará fecha aproximada de iniciación de tareas. La no presentación de los plazos fijados en el presente aviso se considerará abandono de trabajo y disolución del vínculo laboral en virtud del Art. 98 LCT y su modificatoria Art. 67 de la Ley 24.013. UNICO AVISO.

EDICTOS: Sucesorios

ción edictal. Fdo. Dra. MARIA PAULA CALAFELL Juez.- 29-05/418405829-05

EDICTO JUEZ 4º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EX.PTE. N.º424.162 "VARGAS RAUL ELISEO P/SUCESIÓN" cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. RAUL ELISEO VARGAS DNI: 13.084.297, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DIAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. MARIA PAULA CALAFELL Juez.- 29-05/282405/29-05

EDICTO Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos Nº9224 caratulados: "JOFRE ELEODORO P/SUCESIÓN", cita y emplaza a herederos y acreedores de: JOFRE ELEODORO, con DNI 6784005 a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. 29-05/282396/29-05

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº8819 caratulados "CATARFEMO JUAN ANTONIO P/SUCESIÓN", CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CATARFEMO JUAN ANTONIO, DNI: 29.877.418 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DIAS CORRIDOS.- 29-05/282395/29-05

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº9182 caratulados "CHORQUE SUSANA AURELIA P/SUCESIÓN", CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CHORQUE SUSANA AURELIA, con DNI 12378627, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DIAS CORRIDOS.- 29-05/282401/04-06

Legales

REMATES

EDICTO ALEJANDRO RICARDO LEYES Martillero Público Mat 2274 remata OCHO DE JUNIO NUEVE Y TREINTA HORAS orden del TERCER GEJUS CIVIL, secretaria única en los autos N 304414 CARATULADOS **COSENTINO HECTOR RICARDO Y OTS C/FONTEZ PATRICIA E Y OTS P/D Y P.**, en la oficina de subastas judiciales sita en calle San Martín 322 de ciudad, a viva voz y al mejor postor, DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS(100%) correspondientes a los demandados en el expediente: 115921, caratulados: "FONTEZ MIGUEL P/ SUCESIÓN correspondiente al Tribunal De Gestión Asociada-Tercero. Acervo Hereditario: Propiedad urbana Matrícula 260428, ubicada en calle 25 de mayo 1555 Las Heras. Inmueble Rural ubicado en Tunuyán inscripto a la matrícula 240039/15, Inmueble Rural ubicado en Tunuyán inscripto a la matrícula 238334.- las matrículas se encuentran sin gravámenes. Deudas de los inmuebles \$ 6.564.908,31 Base: (\$ 50.000.000), con incremento de \$ 500.000. El interesado en adquirir los derechos y acciones, deberá abonar en el mismo acto de la subasta, el 10% del precio y el 10% de la comisión del martillero, y el 4,25% de Impuesto de sellos, saldo al aprobar la subasta. Asimismo, deberá dejarse constancia que se encontrarán a cargo del adquirente los gastos necesarios para la inscripción de los derechos y acciones a su nombre. Esta prohibida la compra en comi-

EDICTO Daniel Gatto Mazola, Martillero, Mat 2745, domicilio legal: Echeverría Nº391, Tunuyán, Mendoza. Teléfono: 2615609032, orden: SEGUNDA CAMARA LABORAL, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZA CUJ 13-01941400-5 AUTOS Nº49302 CARATULADOS: **NUÑEZ NORMA ALICIA Y OTROS C/ CLUB ESPAÑOL SOCIAL Y DEPORTIVO P/ INDEMNIZACIÓN POR MUERTE**, a rematar: ONCE DE JUNIO DE 2026, A LAS NUEVE TREINTA HORAS, Modalidad SOBRE CERRADO, en SALA DE SUBASTAS, San Martín Nº 322, PLANTA BAJA, Ciudad, Mendoza. Un inmueble propiedad del demandado, CLUB ESPAÑOL SOCIAL Y DEPORTIVO, ubicado en calle: Mitre 1635, SEGUNDA SECCION, CIUDAD, MENDOZA. Superficie según título 214,96 mts.2 y según plano de 215,20 mts. LÍMITES: AL NORTE: con Miguel Canet en 21,56 m; AL SUR con Pablo Antonicelli en 21,52 m; AL ESTE con Zulema Godoy en 9,92 m; AL OESTE con Calle Mitre en 10,07 m. INSCRIPCIONES: RENTAS: PADRON TERRITORIAL: 01/22126-6. NOMENCLATURA CATASTRAL: 010106003700002300008. REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL DE LA PROVINCIA: MATRICULA Nº 100166862 DE FOLIO REAL. AGUAS MENDOCINAS CUENTA Nº

EDICTOS: Remates

sión. Informes Juzgado o martillero tel. 2615080535.- 27/05/110754/02/06/2026

EDICTO ALEJANDRO R LEYES, Martillero Público Mat 2274 remata DIECINUEVE DE JUNIO PROXIMO A LAS NUEVE Y TREINTA HORAS, orden del GEJUS CIVIL SEGUNDO, secretaria única en los autos N 279239 **ZANGOLI CRISTIAN E Y OTS C/ MUSCIANISI GUSTAVO P P/EJ HON.**, en la oficina de subastas judiciales sita en calle San Martín 322 de ciudad, a viva voz y al mejor postor. 50% indiviso de un inmueble, de propiedad del demandado individualizado como unidad funcional 7, del Bloque H del Conjunto inmobiliario SIERRAS DE AGUARIBAY, ubicado en calle Circulación N 10, con servidumbre de paso a Ruta panamericana o Ruta Provincial 82 s/n con una superficie de s/p 564,04 mts. PORCENTAJE EN LA PROPIEDAD 0,77% con los límites y medias agregados en autos en donde podrán examinarse no aceptando cuestión alguna por falta o defecto luego de realizada la subasta. AVANUELO FISCAL: \$ 8.408.597. INSCRIPCIONES: Registro de la Propiedad: Matrícula 0600580833. Nomenclatura Catastral 0625090722635032800000, Padron Territorial 06705221-1, Padron Municipal 94367, Irrigacion permiso precario C.C 1858, PP 001 Inspeccion Arroyo Aguas Claras Rio Mendoza DEUDAS: A.T.M. \$ 503505, Municipalidad de Lujan de Cuyo \$ 16.317,60. Actualizables al momento del efectivo pago. GRAVAMENES: SERVIDUMBRE DE TRANSITO perpetua y gratuita su 229,80 mts. SERVIDUMBRE DE PASO DE GASODUCTO / ADMINISTRATIVA DE ELECTRODUCTO Y DE ACUEDUCTO EMBARGO PREVENTIVO EN AUTOS 277485 por US\$ 22.000. Expensas: MEJORAS -Barrio Privado con seguridad, Casa habitación ,compuerta por Hall de ingreso, dos dormitorios ,dos baños , living ,cocina comedor en desnivel , y cochera, habitada por el demandado y familia .BASE DE LA SUBASTA \$ 36.000.000. posturas mínimas de \$ 500.000 .adquirente abonara acto subasta 10% fscal y 3% comisión 4,25% impuesto y el saldo al aprobarse la misma. Queda expresamente prohibida la compra en comisión Asimismo deberá dejarse constancia que se encontrarán a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, (certificado catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción) y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. Exhibición día 10 de Junio de 10 a 11 hs. Informes Martillero Alejandro Leyes Beltrán 1808 5 Of 2 G. Cruz tel. 2615080535.- 27/05/110769/09/06/2026

EDICTO Daniel Gatto Mazola, Martillero, Mat 2745, domicilio legal: Echeverría Nº391, Tunuyán, Mendoza. Teléfono: 2615609032, orden: SEGUNDA CAMARA LABORAL, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZA CUJ 13-01941400-5 AUTOS Nº49302 CARATULADOS: **NUÑEZ NORMA ALICIA Y OTROS C/ CLUB ESPAÑOL SOCIAL Y DEPORTIVO P/ INDEMNIZACIÓN POR MUERTE**, a rematar: ONCE DE JUNIO DE 2026, A LAS NUEVE TREINTA HORAS, Modalidad SOBRE CERRADO, en SALA DE SUBASTAS, San Martín Nº 322, PLANTA BAJA, Ciudad, Mendoza. Un inmueble propiedad del demandado, CLUB ESPAÑOL SOCIAL Y DEPORTIVO, ubicado en calle: Mitre 1635, SEGUNDA SECCION, CIUDAD, MENDOZA. Superficie según título 214,96 mts.2 y según plano de 215,20 mts. LÍMITES: AL NORTE: con Miguel Canet en 21,56 m; AL SUR con Pablo Antonicelli en 21,52 m; AL ESTE con Zulema Godoy en 9,92 m; AL OESTE con Calle Mitre en 10,07 m. INSCRIPCIONES: RENTAS: PADRON TERRITORIAL: 01/22126-6. NOMENCLATURA CATASTRAL: 010106003700002300008. REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL DE LA PROVINCIA: MATRICULA Nº 100166862 DE FOLIO REAL. AGUAS MENDOCINAS CUENTA Nº

edemsa
EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE MENDOZA S.A. (EDEMISA)

De conformidad con lo dispuesto en reunión de directorio de 20/05/2026, se dispuso a convocar a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social de EDEMISA, sita en calle Belgrano 815 de la Ciudad de Mendoza, el día 16 de junio de 2026 a las 12 horas a fin de brindar tratamiento al siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración del aumento del monto máximo en circulación del "Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables de la Sociedad por un monto máximo en circulación de US\$ 400.000.000 (dólares estadounidenses cuatrocientos millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor o medida)" (el "Programa") por hasta un monto máximo en circulación de US\$ 500.000.000 (dólares estadounidenses quinientos millones), a los efectos de atender a los criterios regulatorios aplicables.
- 3) Consideración de la delegación en el Directorio con las más amplias facultades para implementar los actos aprobados en punto 2 del orden del día.

EDICTOS: Remates

0800042972009. DEUDAS: IMPUESTO INMOBILIARIO \$ 1.671.358.98 COSTAS APREMIO ATM \$ 214.587.01 al 11/03/2026. MUNICIPALIDAD: \$ 5.528.928.15 al 11.03.2026 AGUAS MENDOCINAS \$ 1.125.327.14 al 11.03.2026. Deudas actualizables a la fecha de pago. DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD. Exento de pago. GRAVAMENES: I) EMBARGO POR AMPLIACION DE EMBARGO ASIENTO B-5 (\$81.959.48 por oficio del 7/11/2018); \$ 258.847 por oficio del 21/10/22 en juicio 159.410 ZELARAYAN MIRTA ANTONIA y OTRO en juicio 49.302 C/ CLUB ESPAÑOL SOCIAL Y DEPORTIVO P/ EJ HONORARIOS. De la Segunda Cámara del Trabajo, reg a fs 34, como 606 embargos generales con fecha 28/11/22. II) EMBARGO: \$ 1.176.580. Por of. del -16/03/2023 en los presentes autos registrado a fojas 56 del Tomo 609 de Embargos Generales Entrada Nº 238853 III) REINSCRIPCION DEL EMBARGO: con relación al Embargo I. J.159.410 a fs 59, Tomo 88 de Reinscripciones con fecha 13/11/23. MEJORAS: Se trata de un inmueble sismoresistente de unos 60 años de antigüedad de dos plantas y cuenta con las siguientes características: PLANTA BAJA: Se ingresa al inmueble atravesando una puerta a un Hall de distribución, hacia un lado encontramos un salón amplio con un gran ventanal (usado como comedor de restaurante), hacia atrás de este ambiente y dividido por portones vidriados ubica un salón para eventos, con un pequeño patio interno. También encontramos una escalera de pocos peldaños de material con baranda metálica y al ascender por ella encontramos a un baño con inodoro, lavatorio, revestido con azulejos y está señalizado para damas. Una antesala que cuenta con un mueble de madera empotrada en la pared, pisos cerámicos. Finalmente se ingresa a la cocina, que posee pisos de baldosas. PLANTA ALTA: En este sector encontramos dos dormitorios amplios (4x4 mts) con placar y piso parquet. Un salón de estar, con un baño que cuenta con inodoro, lavatorio, bidet y bañadera destinado a caballeros (clausurado y sin agua según fotografía). Los pisos de gran parte del inmueble son baldosa calcárea y los techos de losa revestidos con yeso. El estado general del inmueble es muy malo, se observan roturas de cañerías y roturas de techos por humedad. Estado de Ocupación: El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Hector Diaz DNI N.º 6.146.877. Hágase saber a los posibles postores que deberán efectuar sus propuestas en sobre cerrado, conforme al procedimiento de subasta previsto por el art. 277 del CPCT y los lineamientos dispuestos por las Acordadas Nº 19.863 del 8/11/2.006 y Nº 22.070 del 30/06/2009 y Resolución de Presidencia 20.565 del 20-11-2006 de la Suprema Corte de Justicia para subasta en sobre cerrado. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en página web del Poder Judicial; y serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado, hasta las 09.30. hs. del día 22 DE JUNIO DE 2026. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de la oferta, mediante depósito judicial o transferencia bancaria a la cuenta obrante en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap. I) CPCT). Cuenta bancaria nº9939810968; CBU:011060650099398109685; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70308113440. Bien a subastar: Un automotor marca CHEVROLET, modelo C-10 CUS, Tipo Pick-up, con motor Chevrolet Nº 6001959, chasis Nº GC3001922, año 1.986, dominio SHW-262, con 4 ruedas armadas, en el estado material, jurídico y registral en que se encuentra conforme constancias del expediente, de propiedad de SENA MIGUEL ANGEL GRAVAMENES Y DEUDAS: No registra. BASE \$ 3.000.000.- Efectuada

EDICTOS: Remates

del Juzgado hasta las 09.30 hs. DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2026. Los oferentes deberán acompañar el 10% DE LA BASE en garantía de la propuesta mediante depósito judicial o transferencia interbancaria en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados (nº de cuenta 9942338216 ; CBU: 011060650099423382162), adjuntar el comprobante adentro del sobre y entregarlo cerrado (art.277 ap. I) CPCT). BASE PARA LA SUBASTA: PESOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL (\$ 77.127.000). El adquirente deberá pagar en el acto del remate, comisión del martillero 3% e impuesto fiscal 4,5%; y el saldo del precio dentro de los CINCO DIAS de notificada la aprobación del remate. Se aclara que el depósito o transferencia interbancaria en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. Se hace saber que previo a la inscripción Registral correspondiente deberá acompañarse copia actualizada del certificado catastral a costa del adjudicatario. Para mayor información en Secretaría del Tribunal. - No se admitirán reclamos o cuestión alguna por defectos en la presente una vez realizada la subasta. - Secretaría del Juzgado o Martillero: 2615509032.- 27/05/110774/08/06/2026

EDICTOS: Remates

la apertura de sobres, las tres (3) posturas más altas, seguidamente podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de \$ 200.000, con intervención del Martillero y Secretario, hasta lograr la adjudicación (arts. 266 ap. d) y 277 ap. IV) CPCCT). No se admitirá compra en comisión, ni cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268 ap. I) CPCCT). Disponer que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quebra la suma depositada como señal o arras (art. 1059 CCC). Hágase saber a los oferentes que quien resulte adquirente deberá abonar los eventuales gastos de traslado y entrega del rodados; así como los que demande la inscripción de transferencia registral (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.). Comprador deberá abonar 10% comisión Martillero, e integrar el 10% del precio -en su caso- EL SALDO SEL PRECIO Y EL COMPROBANTE QUE ACREDITE EL PAGO DEL 4,25% DEL IMPUESTO DE SELLOS deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta (art. 287 CPCCTY). Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. EXHIBICION DIA: 16 de junio de 2026 de 16:30 a 17:30 hs. en calle BERUTI 233, GUTIERREZ, MAIPU, MENDOZA. No se admitirá cuestión alguna por falta o defectos de los mismos posterior a la subasta. Informes Juzgado o Martillero Mitre 521, 2° Piso, Oficina 21/23 de Ciudad, teléfono celular: 2613690669 - 29/05/110799/04/06/2026

EDICTO MAGDALENA REINA GIMENEZ, Martillera 2455, Fader 104, GODOY CRUZ, MENDOZA - ORDEN: CUARTO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA, Autos N° 415.201, "VELAZQUEZ MARCELO FABIAN C/VELAZQUEZ GUSTAVO DAVID, VELAZQUEZ HECTOR ADRIAN, VELAZQUEZ CRISTIAN JESUS Y OTROS P/ACCIONES SOCIETARIAS", rematará JUNIO UNO (01) de 2026, A LAS DIEZ HORAS, SALA DE SUBASTAS JUDICIALES, SAN MARTIN 322, PLANTA BAJA, CIUDAD, A VIVA VOS UN INMUEBLE, ubicado en: CORDOBA 101, ESQUINA TABOADA, LUJAN DE CUYO, MENDOZA.- SUPERFICIE: 296 m2, según Título que se encuentra agregado en autos. Límites: NORTE: Gino Favá, en 30 mts.; SUD: Calle Córdoba en 27 mts, 17 cm., ESTE: Calle Taboada en 7 mts. 17 cm., y OESTE: Homero Eberhardt en 10 mts. Formándose en la intersección de las dos citadas arterias, una ochava de 4 mts. de base.- INSCRIPCIONES: ATM Administración Tributaria Mendoza: PADRON TERRITORIAL: N° 06-04313-7, Nomenclatura Catastral: 06-01-03-0004-000015-0000 REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL: Asiento N° 16.905, fs. 237, T° 56, C. de Luján de Cuyo, (Hoy Matrícula N° 2577366 de Folio Real).- MUNICIPALIDAD DE Luján de Cuyo: PADRON MUNICIPAL: 343. DPV: Dirección Provincial de Vialidad: Exento: DEUDAS: RENTAS: IMPUESTO INMOBILIARIO: \$ 1.019.457,53 al 08/04/2026, MUNICIPALIDAD: TASAS POR SERVICIOS A LA PROPIEDAD RAIZ Y SERVICIOS DE AGUA \$ 2.990.576,39 al 20/04/2026. GRAVAMENES: NO POSEE.- MEJoras: Inmueble dispuesto en dos plantas. PLANTA BAJA: Salón comercial donde hoy funciona una casa de Servicios Fúnebres. Recepción vidriada con Blindex con una separación del mismo material oficina privado, en este sector se observa rotura en el cielo raso y pared, que según manifestaciones de Sr. Gustavo Velazquez se produjo por un pequeño incendio. Un baño toilette con inodoro, lavamos y ducha, revestimiento con azulejos hasta el dintel. Atravesando una puerta de planta se ubica un salón con una división donde se encuentra un baño completo. Pequeño espacio abierto con muebles para cocina. Pasillo con dos baños que hoy están clausurados por falta de agua. A continuación, Salón grande (espacio para los deudos) y dentro otro salón pequeño (Sala velatoria) con asientos de material con posaderas revestidas con cuerina color blanco. Llegado ingresamos a un amplio garaje para dos vehículos a la par, adjunto a éste otro galpón garaje amplio en muy mal estado de uso y conservación con techos de chapa con evidentes marcas de humedad y filtraciones. Por escalera de material con salida a la calle subimos a la PLANTA ALTA: Departamento vivienda familiar que cuenta con living cocina comedor integrados, con filtraciones en los techos en razón de que las tejas estilo español del techo se encuentran rotas. Los cielos rasos todos de madera y rollizos. Tres habitaciones sin placares empotrados. Baño muy amplio con bañadera tipo jacuzzi, en la zona del cuadro de ducha sin revestimiento. El resto todo revestido en cerámico hasta el techo. Salida a patio con contrapiso en mal estado, con dos puertas ventanas, con proyección a futuro balcón. Churrasquera de ladrillos tradicional. AVALUO FISCAL 2.026: \$ 26.676.689,00.- BASE DEL REMATE: \$ 80.000.000,00; y el incremento mínimo para las eventuales posturas la suma de \$ 300.000,00 desde donde partirá la primera oferta al mejor postor. Comprador abonará acto su-

EDICTOS: Remates

basta 10% seña, 3% comisión y 4,5% impuesto fiscal a cargo del Adquirente, saldo a la aprobación. La obtención del certificado Catastral correspondiente, será a cargo del adquirente (art. 271, inc. J) CPCCTY. Queda excluida la posibilidad de la Compra en comisión y de la cesión del Boleto de Compraventa lo cual se hará constar en los edictos haciéndose al martillero lo que la adjudicación del bien deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. No se admitirán reclamos o cuestión alguna por defectos en el presente una vez realizada la subasta. Informes Secretaría del Juzgado o Martillera: 2615605372, magda.gara@hotmail.com - 18/05/FM73520/29/05/2026

EDICTO VICTOR ADALBERTO BELARDE, Martillero Público Mat.1681 rematará orden autos CUIJ: 13-06893386-7 (011903-1021679) Carat. " CASTRO ALBERTO GUILLERMO P/ QUIEBRA DEUDOR DIGITAL día 22 junio 2026 a las 9,30 hs. bien propiedad de la fallida, con base al mejor postor en sobre cerrado, en el estado que se encuentra: para que tenga lugar motovehículo DOMINIO A027ZLW, Marca Coven, Modelo Triax 150 Año 2017, de titularidad del fallido BASE DE VENTA PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000,00), conforme al procedimiento previsto por el art. 277 C.P.C.C.T. y a los lineamientos impuestos por la Acordada N° 19.863 del 8-11-2.006 y Resolución de Presidencia N° 20.565 del 20-11-2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado, la que se llevará a cabo en San Martín 322, 1° piso, Ciudad, Mza., Oficina de Subastas Judiciales. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el art. 2 del reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página de Internet del Poder Judicial (http://www2.jus.mendoza.gov.ar/subastas/index.htm); Serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado, hasta las 9,30 hs. del DIECISIETE DE JUNIO 2026. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de oferta mediante depósito judicial o transferencia bancaria a la cuenta obrante en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap. I) CPCCT). (Datos: Cuenta bancaria N°9938133587; CBU:0110606650099381335875; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70286949442). Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000), con intervención del Martillero actuante y en presencia del secretario, hasta lograr la adjudicación (arts. 266 ap. d) y 277 ap. IV) CPCCT). A fin de evitar actitudes especulativas, conductas que perjudiquen el buen desarrollo del acto de venta y con el objetivo de alcanzar el mejor precio posible, así como permitir la participación de verdaderos interesados en este tipo de enajenaciones judiciales; conforme lo dispuesto por art. 1059 CCC, se dispone que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quebra la suma depositada como señal o arras. Quien resulte adquirente deberá pagar el 10% por comisión del Martillero, el 4,25% por impuesto de sellos y depositar el saldo del precio a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268, inc. I) C.P.C.C.T.). III. Hágase saber a los oferentes que serán a su cuenta y cargo los gastos que demanden todos los trámites necesarios para inscribir la transferencia dominial del vehículo por ante el Registro Nacional del Automotor de Mendoza que corresponda, bajo apercibimiento de ley (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.) (art. 271 inc. j) C.P.C.C.T.). Exhibición: Condominio Corredor del Oeste Mzana V Casa 23 El Challo Las Heras Mendoza el 11/06/2026 de 10,00 a 12,30 hs. Informes Juzgado o Martillero 261217300 - 28/05/110785/03/06/2026

REMATE ANA LAURA CAPARRÓS, Martillera Pública, matrícula 3.408, por Orden del Tribunal de Gestión Judicial Asociada Segundo, Primer Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo de la Conjuetz: Dra.MARCELA PAOLA LUJAN PUERTO, en autos N°258.605(13-03971570-2), caratulado como "HOGAS ROLANDO Y RODRIGUEZ HELIDA P/SUCESION", REMATARÁ EL DIA CINCO(05) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS A LAS DIEZ TREINTA HORAS (10:30hs) en la Oficina de Subastas Judiciales (Acordada 17.598 bis), ubicada en Planta Baja del edificio Palacio de Justicia II, sito en calle San Martín N°322, Ciudad, Mendoza, mediante oferta a VIVA

EDICTOS: Remates

VOZ Y AL MEJOR POSTOR (art.275 del C.P.C.C.yT.), con una BASE DE PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$37.500.000.-) monto que podrá mejorarse mediante ofertas con INCREMENTOS MINIMOS DE PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000.-) a fin de que se efectúe la SUBASTA DEL INMUEBLE ubicado en calle PELLEGRINI N°702 (N° DE PUERTA 714) ESQ. PASCUAL SEGURA, VILLA HIPODROMO, GODOY CRUZ, MENDOZA de titularidad de los causantes Rolando Hogas Veigas y Helida Rodríguez Ruiz.- INMUEBLE inscripto al Asiento:17.249 fs.610 Tomo 67 "E" de Godoy Cruz, Matrícula SIRC N°500624296 del Registro Público y Archivo Judicial de esta Primera Circunscripción Judicial.-Posee una SUPERFICIE según título y plano (S/N EXPT. MUNICIPAL 7638 (13/10/1970)) de 256m2 y según catastro de 248m2.-LÍMITES: Norte: en 15,52m c/frente a calle Pellegrini; Sur: en 14,92m c/Jose Alberto Rodríguez; Este: en 15,41m c/frente a calle Pedro Pascual Segura; yOeste: en 20,19m c/Susana Amalia y Beatriz Mónica González; Nor-Este: c/ochava frente a calle Pellegrini y Pascual Segura.-MEJoras: pisa sobre el terreno una casa de construcción mixta de tipo tradicional, con material de adobes, mampostería y ladrillos; aberturas de madera con vidrio reolido; con pisos de baldosas calcáreas en partes, de cerámicos en cocina y baños, y de cemento llaneado en otras áreas, con ciellorrasos de yeso en la mayor parte del inmueble, y de machimbre con tirantes de madera, y placas de cartón en otros sectores; con techo de chapa sinusoidal y de caña y barro en su mayor parte, y de losa con cobertura de membrana en el resto de la propiedad.-Se distribuye en un salón grande con baño, una cocina comedor, cuatro habitaciones, un baño interno, un garage, y un patio con un baño exterior; cuenta con servicios de agua corriente, electricidad, cloacas, gas domiciliario (actualmente sin medidor con interrupción del suministro).-ESTADO OCUACIONAL: la vivienda se encuentra ocupada por la Sra.Mayra Ledesma, DNI40.269.491 (esposa de Rodolfo Hogas) con tres(3) hijas menores de edad y la Sra.María Magdalena Clauson (madre de Rodolfo Hogas).- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público y Archivo Judicial: Matrícula SIRC N°500624296.-Procedencia: Totalidad del N°17.249 fs.610 del T°67 E de Godoy Cruz; Padrón Territorial: 05-017389; Nomenclatura Catastral: 05-01-07-0003-000008-0000-5; Avaluó Fiscal rige (2026): \$10.672.774,00; Deuda ATM al 05/03/2026 de \$210.997,36; Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón Municipal: 2664 Deuda al 17/03/2026 de \$402.109,09, Departamento General de Irrigación: No Posee Derecho de Riego; Agua y Saneamiento Mendoza S.A. N°056-0012000-000-8 Deuda al 13/05/2026 de \$380.299,28;- Distribuidora de Gas Cuyana S.A.-No posee suministro de gas natural habilitado, sin servicio activo y sin deuda a 13/03/2026 de \$0; Cooperativa Eléctrica de Godoy Cruz.-Deuda al 16/03/2026 \$47.400,00; Dirección Provincial de Vialidad: se encuentra exento.-GRAVAMENES VIGENTES: ninguno.-El adquirente deberá abonar el 10% seña con más el 3% de comisión del Martillero a cargo del comprador en el acto de la subasta; y el saldo de precio, el pago del impuesto fiscal 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta, al aprobarse el remate (art.276 inc.b y 287 del CPCCTY).-Se encuentra a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. Prohibición: de compra en comisión (art.268 inc.j y 274 inc.d del CPCCT).-EXHIBICION DEL BIEN: calle Pellegrini 702-N° de Puerta 714) esq. Pascual Segura, Villa Hipódromo, GodoyCruz, Mendoza, los días VIERNES en horario de 11:00 a 12:00 horas.-Más informes: Secretaría autorizante o Martillero: Calle San Martín 478, Piso 2 Oficina E, Luján de Cuyo, Mendoza. Tel: 261-6503284, e-mail: caparronsalaura@gmail.com. ANA LAURA CAPARRÓS. MARTILLERA PÚBLICA. MAT.3.408. 22-05/282327/04-06A

REMATE GUILLERMO GUSTAVO PAREDES, Martillero Público, Matrícula N°2416, con domicilio legal en Calle Maza N°83,Ciudad de San Rafael, Mendoza, designado en Autos CUIJ:13- 07709289-1 ((022651-7344)) CIRCULO DE INVERSORES SAU DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SOSA MARCOS ROLANDO P/PRENDARIA,Orden REN- JUAS PAZ.SAN RAFAEL, MENDOZA, a cargo de la Dra.AREDA SILVINA MEDAURA ITURRE-JueZ Secretaria Dr.Marcos TOMASSETTI, REMATARÁ el día QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS (15/06/2026) a las once(11) horas.Hágase saber que el remate se efectuará en el Subsuelo del Edificio de Tribunales, en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea al salón Auditorio.-Sector Este.- Modalidad:El remate se efectuará a viva voz, con base y al mejor postor. Objeto:Se trata de un automotor DOMINIO AE872PZ, MARCA CITROEN, TIPO FURGO, MODELO BERLINGO FURGO HDI 92, MARCA MOTOR CITROEN, NRO DE

EDICTOS: Remates

MOTOR 10JBG0029580, MARCA DE CHASIS CITROEN, NRO DE CHASIS 8BCCG9HPANG512674. Año fabricación 2.021.- Base de venta: NUEVE MILLONES (\$9.000.000) y los incrementos mínimos entre las eventuales posturas deberán ser de un mínimo de\$100.000,00. Lugar de exhibición: Calle Sarmiento 5600 y callejón público LosGirasoles, Las Paredes, San Rafael, Mendoza. Teléfono contacto Martillero 2625-412481.- En cuanto a los días y horarios de exhibición y según las facultadesconferidas a la Suscripta (art.46 del CPCCT), se ordena que el mismo sea deLunes a Viernes de 16.30hs a 20.30hs. Precio de seña e impuestos: deberáabonar el adquirente en el acto de la subasta 10% de seña, 10% de comisión delmartillero en EFECTIVO; el saldo y el 4,25% de impuesto a la compra de bienesen subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto deaprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre delcomprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.254 delCPCCT. Publicación de Edictos: la subasta del bien automotor se anunciará con diez(10) días de anticipación, mediante edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y tres días (Decreto ley 15.348/46 art.31) diario LOS ANDES y en 1 grupo de difusión de Whatsapp. Prohibición de Compra en Comisión. (art.268 inc.l del CPCCT). Delegación de Atribuciones: de conformidad con lo dispuesto por Acordada N°1.385, designase al Receptor afectado el servicio de éste Juzgado, para que autorice el acto del remate y confeccione el acta respectiva. Sustitución del comprador: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. DETALLES DEL AUTOMOTOR: Automotor marca Citroën, Modelo Berlingo Tipo Furgón, HDI, diesel, con ploteado en color rojo, Dominio AE872PZ, parabrisas con golpe y trisadura de piedra, falta antena de radio, detalle de peñaladura de ploteado con rueda de auxilio y cuatro ruedas armadas con mucho desgaste, más de medio uso, con gato, tablero completo con radio estéreo "pionner", tapizado sanos con Kms. 274.460 recorridos, Batería marca Ledavo 12-75 amp. Faros sanos, espejos retrovisores sanos, sin tazas, sin kit de seguridad. DEUDAS Y GRAVAMENES: Impuesto en concepto de patentes: \$1.284.370,67 al 09/02/2026.- Gravámenes: Prenda en Primer Grado a favor de Círculo de Inversores S.A. Unipersonal de Ahorro para fines determinados Monto \$1801979,98 Fecha de inscripción 23/07/2021.-Embargo: N°Orden:1,monto: \$23.698.203 Fecha de inscripción 17-02-2025. Autos 7344 CIRCULO DE INVERSORES S.A.U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SOSA MARCOS ROLANDO P/PRENDARIA-Informes, deudas y gravámenes Secretaría Juzgado y Martillero designado:Teléfono cel.2625- 412481 mail gustavoguilpardes@yahoo.com.ar 22-05/282302/29-05A

REMATE Rubén Becerra, martillero matrícula 2.638, orden del Tribunal de Gestión Asociada de Paz, San Rafael autos N° 6.572 caratulado "CHIDAINE SERGIO MARTIN C/ CONSTRUCTORA QUIROZ SRL Y OTROS P/ PROCESO DE CONSUMO", REMATARA DIA TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS, ONCE HORAS, el remate se efectuará en los estrados del juzgado sito en calle Independencia N° 120 de General Alvear Mendoza, CON BASE A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR, el 100% del inmueble embargado inscripto en la matrícula N° 13.568/18 propiedad del señor Vargas Jesús Ernesto, D.N.I. N° 26.245.072. Inmueble ubicado en General Alvear distrito Alvear Oeste, con frente a calle "M" y calle "10"; Con una superficie total según título de 15 hectáreas. Inmueble libre de mejoras y plantaciones, solamente con arbustos naturales, una pequeña construcción en ruinas, límites abiertos, en la zona servicio de agua potable y luz eléctrica.- ESTADO OCUPACIONAL: Libre de ocupantes. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro de la propiedad Raiz: Registrado como asiento A-2 de la Matrícula N° 13.568/18 de General Alvear, Dirección Provincial de Rentas: Padrón territorial N° 18-033241 Deuda al día 25/03/26 \$4919.016,74.- Nomenclatura Catastral 18-99-00-0600-330960-0000-6.- Departamento General de Irrigación: Servicio superficial 3084-938. Sin deuda al día 01/04/26.- Municipalidad de General Alvear, No cuenta con Padrón Municipal.- GRAVAMENES: B-1 EMBARGO PREVENTIVO: \$ 2.904.592,10.- presup. prov. p/resp. a cap., costas, gastos e intereses en estos autos, Reg. a fs. 181 T° 188 de Embargos. Ent. No 333797 del 05/11/24. B-2 EMBARGO: \$15.365.831.- Autos No 7274 GIRAUDO HERNANDO ESTEBAN C/ VARGAS JESUS ERNESTO Y OTROS P/ CAMBIARIA, del Tribunal de Gestión Asociada de Paz N° 1 de la Segunda Circ. Judicial. Reg. a fs. 53 T° 189 de Embargos. Ent. No 345061 del 03/05/25.- B-3 EMBARGO PREVENTIVO: \$ 54.000.725.- presup. prov. p/resp. a cap., costas, gastos e intereses en autos N° 211.220 CECISA MILENA ESTEFANIA C/ CONSTRUCTORA QUIROZ SRL Y OTROS P/ PROCESO DE CONSU-

EDICTOS: Remates

MO del Tribunal de Gestión Asociada de Paz N° 1 de la Segunda Circ. Judicial. Reg. a fs. 136 T° 189 de Embargos. Ent. No 352266 del 26/08/25.- B-4 EMBARGO POR AMPLIACION: \$15.000.000.- en estos autos Reg. a fs. 153 T° 189 de Embargos. Ent. No 353410 del 16/09/25.- B-5 EMBARGO PREVENTIVO: \$110.578.353.- en concepto de capital en autos N° 211.389 GUARDIA MANUEL ALEJANDRO Y OTROS C/ CONSTRUCTORA QUIROZ SRL Y OTROS P/ PROCESO DE CONSUMO, del Tribunal de Gestión Asociada de Paz N° 1 de la Segunda Circ. Judicial. Reg. a fs. 154 T° 189 de Embargos. Ent. No 353491 del 17/09/25.- B-6 EMBARGO POR AMPLIACION: \$50.000.000.- en estos autos, Reg. a fs. 176 T° 189 de Embargos. Ent. No 356193 del 28/10/25.- B-7 CONVERSION: Se convierte en ejecutorio el embargo preventivo de B-1 y sus ampliaciones en B-4 y B-6. Reg. a fs. 82 T° 25 de Aclaraciones. Ent. No 361866 del 15/01/26.- Condiciones de subasta: Comprador deberá pagar en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA, la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto, 10 % de seña y 3 % de comisión del martillero. El saldo de precio, 4,5 % de impuesto a la compra de bienes en subasta y el 1,5% de impuesto establecido en la Resol. Gral. 2141 que determina el Régimen de Retención de Impuestos a la transferencia de bienes inmuebles, deberán depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 288 del CPCCT.- Base subasta: \$ 37.500.000.- con incrementos mínimos entre las posturas de PESOS CIEN MIL \$ 100.000 art. 46 y 264 inc. III del CPCCT.- Queda prohibida la compra por comisión. La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. Informes: Secretaría autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 teléfono 4-427516 o 2604-581702.- 18-05/282244/29-05A

REMATE VICTOR HUGO D'ACCURZIO, Martillero Público, matrícula N°2481, orden TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA N°1, autos N°9.758, caratulado "NASELLI, JOSE P/SUCESION", rematará a viva voz el 10/06/26, hora 10.00, Oficina de Subastas Judiciales, San Martín 322, Planta Baja Mendoza, 100% inmuebles que componen el acervo hereditario, ubicados en calle Pascual Segura 3364 LAS HERAS MENDOZA. Inscriptos:1° INMUEBLE Registro de la Propiedad: 107.556 Folio Real; ATM: Padrón N°03-65204-7, Nomenclatura Catastral N°03- 09-09-0004-000359-0000-1; Municipalidad de Mendoza N°041315. Deudas: ATM al 27/02/26 \$91.119,47. Municipalidad al 12/02/26 Sin Deuda. Vialidad Provincial informa que la propiedad se encuentra exenta de pagos por contribuciones y/o mejoras. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie Según Título 1.308,91mts2 y Según Plano 10272,73mts2. Límites: N: Antonio Rinaldi y Juan Carlos Pérez en 19,02mts. Mejoras: Se ingresa al inmueble por un pasillo comunero. En el ingreso hay una construcción de material compuesta por cocina comedor, dos dormitorios con placard, baño con inodoro bidet, rectángulo para ducha y lavabo. Lavandera integrada a la cocina. Paredes con revoco. Techo machimbre. Pisos revestidos con cerámicos. Marcos de puertas y ventanas y puertas y ventanas con rejillas.-La vivienda se encuentra ocupada por la Sra. María Angélica Pérez y su grupo familiar.- A continuación, hay una construcción sismo resistente que consta de cocina comedor, baño con inodoro, bidet, rectángulo para ducha y lavabo. Escalera metálica a la planta alta donde hay dos habitaciones de material liviano, sin terminar y sin habitar. El techo de la planta baja es de rollizo y madera, paredes pintadas de cerámico. Baño con paredes recubiertas de cerámicos. Techo planta alta de metal. Marcos de puertas y ventanas y puertas y ventanas de madera y metal. Ventanas con rejillas.-La vivienda se encuentra ocupada por la Sra. María Angélica Pérez y su grupo familiar.- A continuación, hay una construcción sismo resistente que consta de cocina-living comedor amplio. Baño con inodoro y ducha. Paredes con revoco, techo de rollizo y machimbre.-Piso cemento llaneado. Marcos de puertas y ventanas y puertas y ventanas de madera y metal. La vivienda se encuentra ocupada por Jorge Luis Casinó Naselli y su grupo familiar.- Cuenta en su totalidad el inmueble agua y luz. Gravámenes: Sin Gravámenes. Avaluó Fiscal \$10.484.066.- Base de la subasta \$15.000.000.- Incremento mínimo entre posturas \$100.000.-Títulos, deudas y plano agregados en autos no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto

EDICTOS: Remates

de los mismos.-2° INMUEBLE que ubica en calle Martín Zapata 345 LAS HERAS-MENDOZA. Inscriptos: Registro de la Propiedad Registro de la Propiedad: T°41, Asiento N°8442, Fs.493/94 LAS HERAS. Hoy SIRC N°300571869; ATM Padrón N°03-08704-6; N:C N°03-09-09-0004-000054-0000-1; Municipalidad Padrón N°041294.-Deudas: ATM Exento (art.148 Jubilados); Municipalidad al 12/02/26 \$366.446,77. Vialidad Provincial informa que la propiedad se encuentra exenta de pagos por contribuciones y/o mejoras.-Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie Según Título 425,52mts2. Límites: N: Antonio Goterdi y Otro en 35,46mts.; S: Eusebia Muñoz de Gelis y Otro en 35,46mts.; E: Carlos Malvezzi en 12,00mts. y O: Calle Martín Zapata en 12,00mts. Mejoras: Pisa sobre el terreno casa de material, compuesta por cocina comedor, dos dormitorios con placard, baño con inodoro, bidet, rectángulo para ducha y lavabo, cocina-comedor.-Pisos con cerámicos, paredes pintadas. Techo losa a dos aguas recubiertos con tejas. Lavandera al exterior bajo techo. Marcos de puertas y ventanas y puertas y ventanas de madera y metal. Ventanas con rejillas. Portón madera. Cuenta con agua, luz, gas y cloacas.-El inmueble se encuentra ocupado por el Luis Rodolfo Naselli. A continuación, hay un departamento de material compuesto por cocina comedor, un dormitorio amplio, baño con inodoro, ducha y lavandería incluida. Techo en un sector de machimbre y otro de caña.-Paredes algunas pintadas. Piso baldosa calcárea. Marcos de puertas y ventanas y puertas y ventanas de madera y metal.- Ocupado por María del Carmen Naselli y su hijo. Cuenta con agua, luz y cloacas. A continuación, hay otro departamento de material en sus paredes lindantes y con división de material liviano en su interior, que cuenta con Estar comedor, dos dormitorios, cocina-lavandera y baño con inodoro, bidet, rectángulo para ducha y lavabo. Paredes algunas pintadas y otras sin terminar. Todos los ambientes con ventanas al exterior. Pisos cerámicos techo madera con rollizo y otro con tirantes metálicos. Cuenta con agua, luz y cloacas. Se encuentra ocupado por José Tomás Casinó Naselli y su grupo familiar. Gravámenes: sin gravámenes. Avaluó Fiscal \$7.663.923.- Base de la Subasta \$12.000.000.- Incremento mínimo de postura \$100.000.-Títulos, deudas y plano agregados en autos no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos. La obtención del plano de mensura y certificado catastral será a cargo del adquirente:Está expresamente prohibida la compra en comisión. Comprador depositará en dicho acto 10% de seña, 3% Comisión en dinero efectivo y el 4,5% Impuesto Fiscal quedará a cargo del adquirente debiendo acreditarlo con el comprobante de pago correspondiente conjuntamente con el saldo del precio al momento de quedar ejecutoriada la resolución que aprobó el remate en el plazo de ley (art.287 del CPCCTY. Informes Secretaría del Tribunal o Martillero Pedro Molina 277 Mendoza Tel.-261-5079047. 28/05-418416-09/06-A

EDICTOS: Remates

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales-Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08041945-1(011902-4359962) caratulado:"MIRON DANIEL ALEJANDRO P/CONCURSO PEQUEÑO".Fecha de presentación:20/02/2026. Fecha de apertura de concurso:20/04/2026 del Sr.MIRON, DANIEL ALEJANDRO; DNI N°38.101.346; CUIT N°20-38101346-5. Fechas Fijadas:hasta 25/06/2026.fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 inc.3 LCO).Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatoria, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Hasta 24/07/2026 como fecha hasta la cual la deudora y los acreedores podrán presentar al Síndico las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas(art.34 LCO) con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores.Sindico:YACIOFANO, SILVINA.DOMICILIO ELECTRONICO: silviayciofano@hotmail.com. Celular:2615462927.-Domicilio Legal:Mitre.870, piso.1°Of 3, Ciudad,Mendoza.Días de atención Lunes,miércoles y jueves de 8hs a 12hs.Se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente en el horario(Acordada 02/07/2019): Excmo. Primera Cámara de Apelaciones)de 8hs a 10hs. Fdo.-Gloria E. Cortez-Juez. 22-05/282308/29-05A

EDICTOS: Remates

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales-Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08071462-3 ((011902-4360022)) caratulado:"BERARDINI SHEILA ANABELA P/CONCURSO CONSUMIDOR". Se hace saber: 1)En fecha 15 de Mayo de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a DARIO OSVALDO GONZALEZ, DNI:31.319.256, CUIL:20-31319256-4 conforme lo establecido por artículos:359 a.372 CPCCT; 2) de presentación:06/03/2026; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 04/08/2026; 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 9/08/2026(art.366 CPCCT);-7)se fija audiencia conciliatoria presencial para el día.02/12/2026 a las 11.Dra.LUCIA RAQUEL SOSA,Juez. 29-05/282400/04-06

EDICTOS: Remates

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza., Autos N°48.002, caratulado "GIL FACUNDO NICOLAS POR CONCURSO PREVENTIVO", Fecha de presentación: 11/05/2026. Fecha de apertura: 14/05/2026. Concurado: Señor GIL FACUNDO NICOLAS, D.N.I.N°38.208.373, C.U.I.L. N°20-38208373-4, argentino, con domici-

EDICTOS: Remates

lio real en Calle Chubut n°2915, de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza.-Fechas fijadas: hasta el día 29/07/2026 para presentación de pedidos de verificación ante el Síndico (Art.14 inc.3 LCO) y hasta el día 12/08/2026 para revisión de legajos (Art.34). Síndico: Contador OMAR JORGE ZAPATA, M.P 4547, con domicilio legal en calle Castelli 903 de la ciudad de San Rafael, Mendoza, y dirección de correo electrónico en: estudiozeta@hotmail.com. Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 17:30 horas a 21:30horas, y el día del vencimiento del periodo de verificación de créditos hasta las 24:00hs. (Acuerdo N°219 del 02/08/2019 de la Excmo. Primera Cámara de Apelaciones de esta Ciudad).-Fdo. Dra.Mariela Selvaggio-Juez. 23-04/418402/07-05A

EDICTOS: Remates

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales -Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08041945-1(011902-4359962) caratulado:"MIRON DANIEL ALEJANDRO P/CONCURSO PEQUEÑO".Fecha de presentación:20/02/2026. Fecha de apertura de concurso:20/04/2026 del Sr.MIRON, DANIEL ALEJANDRO; DNI N°38.101.346; CUIT N°20-38101346-5. Fechas Fijadas:hasta 25/06/2026.fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 inc.3 LCO).Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatoria, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Hasta 24/07/2026 como fecha hasta la cual la deudora y los acreedores podrán presentar al Síndico las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas(art.34 LCO) con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores.Sindico:YACIOFANO, SILVINA.DOMICILIO ELECTRONICO: silviayciofano@hotmail.com. Celular:2615462927.-Domicilio Legal:Mitre.870, piso.1°Of 3, Ciudad,Mendoza.Días de atención Lunes,miércoles y jueves de 8hs a 12hs.Se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente en el horario(Acordada 02/07/2019): Excmo. Primera Cámara de Apelaciones)de 8hs a 10hs. Fdo.-Gloria E. Cortez-Juez. 22-05/282308/29-05A

EDICTOS: Remates

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales-Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08071917-0((011902-4360045)) caratulado:"OLIVARES LUCIA PILAR P/CON-

Legales
CONVOCATORIAS
Legales
QUIEBRAS

Legales
CONVOCATORIAS
Legales
QUIEBRAS

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales-Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08071462-3 ((011902-4360022)) caratulado:"BERARDINI SHEILA ANABELA P/CONCURSO CONSUMIDOR". Se hace saber: 1)En fecha 15 de Mayo de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a.BERARDINELLI, SHEILA ANABELA;D.N.I.N°40.594.579; C.U.I.L.N°27-40594579-2, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.; 2)Fecha de presentación:27/03/26 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día VEINTINUEVE DE JULIO DE 2026 (arts.

EDICTOS: Quiebras

CURSO CONSUMIDOR" Se hace saber...1)En fecha 15 de Mayo de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a LIVARES, LUCIA PILAR; D.N.I. Nº 37.625.445; C.U.I.L. Nº 27-37625445-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCyT; 2) fecha de presentación: 07/04/2026; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 06/08/2026 (arts. 363 y 364 CPCCyT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 21/08/2026 (art. 366 CPCCyT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 23/12/2026 a las 11hs. Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA Jueza. 28/05/150985/03/06/2026

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUJ. 13-08064894-9 (011902-4360011) caratulado como "CERDA CLAUDIA BEATRIZ P/CONCURSO CONSUMIDOR". Fecha de apertura: 15/05/2026. Hágase saber: 1) la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a CERDA, CLAUDIA BEATRIZ; D.N.I. Nº 20.809.491; C.U.I.L. Nº 27-20809491-8. 2) Fecha de presentación: 17/03/26; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 06/08/2026; 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 21/08/2026; 7) Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 04/11/2026 a las 10hs. para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art. 370 CPCCyT) en forma presencial. Fdo. Dra. GLORIA E. CORTEZ- Juez. 27-05/282354/02-06

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUJ. 13-08064818-3 (011902-4360010) caratulado como "AGUILAR RICARDO ENRIQUE P/CONCURSO CONSUMIDOR". Fecha de apertura: 19/05/2026. Hágase saber: 1) la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a AGUILAR, RICARDO ENRIQUE; D.N.I. Nº 16.868.354; C.U.I.L. Nº 20-16868354-6. 2) Fecha de presentación: 17/03/26; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 07/08/2026; 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 24/08/2026; 7) Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 04/11/2026 a las 11hs. para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art. 370 CPCCyT) en forma presencial. Dra. GLORIA E. CORTEZ- Juez. 27-05/282361/02-06

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUJ. 13-08064894-9 (011902-4360011) caratulado como "CERDA CLAUDIA BEATRIZ P/CONCURSO CONSUMIDOR". Fecha de apertura: 15/05/2026. Hágase saber: 1) la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a CERDA, CLAUDIA BEATRIZ; D.N.I. Nº 20.809.491; C.U.I.L. Nº 27-20809491-8. 2) Fecha de presentación: 17/03/26; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 06/08/2026; 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 21/08/2026; 7) Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 04/11/2026 a las 10hs. para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art. 370 CPCCyT) en forma presencial. Fdo. Dra. GLORIA E. CORTEZ- Juez. 27-05/282354/02-06

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUJ. 13-08077664-5 (011901-1255253) ISOARDI PAMELA LUCIANA P/CONCURSO CONSUMIDOR hace saber: 1) en fecha 18/05/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a la Sra. PAMELA LUCIANA

EDICTOS: Quiebras

ISOARDI, DNI 29.327.147, CUIL 27-29327147-5, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCyT; 2) fecha de presentación: 07/04/2026; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 06/08/2026 (arts. 363 y 364 CPCCyT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 21/08/2026 (art. 366 CPCCyT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 23/12/2026 a las 11hs. Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA Jueza. 28/05/150985/03/06/2026

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUJ. 13-08075604-0 (011901-1255250) ALBORNOZ SUSANA BEATRIZ P/CONCURSO CONSUMIDOR, hace saber: 1) en fecha 18/05/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a la Sra. SUSANA BEATRIZ ALBORNOZ, DNI 17.649.563, CUIL 23-17649563-4, conforme lo establecido por artículos 359 a 372 CPCCyT; 2) fecha de presentación: 01/04/2026; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 06/08/2026 (arts. 363 y 364 CPCCyT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 21/08/2026 (art. 366 CPCCyT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 23/12/2026 a las 10hs. Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA Jueza. 28/05/150986/03/06/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUJ. 13-08071443-7 (011903-1023465) caratulado como "CALAFELL GUILLERMO LUIS P/CONCURSO CONSUMIDOR DIGITAL". Se hace saber: 1) En fecha 18/05/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. GUILLERMO LUIS CALAFELL, DNI Nº 33.369.386, CUIL Nº 20-33369386-1, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCyT; 2) fecha de presentación: 27/03/2026; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 03/08/2026 (arts. 363 y 364 CPCCyT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 18/08/2026 (art. 366 CPCCyT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 15/10/2026 a las 11:00hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370 CPCCyT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT TEAMS.-Fdo. Dr. Pablo González Masanes.-Juez.- 28-05/282379/03-06

Legales CITACIONES Notificaciones

EDICTO. TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS RIVADAVIA, EN LOS AUTOS Nº 36.030 caratulado SU- DEN MARGARITA C/ BIANCHI COSTARELLI Y OTROS P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA NOTIFICA A BIANCHI JOSEFINA, COSTARELLI EDITH EMMA Y ANGEL CIRO COSTARELLI y a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa, la sentencia a caída en autos cuya parte pertinente dice: "Rivadavia, Mendoza, 20 de abril de 2026. VISTOS. Los presentes autos arriba caratulados llamados en fecha 26/02/2026, para dictar sentencia, de los que, RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: I.- Rechazar la demanda de prescripción adquisitiva incoada por la Sra. MARGARITA SUDEN, en contra de los Sres. JOSEFINA BIANCHI DE COSTARELLI, EDITH EMMA COSTARELLI DE CALISE y ANGEL CIRO COSTARELLI, a tenor de los fundamentos expuestos en los considerandos que anteceden. II. Imponer las costas del proceso a la parte actora por resultar vencida (art. 36 inc. I del CPCCyT). III.- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se acompañen elementos que permitan su cálculo. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. NLG. Firmado: Dra. Natalia Lourdes García Oliveri Juez. 29/05/C.S.M/29/05/26.

EDICTO. Tribunal Gestión Asociada Civil San Martín, Mza., Autos Nº 13-07869723-1 (032051-7767), caratulado como: SAIDON ELENA BEATRIZ C/ ALVAREZ HORACIO ADRIAN P/ ACIÓN REAL notifica y emplaza a ter-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

ceros interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Patricias Mendocinas Nº 347, San Martín, Mendoza. INSCRIPCIÓN: Matrícula del Folio Real Nº 0800613730 a nombre de Elena Beatriz Saidón. SUPERFICIE: 674,45 m2, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio de este juzgado en el término de DIEZ DIAS de notificados, bajo apercibimiento de Ley (Art. 72 y 209 II) a) CPCCyT).- Fdo.- Dra. María Violeta Demirais Juez. 19/05/C.S.M/02/06/26/A.

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 16001/2023, caratulado como "BNA C/DIAZ, EDUARDO JAVIER S/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 2 Secretaría Nº 5 de Mendoza, el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR por UN DIA en Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación al Sr. DIAZ, EDUARDO JAVIER, D.N.I. Nº 30.543.021, de ignorado domicilio, la providencia que dispone: "Mendoza, 15 de octubre 2024. "El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art. 523 del C.P.C.C.N., y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales. En consecuencia, y de conformidad con lo que disponen los arts. 531, 542, 40 y 40 del código citado, librese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el demandado RODRIGUEZ Ariel Alejandro por la suma de pesos \$244.764,12 en concepto de capital, con más la de pesos \$122.382,06 que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante.-La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio procesal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art. 133 del código citado.-En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado, Secretaría y carátula del expediente en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts. 44 y 45 inc.g) Dec. ley 15.348 ley 12.962.-" FDO. DR. PABLO OSCAR QUIROS.- JUEZ FEDERAL.- En autos se dictó el siguiente proveído: Mendoza, 20 de marzo 2026. "Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 531 y 145 del C.P.C.C.N., NOTIFIQUESE las medidas dispuestas en auto mediante la publicación de EDICTOS por el término de un(1) día en Boletín Oficial y diario de circulación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial." FDO. DR. PABLO OSCAR QUIROS.- JUEZ FEDERAL. 29-05/282397/29-05

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos Nº 30642/2022 caratulado carátula en reserva - con trámite ante este TERCER JUZGADO DE FAMILIA, sito en calle Intendente Morales Nº 155, de esta Ciudad de General Alvear, a cargo de la Dra. María Inés Fernández- Juez, Secretaria Dra. Andrea Gonzalez, tiene el agrado de dirigirse a Ud. o por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de INFORMARLE que se ha autorizado la convocatoria pública de postulantes a guarda con fines de adopción de M.S.C. y SOLICITARLE que durante dos semanas, en forma periódica, cada dos días, se informe a la población respecto de la búsqueda de postulantes; solicitando a los medios de difusión la efectivización de la publicación de convocatoria sin costo alguno, tratándose de un llamado público de pretenos adoptantes para una adolescente en estado de adoptabilidad. Se hace saber que se ha autorizado además, la publicación de la convocatoria en páginas web oficiales. Dicha convocatoria debe realizarse utilizando el siguiente texto: "En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de General Alvear, se convoca a aquellas personas que quieran ser tenidas en cuenta para convertirse en la familia de "M" (inicial de su nombre). "M" es un niño varón de 7 años, quien se encuentra albergado en un hogar del sur mendocino. M asiste a 2º grado de una escuela formal, aunque transitando contenidos de 1º grado, ya que psicopedagógicamente se estima que tiene un desarrollo por debajo de la media. Él es un niño cariñoso, muy energético y travieso. Le gusta jugar con autos, bloques y ver dibujitos de Paw Patrol. También le gusta jugar a las bolitas, andar en bicicleta, pintar y los animales. Por ello quiere que su nueva familia tenga animales. En sus tiempos libres realiza actividades recreativas con el personal del hogar. En relación a su salud, "M" cuenta por ahora con certificado de discapacidad, por lo cual asiste a terapias de fonoaudiología y psicopedagogía a los fines de adquirir nuevas habilidades. "M" no tiene vínculos significativos que haya que sostener ya que ha tenido muchos cambios en su corta vida. Es por ello que se busca una familia que esté compuesta por dos adultos, que tengan roles claros y paciencia para acompañar a M en su crecimiento. Quienes desean asumir el compromiso de

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

convertirse en su familia, pueden comunicarse a los teléfonos 0261-4495476 / 0261-4498641 o escribirnos al rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar" 15/05-418355-10/06-A

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos Nº 19898/2024 caratulado: "BNA C/RODRIGUEZ, ARIEL ALEJANDRO S/EJECUCIONES VARIAS" que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 2 Secretaría Nº 3 de Mendoza, el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR por UN DIA en Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación al Sr. RODRIGUEZ, ARIEL ALEJANDRO, D.N.I. Nº 26.660.607, de ignorado domicilio, la providencia que dispone: Mendoza, 15 de octubre 2024. "El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art. 523 del C.P.C.C.N., y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales. En consecuencia, y de conformidad con lo que disponen los arts. 531, 542, 40 y 40 del código citado, librese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el demandado RODRIGUEZ Ariel Alejandro por la suma de pesos \$244.764,12 en concepto de capital, con más la de pesos \$122.382,06 que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante.-La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio procesal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art. 133 del código citado.-En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado, Secretaría y carátula del expediente en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts. 44 y 45 inc.g) Dec. ley 15.348 ley 12.962.-" FDO. DR. PABLO OSCAR QUIROS.- JUEZ FEDERAL.- En autos se dictó el siguiente proveído: Mendoza, 20 de marzo 2026. "Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 531 y 145 del C.P.C.C.N., NOTIFIQUESE las medidas dispuestas en auto mediante la publicación de EDICTOS por el término de un(1) día en Boletín Oficial y diario de circulación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial." FDO. DR. PABLO OSCAR QUIROS.- JUEZ FEDERAL. 29-05/282398/29-05

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos Nº 6625/2025 caratulado: "BNA C/NARDON, DANIEL ALBERTO S/PREPARA VIA EJECUTIVA" que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 2 Secretaría Nº 3 de Men- doza, el Sr. Juez ha ordenado NOTIFI- CAR por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circula- ción al Sr. NARDON, DANIEL ALBERTO, D.N.I. Nº 13.998.013, de ignorado do- micilio, la providencia que dispo- ne: Mendoza, 18 de marzo 2026.-"El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art. 523 del CPCCN, y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales. En consecuencia, y de conformidad con lo que disponen los arts. 531, 542, 40 y 41 del código citado, librese manda- miento de intimación de pago y em- bargo contra el ejecutado/a NARDON Daniel Alberto, por la suma de \$1.724.652,33, en concepto de capi- tal, con más el 50%, que provisoriamente se presupuesta para respon- der a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamen- tarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante.-La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del térmi- no de cinco(5) días, bajo apercibi- miento de llevar la ejecución adelan- te y el emplazamiento para que el/los ejecutado/s constituya/n do- micilio procesal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darle/s por notificada/s la sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art. 133 del código citado.-En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal me- dida y se requerirá al/los deudor/es, para que manifieste/n si el/los bienes se encuentran/n embarga- do/s o afectados/s por prenda u otro gravámenes y en el primer caso, Juzgado/s, Secretaría/s y carátula/s del/los expediente/s en donde se or- denó y en los otros, nombre y domi- cilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo es- tablecido por los arts. 44 y 45 inc.g) Dec. Ley 15.348 ley 12.962.-" FDO. DR. PABLO OSCAR QUIROS.- JUEZ FEDERAL.- En autos se dictó el si- guiente proveído: Mendoza, 20 de marzo 2026 "...Atento las constan- cias de autos, y lo dispuesto por el art. 531 y 145 del C.P.C.C.N., NOTIFI- QUESE el mandamiento dispuesto en

fecha 18/03/2026(fs.163/165) mediante la publicación de EDICTOS por el término de un(1) día en Boletín Oficial y diario de circulación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial." FDO. DR. PABLO OSCAR QUIROS.- JUEZ FEDERAL. 29-05/282394/29-05

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO Dra. Graciela Simon-Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA PRIMERO DE la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los autos CUJ: 13-08069066-9, caratulado "GUTIERREZ JUAN CRUZ C/POBLETE MARIA EVA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", notifica el decreto de fecha 31 de marzo de 2026...-Mendoza, 15 de Marzo de 2026...-III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE(20) DIAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21, 72 inc. III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT)... Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS, del presente proceso, respecto del bien mueble objeto de autos. Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble Ford, modelo Fiesta LX, dominio CD0764. Mendoza, por EDICTO-Sa publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap II inc.a) CPCCyT. Asimismo, PUBLIQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc. II del CPCCyT)... NOTIFIQUESE.- Fdo: Dra. SIMON Graciela Beatriz- Juez. Se hace saber a los posibles interesados que deberán presentarse ante el Tribunal, sito en Av. España 480-6° Piso- Ala Sur- Capital Mendoza, acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro del plazo de ley men- cionado. Dr. FERNANDO LOPEZ LENTZ- SECRETARIO 19-05/282270/02-06A

EDICTO Dra. MARIA PAZ GALLARDO JUEZA - TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA, en CUJ: 13- 07503825-3 (012051-279276) , caratulado ABALLAY FABIANA GISEL C/ SACK SERGIO OSCAR P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA notifica a posibles interesados lo que el tribunal decreto a fs 02: "Mendoza, 17 de Abril de 2024. (...) Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Fuerte San Carlos Nº 7737, Barrio Juan José Pa- P.o., Manzana "C", Lote "2", Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT. (...) APA - Dra. MARIA PAZ GALLARDO JUEZ.- 29/05/110787/10/06/2026

EDICTO El Notario Regularizador actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº 24347, Ley Provincial Nº 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, y sus modificatorios, Escribana DANIELA LLAYTER, Titular del Registro Nº 638 de Capital, en Expediente Administrativo de Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, Número 33-M-2019-60207, caratulado "ARAN- CIBIA, DEMESIA MARGARITA D.N.I. Nº 65.676.008", notifica y cita al titular y/o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en CALLE MERCEDES ZAMORA MANZANA B. CASA 9. Bº DON BOSCO, DISTRITO EL BORBOLLON. DEPARTAMENTO LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA, individualizado en Padrón de Rentas Nº 03-, Nomenclatura catastral 03-99-00-0400-72951-0000-2 inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Asiento Nº 11.959, fojas. 33 de Tomo 46 E. atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a partir de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS. PROVINCIA DE MENDOZA. 28-05/418406/01-06

EDICTO JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL-TUNUYAN -4TA CIRC.-PODER JUDICIAL MENDOZA. AUTOS CUJ. 13-07538381-3 (042051-2705). Caratulado. "GUAJARDO INGRID ESTEFANIA Y GUAJARDO CAROLINA DANIELA C/CUELLO MARTIN P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Por este Tribunal, en su resolutorio de fs. 27, que a continuación se transcribe, RESUELVO: -I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr. MARTIN CUE- LLO, y a los presuntos herederos de éste en caso de corresponder, quienes deberán ser notificados bajo responsabilidad de la parte actora mediante publicación de edictos de conformidad a lo preceptuado por el art. 69 y 72 apartado IV del

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUJ. 13-08064894-9 (011902-4360011) caratulado como "CERDA CLAUDIA BEATRIZ P/CONCURSO CONSUMIDOR". Fecha de apertura: 15/05/2026. Hágase saber: 1) la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a CERDA, CLAUDIA BEATRIZ; D.N.I. Nº 20.809.491; C.U.I.L. Nº 27-20809491-8. 2) Fecha de presentación: 17/03/26; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 06/08/2026; 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 21/08/2026; 7) Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 04/11/2026 a las 10hs. para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art. 370 CPCCyT) en forma presencial. Fdo. Dra. GLORIA E. CORTEZ- Juez. 27-05/282354/02-06

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

C.P.C.CyT., es decir, se publicará el edicto tres veces, con dos días de intervalo, en Boletín Oficial y diario Los Andes por cinco días en forma alternada.-Art. 72 Ap. IV y Art. 209 Ap. II sub a). del C.P.C.CyT.-II.- Realizada la publicación de edictos dese intervención al defensor oficial conforme art. 75 tercer párrafo, del C.P.C.CyT.-NOTIFIQUESE. PUBLIQUESE. OPORTUNAMENTE DESE VISTA AL DEFENSOR OFICIAL AABC." 22-05/282314/04-06A

EDICTO JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CUARTO de la Primera Circunscripción de Mendoza, sito en la calle Av. España 480, Ciudad Mendoza, en Autos Nº 422539. CARATULADOS: "VILLEGAS ROBERTO GILBERTO C/GONZALEZ JOSE RICARDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Cita y Notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, sito en calle JOSE IGNACIO SOSA Nº 2437- TORIBIO DE LUZURIAGA MAIPU Mendoza, a nombre de los Sres. JOSE RICARDO GONZALEZ LE Nº 8.146.883- ISIDRO MANUEL PEÑA. DNI Nº 8.346.269. NEDI ELISABETH QUIROGA DNI Nº 14.417.636 y ANTONIO GUIRAO. DNI Nº 10.561.922 inscripto el DOMINIO en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza en la 1ª INSCP. AS 103196, FS. 441 DEL TOMO 89 C DE MAIPU, fecha de inscripción 25/06/1987, con nomenclatura catastral 07-02-05-0040-00007-0000-2. FS. 4: "Mendoza, 17 de Diciembre de 2025. "Publíquense edictos por CINCO DIAS en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de acuerdo precedentemente y bajo apercibimiento de ley (artículo 209, inciso II, a) cc y artículo 72 inc. III del CPCCyT). Firmado por ZSJ... Fdo. Munaf Fabiana Juez.- 29-05/282402/10-06A

EDICTO JUEZ DE TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA TERCERO, autos Nº 312.087, caratulado: "FLOR JOSE FERNANDO C/ CONTRERAS SABIO RAMON Y PACREU GARGANTA DE CONTRERAS MARIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", provee en su parte pertinente: "Mendoza 22 de noviembre de 2024.-RESUELVO: I.- Admitir la acción por prescripción adquisitiva iniciada por JOSE FERNANDO FLOR D.N.I. Nº 22.159.323 en contra de RAMON CONTRERAS SABIO y MARIA PACREU GARGANTA DE CONTRERAS y en consecuencia declarar adquirido para el actor el dominio del inmueble ubicado en calle en Calle Montes de Oca Nº 946, Villa Hipódromo, Godoy Cruz inscripto como 1º inscripción al Nº 17420, fs. 777, del T 67-E de Godoy Cruz. II.- Determinar el día 30 de noviembre de 2016 como fecha de cumplimiento del plazo de prescripción adquisitiva (conf. art. 1.905 del CCyC). Fdo. Dra. SILVANA MARQUEZ MOROSINI Juez.- 29-05/282392/29-05

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA TERCERO.- AUTOS Nº: 325083 DOMINGUEZ MARIA TERESA C/ VAQUER JOSE ALBERTO Y VERDESLAGO OSCAR NICASIO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA . Notificar a posibles interesados de la existencia del presente juicio en el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Ruta Provincial 24, nro. 12534, Colonia Segovia, Guaymallén, Mendoza; o lo que es lo mismo Mathus Hoyos Nº 12534, El Saucedo, Colonia Segovia, Guaymallén, Mendoza, correspondiente en el Registro Público de Propiedad Inmueble a la Cuarta Inscripción Nº 7609, Tomo 35, FS. 195 de Guaymallén, fecha 30/09/1971, nomenclatura catastral 04-99-00-0100-770490-0000-2, sup según mensura: 275.308,90 m2, sup según título 30 has 6.938,18 m2, padrón de rentas 04- 17173-2. Fojas 3: "Mendoza, 18 de Diciembre de 2025. I.- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito de la ratificación acompañada. III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DIAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc. III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, debiendo librarle por medio del correspondiente formulario 8 (art. 1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en el domicilio denunciado, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT . Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr. Gobernador y del Sr. Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de GUAYMALLEN en la persona del Sr. Intendente. Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dese intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFIQUESE

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZA CUJ: 13-08005316-3(011902-4359906) caratulado PISONERO JULIA P/ CONCURSO PEQUEÑO . Fecha de Presentación 12/12/25 Fecha de apertura de concurso preventivo: 30/03/26 de la Sra. PISONERO, JULIA, DNI Nº 24.057.594 ; CUIT Nº 27-24057594-4. Reprogramación de fechas: 14/05/26. Fechas fijadas: hasta 6/07/26, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (art. 14 de la ley 13.000). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a las solicitudes presentadas (art. 34 LCO), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores Síndico/a: contador: RODRIGUEZ JULIO OSCAR DNI Nº 13.184.387 Domicilio electrónico: estudio_sindicaturas@gmail.com Celular: 261609400 Domicilio Legal: España 512, 2º Piso, Oficina 2: Ciudad, Mendoza. Días de atención: LUNES -MIÉRCOLES JUEVES. De 8 a 12 hs. Se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente en el horario (A cordada 02/07/2019) Excm. Primera Cámara d Apelaciones De 9 a 11 horas. Fdo.: Dra. Gloria E. Cortez, JUEZ.- 22/05/110760/29/05/2026

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

AD- 22/05/110759/04/06/2026

EDICTO Prescripción adquisitiva de dominio, autos CUIT: 13-07929980-9(012053- 325562) "COPIA GUSTAVO ROBERTO C/SOLER PEDRO AGUSTIN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Tribunal de Gestión Asociada Civil Tercero, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza.-Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el avión ultraliviano motorizado (ULM) marca AERO-DI PALMA modelo DPZ-11 número de serie 0014, matrícula LV-U-270, el que se encuentra resguardado en el hangar sito en Ruta Provincial 82 sin número, Aero Ranch, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza.- Todo conforme proveído de fojas 26 que se transcribe a continuación: "Mendoza, 11 de Mayo de 2026.- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del Poder General para Juicios acompañado.-Por promovida demanda de prescripción adquisitiva respecto de la aeronave objeto de estos autos, de conformidad con las disposiciones del Código Aeronáutico y arts. concordantes del CPCCyT.- De la demanda instaurada, córrase traslado a la demandada y/o a quienes resulten titulares registrales de la aeronave objeto de estos autos por el plazo de VEINTE(20) DIAS para que comparezcan, contesten y constituyan domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley (arts. 21,74 y ccs. del CPCCyT). Atento la naturaleza de la acción deducida y el eventual interés de terceros, publíquense edictos por CINCO(5) días en Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a quienes se consideren con derecho sobre la aeronave individualizada en la demanda, bajo apercibimiento de ley. Oficiése a la Administración Nacional de Aviación Civil y al Registro Nacional de Aeronaves a fin de que informen: a) titularidad registral; b) gravámenes, medidas cautelares, inhibiciones o contratos registrados; c) estado registral actual de la aeronave objeto de esta demanda. Agréguese la documentación acompañada y téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportunidad procesal.- Procédase a la anotación de litis en el asiento registral de la aeronave objeto de esta demanda.- Colóquese un cartel indicativo conforme lo solicitado en el punto 9, del petitório. Dese intervención al Defensor Oficial en representación de los presuntos interesados ausentes. Notifíquese conforme normativa vigente de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza. Firmado: Dra. María Eugenia GUZMÁN-Juez.- 20-05/282274/02-06A

EDICTO SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES. PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZA CUJ: 13-08005316-3(011902-4359906) caratulado PISONERO JULIA P/ CONCURSO PEQUEÑO . Fecha de Presentación 12/12/25 Fecha de apertura de concurso preventivo: 30/03

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

catorio acompañado. Téngase presentes los mails personales denunciados (adri_mav@hotmail.com y Pe queezc@gmail.com). De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria LUIS MIGUEL FIGUEROA DNI.11.805.388 y PATRICIA LAURA FIGUEROA DE GOMEZ DNI.12.681.142, en carácter de herederos de LUIS FIGUEROA M.I N°6.831.857 y VALDIVIA MARIA DE FIGUEROA L.I N°210.314, por el término de VEINTE(20) DIAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III, 74,75,160,209,210 del CPCCYT). Oportunamente, dese intervención al Defensor Oficial en turno...DRA.ROSANA MORETTI-JUEZ SUBROGANTE" y lo ordenado a fs.10: "Mendoza, 24 de Octubre de 2025.-Atento las constancias del expediente y como medida de mejor proveer (art.46 del CPCCYT), advirtiéndole un error en el decreto de fs.7 por cuanto el mismo se encuentra ubicado en el departamento de Guaymallén y no de Lavalle corresponde la corrección del sexto y octavo párrafo los que quedarán redatados de la siguiente forma: "Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle AZCUENAGA S/N LOTE0 SAN FRANCISCO DEL MONTE LOTES 10, 11 Y 12 MANZANA A. GUAYMALLÉN MENDOZA, dominio inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la MATRÍCULA 64749/4, SAN FRANCISCO DEL MONTE, departamento de Guaymallén, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario UNO por CINCO(5) VECES en forma alternada (art.209 ap II inc.a) CPCCYT". Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Guaymallén en la persona del Sr.Intendente. Notifíquese al Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho". EV.DR.CARLOS DALLA MORA-JUEZ" Link traslado demanda: https://s.pjm.gob.ar/d/cpl/FSUJN311027-20-05/282274/02-06A

EDICTO Sr. JUEZ SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°286.288 caratulados "DIAZ RENE HUMBERTO C/SAJOZA MARIA ELISA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", NOTIFICA a los posibles sucesores de SAJOZA MARIA ELIZA D.N.I:8.662.190, PERSONAS INCIERTAS la siguiente resolución: "Mendoza, 31 de Marzo de 2026.-VISTOS: RESUELVO.I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que los posibles sucesores de SAJOZA MARIA ELIZA D.N.I:8.662.190, son PERSONAS INCIERTAS al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II. En consecuencia, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a los mismos por el término de VEINTE(20) DIAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III, 74,75,160,209,210 del CPCCYT). III. Notifíquese en forma edicta, por el término de ley en BOLETIN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y 72 del CPCCYT(tres) veces, con dos(2) días de intervalo. IV. Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. REGISTRESE. NOTIFIQUESE JM.DR.EDUARDO CASADO JUEZ.-LINK EXPEDIENTE https://s.pjm.gob.ar/d/cpl/CNVBQ211038 Ubicación:Calle San Francisco del Monte sin número, Distrito Gutiérrez, Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza-Datos de Inscripción:2da inscripción al número 21858 fojas 994, Tomo 83°D°-Departamento de Maipú Titular Registral:MARIA ELISA SAJOZA DE GUTIERREZ L.C.8.662.190 26-05/282339/03-06A

EDICTO Sr. JUEZ SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°272.505 caratulados "ROJAS ESPINOZA DANIEL NICOLAS Y FERNANDEZ RITA VALERIA C/GROISMAN ERNESTO Y WELLER LUISA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución de fs.4: "Mendoza, 14 de Marzo de 2022.- Téngase presente informe de dominio y plano de mensura acompañados. De la demanda instaurada, TRASLADO a los demandados: GRACIELA LEILA GROISMAN, CLAUDIA MÓNICA GROISMAN, MARCELO MARCOS GROISMAN, ARTURO CESAR GROISMAN y HORACIO PABLO GROISMAN por el término de VEINTE días-para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art.21,74,209 y conc. CPCCYT).-Dese intervención a FISCALÍA DE ESTADO por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir. Cítese a la Municipalidad de Guaymallén y al Gobierno de la Provincia de Mendoza por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

bien que se pretende usucapir ubicado en calle Humahuaca 9391, lote 7 manzana "J", loteo "Villa Graciela", Rodeo de la Cruz, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza. La iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES.-Una vez vencido el plazo precedente dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados.-NOTIFIQUESE. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art.1905 del C.C.Y.C.N. y art.209 inc. c) del C.P.C.C.Y.T. OFICIESE....MC Dra.CECILIA LANDABURU-JUEZ." Link traslado demanda: Ubicación: calle Humahuaca 9391, lote 7 manzana "J", loteo "Villa Graciela", Rodeo de la Cruz, Departamento de Guaymallén Datos de Inscripción: cuarta inscripción y marginal al N°3122. Fs.389 y82 del tomo6 y106 A deGuaymallén Titular Registral: Ernesto Groisman y Luisa Weller de Groisman 26-05/282343/05-06A

EDICTO Sr. JUEZ SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°287.328 caratulados "GOMEZ CLARA HILDA C/GOBIERNO DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza, 20 de Febrero de 2026.- De la demanda instaurada, TRASLADO-al demandado GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA por el término de VEINTE días-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCYT).-Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle Viamonte N°165, Barrio Calise, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, inscripto el dominio como 2º inscripción al N°2.444T°16, fs.156, inmueble correspondiente al Lote.27 de la Manzana C del Plano N°1846, del Departamento de Godoy Cruz, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Una vez vencido el plazo precedente dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados...DRA. PATRICIA FOX JUEZA SUBROGANTE" A fs.5: Mendoza, 03 de Marzo de 2026. Téngase por ampliada la demanda en los términos del art.164 del CPCCYT. Téngase presente lo expuesto respecto al domicilio del demandado. Notifíquese el presente decreto junto con el de fs. 3. DR. CARLOS DALLA MORA JUEZ y auto de fs.15:Mendoza, 08 de Mayo de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO...RESUELVO:.-IV.PUBLICAR los edictos ordenados a fs.3 consignando los datos del inmueble denunciados por la actora, a los fines de su precisa identificación, esto es, calle Viamonte N°165, Barrio Calise, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, SIN PROCEDENCIA REGISTRAL ATERIOR, Nomenclatura catastral 05-04-04-0002-000017-0000-0, Padrón Municipal n°18354, correspondiente al Lote 27 de la Manzana C del Barrio Calise, del Departamento de Godoy Cruz, contanto la superficie que posee la actora de 388,08m2 y estableciendo como límites y medidas perimetrales las siguientes: Limite frontal al sur con calle Viamonte n°165, Limite norte:inmueble de titularidad de la Sra. Edith Teresa Moyano y Sr. Ramon Urbano del Carmen Olivares; Limite este con los inmuebles de los Sres. Pedro Raul Ulloa Anabalón, Agustín Cativa y Monica Graciela mesa de Jaime; Limite al oeste con inmueble de Sra. Juana Ovieda y de Brucón s.a. medidas perimetrales:lado sur:10,00m2; lado norte: 10,21 m2; lado este 37,50 m2; lado oeste:40,25m2.Total superficie: 388,08m2, según plano de mensura para título supletorio acompañado. NOTIFIQUESE. PASE A LA OFICINA DE RECEPTORES.SR Firmado:DR. CARLOS DALLA MORA-JUEZ. LINK TRASLADO: Ubicación:Viamonte N°165, Barrio Calise, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza Datos de Inscripción:2º inscripción al N°2.444T°16, fs.156, inmueble correspondiente al Lote.27 de la Manzana C del Plano N°1846, del Departamento de Godoy Cruz-Titular Registral:GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA 27-05/282356/08-06A

EDICTO Sr. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°287201 caratulados "CIPOLLA BRUNO ALFONSO Y CIPOLLA MARIA CECILIA C/SANZ HEBE P/ESTIMACIÓN DE HONORARIOS", NOTIFICA a Sr.SANZ HEBE D.N.I.:25.094.471, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs.21: "Mendoza, 06 de Mayo de 2026.-VISTOS...RESUELVO: I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que SANZ HEBE D.N.I.:25.094.471, es per-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

sona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio.-II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.2.-Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES" (Art.68, 69 y 72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo. III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- JM DR. EDUARDO CASADO JUEZ" y fs.2: "Mendoza, 05 de Febrero de 2026. Téngase a los Dres. Cipolla Bruno Alfonso y Cipolla Maria Cecilia por derecho propio, por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.-De la estimación de honorarios solicitada, dese VISTA aMORALES JORGE ANTONIO Y SANZ HEBE, por TRES(3) DIAS, en los términos del artículo 21 y23 de la Ley de Aranceles de Abogados y Procuradores N°3641y N°9131.-Téngase presente la prueba ofrecida, y lo demás expuesto para su oportunidad. Notifíquese a cargo de parte interesada. JM DR.EDUARDO CASADO-JUEZ" LINK TRASLADO: 20-05/282270/29-05A

EDICTO Sr. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°286733 caratulados "BENITO SACCHETTI FACUNDO RODRIGO Y NUÑEZ AGUSTINA C/FERNANDEZ CARLOS RICARDO P/DANOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO", NOTIFICA al Sr.CARLOS RICARDO FERNANDEZ.D.N.I. N°8.665.292 (DEMANDADA), persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs.17: "Mendoza, 28 de Abril de 2026.AUTOS Y VISTOS...RESUELVO:I.Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr.Carlos Ricardo Fernandez D.N.I. N°8.665.292, bajo responsabilidad de la parte actora. II.-Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs.2 y 5, con transcripción de dicho decreto, conforme lo ordena el Art.69 y.72 CPCCYT. en Diario LOS ANDES y Boletín Oficial.-III.-Cumplido, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. NOTIFIQUESE.-GC.-DR.MARCELA LUJAN CONJUEZ." A fs.2: "Mendoza, 17de Noviembre de 2025...Téngase presente el certificado de fracaso de conciliación expedido por la OCC. Ley 9388 y su decreto reglamentario 1528 y la declaración jurada acompañada. Téngase presente que la actora ha iniciado los autos N°286734 por BLSG.-Téngase al Dr.Federico Riba Ferraro en representación del Sr.BENITO SACCHETTI FACUNDO RODRIGO Y NUÑEZ AGUSTINA por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito de los escritos ratificatorios acompañados.-Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda interpuesta, TRASLADO por VEINTE DIAS al demandado, FERNANDEZ CARLOS RICARDO, con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal y electrónico, responda y ofrezca toda la prueba, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,156 y 160 del CPCCYT). NOTIFIQUESE. Cúmplase a instancia de parte interesada. Conforme se solicita, CÍTESE de garantía a TRIUNFO SEGUROS SA, en la persona de su representante legal, para que en el término de VEINTE DIAS de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal. (arts.21,25,26,27,74,75 y156 y160 del C.P.C.C.Y.T y art.118° de la Ley 17.418).- NOTIFIQUESE. Cúmplase a instancia de parte interesada...GC DR.MARCELA LUJAN-CONJUEZ" y fs.5: "Mendoza, 09 de Diciembre de 2025. Téngase por ampliada y modificada la demanda en los términos expuesto respecto del punto XIV PRUEBA NO DIGITALIZABLE. Téngase presente formulario y anexo de documentación declaración jurada suscripta por el Dr.Federico Llover. Téngase presente cuatro link de a los fines de poder acceder a la prueba no digitalizable https://drive.google.com/file/d/1J1gyvAbej98CAMzAWSceidChd04t/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1J9ABxwaghaW7hJsVn1SCHV6K6f7 wdsN/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1f0t7NR5Hm Ql9rclQMRAud04YtllgOK5/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1Yteb3v gkRqjU38oQSLu3LSZSK Okg/view?usp=drive_link Téngase presente lo manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda. NOTIFIQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas.2.-Cúmplase a instancia de parte interesada. DR.MARCELA LUJAN CONJUEZ"-LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/DZSXA18138 29-05/282399/08-06A

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08076258-9 ((011903-1023482)). gob.ar/dd/cpl/DZSXA18138 29-05/282399/08-06A

EDICTO TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-RIVADAVIA 3RA.CIRC.,PODER JUDICIAL MENDOZA. EN AUTOS N°N°13-07305685-8(032003-43852) CARATULADOS "VILLALBA FERNANDEZ MARCELA VIVIANA C/FRANCISCO GARGANTINI E HIJOS TRANSPORTES SOC

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

DE RESPONSABILIDAD LTDA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA notifica a FRANCISCO S.GARGANTINI E HIJOS TRANSPORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO) para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de notificados, bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,74,75, y 209 del C.P.C.C.T.) respecto al inmueble ubicado en calle LOS CORREAS S/N, DISTRITO ALGARROBO GRANDE, DEPARTAMENTO DE JUNIN, MENDOZA, inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el Asiento N°2381 fojas 42 tomo 48 de Junin, Rentas-ATM Padrón 09-00808-7, superficie según plano y mensura 4477,25m2. La resolución dictada por este Tribunal a fs.1 que en su fecha y parte pertinente dice "Rivadavia, Mendoza, 04 de Octubre de 2024. (...)III.-Disponer se publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada, en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa y a FRANCISCO S. GARGANTINI E HIJOS TRANSPORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (persona de ignorado domicilio), para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de notificados, bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,74,75, y 209 del C.P.C.C.T.).- FDA. Fdo: Dra. Natalia Lourdes Garcia Oliveri-Juez 22-05/282311/04-06A

EDICTO TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-RIVADAVIA 3RA.CIRC., PODER JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS N°N°13-07305685-8((032003-43852)) CARATULADOS "VILLALBA FERNANDEZ MARCELA VIVIANA C/FRANCISCO GARGANTINI E HIJOS TRANSPORTES SOC DE RESPONSABILIDAD LTDA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" notifica a FRANCISCO S.GARGANTINI E HIJOS TRANSPORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO) para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de notificados, bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,74,75, y 209 del C.P.C.C.T.) respecto al inmueble ubicado en calle LOS CORREAS S/N, DISTRITO ALGARROBO GRANDE, DEPARTAMENTO DE JUNIN, MENDOZA, inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el Asiento N°2381 fojas 42 tomo 48 de Junin, Rentas-ATM Padrón 09-00808-7, superficie según plano y mensura 4477,25m2. La resolución dictada por este Tribunal a fs.1 que en su fecha y parte pertinente dice: "Rivadavia, Mendoza, 04 de Octubre de 2024. (...)III.-Disponer se publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada, en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa y a FRANCISCO S. GARGANTINI E HIJOS TRANSPORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (persona de ignorado domicilio), para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de notificados, bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,74,75, y 209 del C.P.C.C.T.).- FDA. Fdo: Dra.Natalia Lourdes Garcia Oliveri-Juez 22-05/282311/04-06A

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08069252-2 ((011903-1023458)), caratulados LAMANTIA DIEGO ANDRES P/ CONCURSO PEQUEÑO-DIGITAL. Fecha de presentación en concurso del Sr. LAMANTIA DIEGO ANDRES, DNI 28.893.349, CUIL 23-28893349-9; 25/03/2026. Fecha de apertura de concurso: 29/04/2026. Cronograma: Hasta 06/07/2026 verificación de crédito (Art. 32 LC) y hasta 05/08/2026 impugnaciones (Art. 34 LCO). El proceso de verificación tentativa podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Ctdra. SANCHEZ LETICIA GLORIA. Domicilio Legal: Manuel A. Saenz n° 608, Ciudad, Mendoza. Tel: 2614681829. Correo electrónico: lgzs@hotmail.com. Atención: martes, jueves y viernes de 16 a 20 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas. Acceso al expediente: http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurionline/public/ingresoPublico.xhtml . Fdo. Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Pulenta Secretaria. 27/05/110776/02/06/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08076258-9 ((011903-1023482)). gob.ar/dd/cpl/DZSXA18138 29-05/282399/08-06A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

CPCCT.; 2) fecha de presentación: 06/04/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 31/07/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 14/08/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 13/10/2026 a las 10:30 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DIAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370 CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez. 27/05/110779/02/06/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza CUIJ: 13-08087866-9 (011903-1023524), caratulados: CHICONI MATIAS ALAN P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL. Se hace saber: 1) En fecha 14/05/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. MATIAS ALAN CHICONI, DNI N° 39.953.805, CUIL N° 20-39953805-0, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT, 2) fecha de presentación: 21/04/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo, 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo, 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 30/07/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT), 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 13/08/2026 (arts. 366 CPCCT), 7) se fija audiencia de conciliación para el día 14/10/2026 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DIAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370 CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo: Dr. Pablo González Masanés. Juez. 29/05/110795/04/06/2026

EDICTO TERCER JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS -RIVADAVIA DE LA 3RA CIRC.PODER JUDICIAL MENDOZA. EN AUTOS N°13-08065276-8((032003-46208)), caratulados: "HERRERA SILVIA MARCELA C/GUBELCO S.R.L. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" CITA A TODOS LO QUE SE CONSIDERAN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE ubicado en calle 20 de JULIO 1442, MANZANA 1, CASA 22, B°ARTURO ILLIA, distrito de Ciudad de RIVADAVIA, departamento de RIVADAVIA, provincia de MENDOZA, con una superficie según título de 169,15m2 y según plano de mensura para título supletorio confeccionado por el agrimensor Manuel Enrique Fernández, Matrícula N.º1163, una superficie de 169,15m2. Registro de la Propiedad Rada a nombre de GUBELCO S.R.L. CUIT N°30-51796253-4. Inscripco como segunda inscripción al N.º10511, Fojas 636, Tomo 46-A, Rivadavia, de fecha 21/03/1980. Dirección General de Rentas bajo el Padrón Territorial N°1018028-9 (parcela 22) y 10-18075-1 (parcela 18"), a nombre de GUBELCO S.R.L. -PADRON MUNICIPAL N°1645 W-1, a nombre de GUBELCO S.R.L. de conformidad con lo ordenado en fs.1: "Rivadavia,Mendoza, 25 de Marzo de 2026. (...)Disponer se publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada, en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de notificados, bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,74,75, y 209 del C.P.C.C.T.).(...).FDO. JUEZ.GARCÍA NATALIA LOURDES. 22-05/282309/04-06A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13-02080753-3 (012008-250767) "YANZON ADALBERTO ANTONIO C/GARGANTINI DE BRANDI ROSA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Notifica a CLAUDIO ALBERTO GIOL: DNI.17.021.766, HUMBERTO JOSE GIOL: DNI.11.091.562, SILVIA MARGARITA GARGANTINI L.C.5.674.682, EDUARDO ALBERTO GARGANTINI L.C.6.903.530 y JUAN FERNANDO GIOL DNI.13.335.614 Foja 14:Mendoza, 10 de Junio 2014.(...)- De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO por DIEZ DIAS al titular del dominio y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley.(art.21,74,75,212 y 214 del C.P.C. y art.24 de la ley 14159).-NOTIFIQUESE.-(...) Fdo.Dra.Andrea Danti-Secretario. Foja "Mendoza, 07

EDICTO Tribunal de Gestión Asociada-Tercero Poder Judicial Mendoza. CUIJ:13-02080753-3 (012008-250767) "YANZON ADALBERTO ANTONIO C/GARGANTINI DE BRANDI ROSA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Notifica a CLAUDIO ALBERTO GIOL: DNI.17.021.766, HUMBERTO JOSE GIOL: DNI.11.091.562, SILVIA MARGARITA GARGANTINI L.C.5.674.682, EDUARDO ALBERTO GARGANTINI L.C.6.903.530 y JUAN FERNANDO GIOL DNI.13.335.614 Foja 14:Mendoza, 10 de Junio 2014.(...)- De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO por DIEZ DIAS al titular del dominio y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley.(art.21,74,75,212 y 214 del C.P.C. y art.24 de la ley 14159).-NOTIFIQUESE.-(...) Fdo.Dra.Andrea Danti-Secretario. Foja "Mendoza, 07

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

de Marzo de 2023".AUTOS Y VISTOS:(...)RESUELVO:I-Declarar que los demandados CLAUDIO ALBERTO GIOL DNI.17.021.766, HUMBERTO JOSE GIOL-DNI.11.091.562, SILVIA MARGARITA GARGANTINI-L.C.5.674.682, EDUARDO ALBERTO GARGANTINI-L.C.6.903.530 y JUAN FERNANDO GIOL DNI-13.335.614 son de ignorado domicilio.-II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DIAS DE INTERVALO en Boletín Oficial y DIARIOS LOS ANDES conjuntamente con el traslado de demanda de fs.14(Art.72 ap.IV del CPCCYT). III-(...) COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Firmado digitalmente Guzmán María Eugenia:-Juez.- 26-05/282341/03-06A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA TERCERO, DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA. EXPTE. N°310.762 "DIAZ CRISTINA EDITH C/HEREDEROS DE DIAZ MANUEL EUDOCIO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", NOTIFICAR que el Juzgado en su parte pertinente proveyó:"Mendoza,03 de Diciembre de 2021.-Por presentado parte y domiciliado en el carácter invocado.-Téngase presente el escrito ratificatorio acompañado De la demanda instaurada, TRASLADO al demandado por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc.CPCCYT." "Mendoza, 26 de Febrero de 2026.-VISTOS Y CONSIDERANDO...RESUELVO:- Téngase presente el Juramento prestado. Declarar a GREGORIA DEL CARMEN DIAZ NAVEA, persona de ignorado domicilio(art.69 y art.72 inc.II del C.P.C.C.Y.T.-II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil.-III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.-REGISTRESE. NOTIFIQUESE. PUBLIQUESE" 26-05/282340/03-06A

Legales

MENSURAS

EDICTO Agrimensor Franco Giner, mensurará 300m2 correspondiente al lote 18 y mensurará 300m2 correspondiente al lote 19 ambas propiedades a nombre del INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, ubicada en Callejón Comunero de Individio González s/Nº. Barrio Las Tacas, Lote 18 y Lote 19 (respectivamente), San Francisco del monte, Guaymallén. Cita a condóminos interesados del callejón comunero de indivisión forzosa. Junio 8. Hora: 16:30. EE-34393-2026.- 29-05/282406/02-06

EDICTO Agrimensor Franco Giner, mensurará 300m2 correspondiente al Lote 16 y mensurará 300m2 correspondiente al Lote 17 ambas propiedades a nombre del INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, ubicada en Callejón Comunero de Individio González s/Nº. Barrio Las Tacas, Lote 16 y Lote 17 (respectivamente), San Francisco del monte, Guaymallén. Cita a condóminos interesados del callejón comunero de indivisión forzosa. Junio 8. Hora: 16:00. EE-34391-2026.- 29-05/282407/02-06

EDICTO Agrimensor Franco Giner, mensurará 450.11m2 propiedad del INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, ubicada en Callejón Comunero de Individio Forzosa con salida a calle Elpidio González s/Nº. Barrio Las Tacas, Lote 11, San Francisco del monte, Guaymallén. Cita a condóminos interesados del callejón comunero de indivisión forzosa. Junio 8. Hora: 17:00. EX-2026-03870216-GDEMZA-DGCAT ATM. 29-05/282408/02-06

EDICTO Agrimensor JORGE LUIS LABARBA, mensurara 3.109,48 m2 (aproximadamente), propietario MARIO LUCIANO LAZARO ubicada Avenida Eulalia Calderón N° 136, Las Catitas, Santa Rosa. Junio 08, hora 18. Expediente EX2026-03997637-GDEMZA-DGCAT ATM.- 29/05/110790/02/06/2026

EDICTO Agrimensor Jorge Strappazz mensurará 553,78 m2. Propietario GLORIA IRIS LAGGINI Calle Felix Yoben 636 Ciudad Rivadavia Junio: 03 Hora 09:00 Expediente Catastro EX-2026-0400917-GDEMZA-DGCAT ATM.- 27/05/110778/29/05/2026

EDICTO Agrimensor Jorge Strappazz mensurara Título A : 725,98 m2 y Título B : 190,67 m2 Propietario LIBORIO AROLDO NICITO Calle Sar-

EDICTOS: Mensuras

miento 1.241 Ciudad Rivadavia Junio: 06 Hora 11:00 Expediente Catastro EE - 35056 - 2026.- 28/05/110786/01/06/2026

EDICTO Agrimensor Juan Carlos Ferlaza, mensurará 310,00 m2, aproximadamente, Parte de mayor Extensión. Propietario GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA (Art. 236, inc. 1, Código Civil y Comercial), Gestión Titulo Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Pretendiente JULIO ELIAS MOYA y MARIA ESTHER LOPEZ. Ruta Provincial N° 62, 210,00 m al Este de Callejón Toro, por Acceso 1, 30,00 m al norte; costado Este, La Libertad, Rivadavia. Límites: Norte, Este y sur: Gobierno de La Provincia de Mendoza, Oeste: acceso público 1. EX-2026-03188688-GDEMZA-DGCAT ATM, Junio 03, hora 11:00. 27/05/FM73544/29/05/2026

EDICTO Agrimensor Juan Carlos Ferlaza, mensurará 366,00 m2, aproximadamente, Parte de mayor Extensión. Propietario GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA (Art. 236, inc. 1, Código Civil y Comercial), Gestión Titulo Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Pretendiente MARCOS LEONARDO PEREYRA y JESICA DAIANA MORALES, RUTA PROVINCIAL N° 62, 210,00 m al Este de Callejón Toro, por Acceso 1, 60,00 m; Acceso 3, 50,00 m y Acceso 2, 65,00 m al norte, costado este, La Libertad, Rivadavia. Límites: Norte, Este y sur: Gobierno de La Provincia de Mendoza, Oeste: acceso público 2. Expediente EX-2025-09108357-GDEMZA-DGCAT ATM, Junio 03, hora 09:20. 27/05/FM73540/29/05/2026

EDICTO Agrimensor Juan Carlos Ferlaza, mensurará 369,00 m2, aproximadamente, Parte de mayor Extensión. Propietario GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA (Art. 236, inc. 1, Código Civil y Comercial), Gestión Titulo Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Pretendiente MARIA ROSA ALBELLO, Ruta Provincial N° 62, 210,00 m al Este de Callejón Toro, por Acceso 1, 60,00 m al norte; Acceso 3, 50,00 m y Acceso 2, 110,00 m al norte, costado Este, La Libertad, Rivadavia. Límites: Norte, Este y sur: Gobierno de La Provincia de Mendoza, Oeste: acceso público 2. Expediente EX-2025-09108515-GDEMZA-DGCAT ATM, Junio 03, hora 09:40. 27/05/FM73541/29/05/2026

EDICTOS: Sucesorios

DGCAT ATM. Junio 03, hora 10:00. 27/05/FM73542/29/05/2026

EDICTO ANDRES ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 8.521886 HA aproximadamente. Titular: **ROMERO DELIA NOEMI**. Ubicación: Calle PÚBLICA Nº1 o CALLE PRADIN NORTE s/nº, 565 m al este de calle INGENIERO BLANCH, margen sur, VILLA ATUEL, San Rafael. 03 de Junio de 2026. Hora 10:00.- EX-2026-03998164-GDEMZA-DGCAT ATM.- 27/05/110775/29/05/2026

EDICTO Enrique Guerra Agrimensor, mensurará 270,85 m2, de **MARIA OSMAN Y OTROS**, Berutti 590, Coronel Dorrego, Guaymallen. Junio 4. Hora 9:00. EX-2026-03976580-GDEMZA-DGCAT ATM.- 27/05/FM73545/29/05/2026

EDICTO Enrique Segura. Ingeniero Agrimensor mensurará y fraccionará, Fracción (B) Sup. 10714,30m2 propietario ATILIO AVENA E HIJOS S.A. Calle Justo José de Urquiza nº 1650, Buena Nueva-Guaymallen. Junio 4. Hora. 10:45. EX- 2026-04000563-GDEMZA 23-04/418402/07-05A

EDICTO FACUNDO GINER, ingeniero agrimensor, mensurará aproximadamente parte mayor extensión 7.023,75m². Propietario **MARIA ANGELICA ASUNCION GONZALEZ MORENO**. Manzana "F" Barrio Portal del Lago, calles Nº 2, 3 y 4 S/Nº. El Carrizal. Luján de Cuyo. Punto de reunión intersección Rutas Nº 16 y Nº 61. Junio 3. Hora 17. EE-34258/2026. 27-05/282365/29-051

EDICTO FERNANDO ARIEL CACIAMANI Ingeniero Agrimensor mensurará 1.200,00m2, propiedad de **ELVA NANCY MAZZANTINI de ALDERISI**. Ubicada en calle Alvear Nº252, Ciudad, General San Martín. Junio 3. Hora: 13:15. EX-2026- 03948046-

EDICTOS: Sucesorios

GDEMZA-DGCAT ATM. 27-05/282367/29-051

EDICTO Ing.Agrim. Claudio Fasceto mensurará 6638.00m2 de **VIVIANA ALICIA MARTINEZ CCIF S/Nº costado Sur a 163m al Oeste de calle Cornejo Lencinas S/Nº y este a 1220m al Suroeste del camino a Vallecitos. Potreros, Luján de Cuyo. Se citan a los condóminos del callejón. Junio 6. Hora: 10.00. EX-2026-03864022- -GDEMZA-DGCAT ATM. 28-05/282381/01-06**

EDICTO Ing. Agrim. Juan Manuel Pia, mensurará 1012,00 m2 aproximadamente, para obtención de Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58 y modificatorias. Propietario: **PROVINCIA DE MENDOZA**. Pretendiente: VICTOR MARTIN LALIK. Ubicación: calle Bernardo de Irigoyen Nº348 Ciudad General Alvear. Límites: Norte: VIVIANA ESTER CALDERON; Sur: LEO BROVEDANI, Este: MARIO OSCAR LAFALLA Y SILVANO FIGUEROA, Oeste: CALLE BERNARDO DE IRIGOYEN. Junio: 08 Hora 8:00. EX-2026-04014444-GDEMZA-DGCAT ATM.- 29/05/110789/02/06/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Ariel Manuel mensurará 2129,67 m2 propietario **ALEJANDRO MARTIN DIAZ y NATALIA ANDREA DIAZ** Ubicación Pasaje Comunero de Ind. Forzosa con salida a Ruta Nacional 143 10100 a 190 metros al Suroeste de la misma lado Oeste Las Paredes San Rafael EX 2026 04029035 GDEMZA DGCAT ATM. JUNIO: 08 Hora: 8.30.- 29/05/110788/02/06/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 5 Ha. 2238.80 m2 aproximadamente para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **CAMEL SERGIO NAHIM y MARIO YEMIL NAHIM**. Pretendiente por: VON BIBOW ROSA MARIA y VON BIBOW FATIMA ROMINA, Límites: Norte y Oeste:

EDICTOS: Sucesorios

Pablo Raúl Cruz, Sur: El Capacho S.A. y Este: Antigua Ruta Nacional nº 40, ubicada en Antigua Ruta Nacional nº 40 s/nº, desde la intersección de Ruta Nacional nº 40 y puente cruce del Arroyo Negro, 70 metros hacia el Norte por RN 40 hasta calle pública sin nombre que sale en dirección al oeste, por esta 320 metros hacia el suroeste donde finaliza con el cruce de la Antigua Ruta Nacional nº 40, luego en dirección Sur por esta última 1100 metros costado Oeste, La Consulta, San Carlos, Mza. Expte. EX-2026-04068948-GDEMZA-DGCAT ATM 6 de Junio, Hora 11.- 28/05/110793/01/06/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Franco Impellizzeri mensurará 210,26 m2, propiedad de **CATON DE VENEGAS Mónica Liliana**, ubicada por Pasillo Comunero con salida a Calle Olascoaga Nº1548 Fracción 2, se cita a condóminos del pasillo comunero, 5ta Sección, Ciudad, Capital, Mendoza. Junio: 08 Hora 13.00hs. EX-2026-04055325-GDEMZA-DGCAT ATM.- 29/05/110794/02/06/2026

EDICTO Ing Agrimensor Rene Rodríguez mensurará aproximadamente 304,58 m2, para obtención de Título supletorio, Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **SABINO TAPIA**, pretendida por GUSTAVO GABRIEL FARFAN Y MARINA ISABEL GRIMALDO, de la propiedad ubicada en Calle Los Cuatro, lado Oeste, a 89 m de Calle Sánchez y a 976 m de la Calle El Álamo. Hora 12:00. Junio 03. Ciudad: Cordón del Plata, Tupungato. Límites Norte: Simón Bestani, Horacio Fohet Bestani, Alejandro Bestani; Sur: Simón Bestani, Horacio Fohet Bestani, Alejandro Bestani y Sabino Tapia; Este: Calle Los Cuatro; Oeste: Simón Bestani, Horacio Fohet Bestani, Alejandro Bestani. EX-2026-03907054-GDEMZA-DGCAT ATM. 27/05/FM73548/29/05/2026

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Ingeniero Agrimensor Cesar Chaves mensurará aproximadamente 1001,07 m2, comprendidos en: Título 1: propiedad de **JUAN JOSE CELAYA**. Superficie: 417,23 m2 y Título 2: propiedad de **JUAN JOSE CELAYA**, Superficie: 583,84 m2; pretendidos por RUBEN EDGARDO FERNANDEZ, para la obtención de título supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicados en Callejón Las Mellizas con salida a Ruta Panamericana S/Nº, Las Compuertas, Luján de Cuyo. Punto de encuentro en Ruta Panamericana Nº 11.771. Límites: Norte: Juan Jose Celaya; Sur: Juan José Celaya; Este: Salustriana Alida Toro, Jorge Horacio Aranguez, Raúl Eusebio Contreras, Ángel Félix Villegas, Gerardo Augusto Reinoso, Julio Cesar Lara y Olga Alicia Calza; Oeste: Juan José Celaya. Junio 03, hora 14:30. Expediente: EE-34615-2026. 27/05/FM73546/29/05/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Germán Fernandez mensurará aproximadamente 1200 m² para obtención de título supletorio Ley 14.159 y modificatorias propiedad de **REGINA ILLARRA**, pretendida por NESTOR FABIAN HUAMPAZO y MAGDALENA SILISQUE ubicado en Calle Albizuri a 60 metros al Este de Avenida Libertador, Costado Sur, Tres Porteñas, San Martín. Límites: Norte: Calle Albizuri; Sur: Club Social, Deportivo y Cultural Tres Porteñas; Este: Regina Illarra; Oeste: Florencia Jesus Larota Pecha. Junio 9. Hora 10. Expediente: EX- 2026-03578864- -GDEMZA-DGCAT ATM.- 29/05/110791/02/06/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Nicolas Testori mensurará 122,2353 m2 de **BORIS, CARMEN ISABEL**, ubicados en calle Patricias Mendocinas Nº 361, Centro, Godoy Cruz. 3 de Junio. 9:30 hs. Expediente Nº EX-2026-03996865-GDEMZA-DGCAT ATM.- 27/05/110781/29/05/2026

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Ingeniero Agrimensor Ricardo Utrero, Mensurará Parte de Mayor Extensión propietaria **ROSA EDITH VIDAL de FEDERICONI**, superficie 3 ha 1.015,57 m2, ubicada en calle General Martín Güemes, esquina con calle Publica s/nº, Ciudad, Tupungato. Junio 8. Hora: 12:00. EE-22612-2024. 28-05/282382/01-06

EDICTO Ingeniero agrimensor Sergio Aruani mensurará para gestión de título supletorio ley 14159 y modificatorias 11 ha aproximadamente. Titular **FELIPE MUSRI** pretendiente OMAR ISMAEL MUSERE, ITALO DAVID MUSERE Y NORA DEL CARMEN MUSERE. Ubicación calle Balderrama s/n, esquina calle Pública A (esquina suroeste), Cordón del Plata, Tupungato. Límites SUR MUSERE DAVID AMED, Norte calle A, ESTE calle Balderrama, Oeste Calle Pública. EX-2026-04012100- -GDEMZA-DGCAT ATM. Fecha: Junio 03, 2026. Hora: 10:30 hs.- 27/05/110780/29/05/2026

EDICTO Matías Maulén Ingeniero Agrimensor, mensurará 192 m2 aproximadamente, para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159 y Modificatorias, de **ASOCIACION MUTUAL DE TECNICOS Y EMPLEADOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD A LA AERONAVEGACION SECCIONAL MENDOZA**, pretendida por ALEJANDRO FABIAN GÓMEZ, ubicada en Bº Tamarindos III Manzana E Casa 7, El Zapallar, Las Heras. Límites: Norte: Calle Daniel F. Manzotti; Sur y Oeste: con Propietario; Este: Calle Crucero General Belgrano. Junio 03, hora 10:30. Expediente EX-2026-03876746-GDEMZA-DGCAT ATM. 27/05/FM73547/29/05/2026

EDICTO Orlando Rodríguez agrimensor mensurará, 398,47 m2 S/T de **LUIS RAIA** ubicada en Calle Coronel Olascoaga 2366 Ciudad Capital . 06 de junio 11 hs. EX-2026- 04034099-

EDICTOS: Sucesorios

GDEMZA-DGCAT-ATM.- 28/05/110784/01/06/2026

EDICTO Sergio Mortaro, Agrimensor, mensurará 259,38m2. Propietarios: **Miguel VILLEGAS; Carmen ELIA ARIAS de VILLEGAS**, ubicada sobre calle Alem nº1125, Bº CIANCIO, Ciudad, Maipú. Junio 6. Hora: 10:00. EX 2026-03950160- GDEMZA-DGCAT ATM. 28-05/282383/01-06

EDICTO Zulma Canuto agrimensora, mensurará 1 ha 0834,54 m2 superficie libre de lapro piedad de **REBOLLO MIGUEL ANGEL y GARCIA LILIANA MARIA DE BELEN**, ubicada con frente a calles Rodríguez Peña, Tirasso y Avda Telles Meneses, Ciudad de San Rafael Mendoza. 03 de Junio/26. Hora 11.30 Expte. EE-34530-2026.- 27/05/110777/29/05/2026

EDICTO Zulma Canuto agrimensora, mensurará 8.992,33 m2 superficie libre de la propiedad de **HERNANDEZ VIZCAYA CAROLINA**, ubicada con frente a calles Sargento Cabral, Pringles y Francisco Cuartara. Ciudad. San Rafael. 08 Junio /26. Hora 10.00 Expte. EE-25887-2026.- 29/05/110792/02/06/2026

EDICTOS: Perforaciones

de oposición: 10 días.- 28/05/110783/29/05/2026

Policarbonatos

Servicios

SALUD
Varios

MASAJES DESCONTRACTURANTES y Relajantes con Reflexología.- Tur-nos: Gabinete. WHATSAPP/LLAMAR:261-3749046 LUCIANA https://tuavisoloslloandes.com

Servicios

DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whatsapp: 2612427961.

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 9131º.0F.8.-De 09.00-14.00. Horas

PUBLICÁ TU AVISO
SIN SALIR DE TU CASA

LOS ANDES

FÚNEBRES

PARTICIPACIONES

Jorge Raúl Prieto
Q.E.P.D.
Falleció el 28-05-2026
Su esposa: Mirtha; sus hijos: Pablo, Andrés y Jorge; sus hijas políticas: Verónica, Elena y Carla; sus nietos: Juan Pablo, Lautaro, Rocio y Tomas lo despiden con mucho cariño y lo recordaran por siempre. Sus restos fueron inhumados.. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Perito Moreno 986. Godoy Cruz, Mendoza. Tel: 0261-4220191. 0-810- 999-2191. floressanmiguel.com

Ruth Ahrens. Q.E.P.D. Falleció el 28-05-2026. Directivos y personal de CESASIN S.A. participan con profundo dolor el fallecimiento de nuestra queridísima compañera, acompañamos a su familia en este difícil momento.

Jorge Raúl Prieto
Q.E.P.D.
Falleció el 28/05/2026.
Tu cuñada María Eugenia Medawar participa con profundo dolor su fallecimiento. 'Amigo querido y muy amado, mi corazón se queda lleno de un profundo sentimiento por todo lo recibido de vos'. Eleva una oración en su querida memoria y acompaña a la familia en este momento tan trascendente.

Jorge Raúl Prieto. Q.E.P.D. Falleció el 28-05-2026. Carlos Vuegen y familia acompaña en todo su dolor a la querida familia Prieto.

Nicolás Blotta. Q.E.P.D. Falleció el 28-05-2026. El personal médico, de enfermería y administrativo del Servicio de Clínica Médica del Hospital Perrupato participa con profundo dolor del fallecimiento del padre de la Dra Carina Blotta y la acompaña en éste momento tan triste.

Mario Francisco Pecchia
Q.E.P.D.
Falleció el 23-05-2026
Su esposa: Amanda; hijos: Analia y Matias; prima Bambi y demás familiares participan con pesar de su fallecimiento. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

Juan Carlos Arrigoni
Q.E.P.D.
Falleció el 27-05-2026
La familia de Bonetto Fratelli participa con profundo pesar su fallecimiento y acompaña a sus familiares en este doloroso momento.

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Marcos 11, 11-25

Jesús llegó a Jerusalén y fue al Templo; y después de observarlo todo, como ya era tarde, salió con los Doce hacia Betania.

Al día siguiente, cuando salieron de Betania, Jesús sintió hambre. Al divisar de lejos una higuera cubierta de hojas, se acercó para ver si encontraba algún fruto, pero no había más que hojas; porque no era la época de los higos. Dirigiéndose a la higuera, le dijo: «Que nadie más coma de tus frutos.» Y sus discípulos lo oyeron.

Cuando llegaron a Jerusalén, Jesús entró en el Templo y comenzó a echar a los que vendían y compraban en él. Derribó las mesas de los cambistas y los puestos de los vendedores de palomas, y prohibió que transportaran cargas por el Templo. Y les enseñaba: «¿Acaso no está escrito: "Mi Casa será llamada Casa de oración para todas las naciones"? Pero ustedes la han convertido en una cueva de ladrones.»

Cuando se enteraron los sumos sacerdotes y los escribas, buscaban la forma de matarlo, porque le tenían miedo, ya que todo el pueblo estaba maravillado de su enseñanza.

Al caer la tarde, Jesús y sus discípulos salieron de la ciudad. A la mañana siguiente, al pasar otra vez, vieron que la higuera se había secado de raíz. Pedro, acordándose, dijo a Jesús: «Maestro, la higuera que has maldecido se ha secado.» Jesús le respondió: «Tengan fe en Dios. Porque Yo les aseguro que si alguien dice a esta montaña: "Retírate de ahí y arrójate al mar", sin vacilar en su interior, sino creyendo que sucederá lo que dice, lo conseguirá. Por eso les digo: Cuando pidan algo en la oración, crean que ya lo tienen y lo conseguirán. Y cuando ustedes se pongan de pie para orar, si tienen algo en contra de alguien, perdónenlo, y el Padre que está en el cielo los perdonará también sus faltas.»

Palabra del Señor.

QUIENES SE VAN DEJAN UN VACÍO QUE PODÉS LLENAR CON PALABRAS.

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

PLUMA	TIMADOR	PULPO	CRISMÓN
RATERO	OM	TATUAJE	POTINGUE
CARTUCHO	BINDI	PIRATA	ELIXIR
MENORÁ	LADRÓN	BREBAJE	POCIÓN

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de 9x9 con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de 3x3 contenga todos los números sin repeticiones.

		3	4					
						6		8
		2		5		3		
		1		3				7
6		5		7	9			
1			6	2		5		
	4				5	7		6
	8		9					2

05 Sopa curiosa ★★★

P M O D U G N O F T B P B B P C X
 A I U R A N I E R I H W W U M E N
 U K G X A S S I Q H X X N E V D C
 S U E T J A Z T Q U U L N L S C O
 I Q W P R J E T G B S X W H I I X
 N J G B O C E L L I U O X U A U V
 I X G Z M U I R K H Y O G X B F C
 Y N S D E U L A T W X Q B R E D O
 Z D J J I V I O R I V J N X P B E
 B F G M E G C R T R K G O D P P X
 X K H T R Y R C U Q S P E V X I I
 U F X O S C P T Y F P M M Z E H G
 J R I P T E O C Y S Z V I U C Y D
 Z G J V V A X F W C P H C C H M P
 O X N E Q D D P V N A M I C O J W
 G T J F B F B R J P V N K H F Q N
 W C O A N P E L U G
 V J Z R P N R J H J
 M M R O T O O B T Z
 F N C T V T A A V O
 I E A T D A L L A M
 B K R I Q V M I N A
 D J R R D V U O N U
 Z F A M O R A N D I

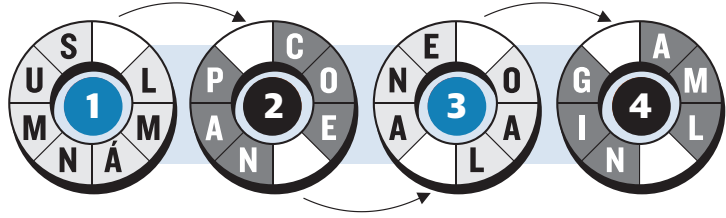
¡Curioso!
 Antes de conquistar los escenarios, Andrea se licenció en Derecho por la Universidad de Pisa. Trabajó como abogado defensor durante un año antes de decidir dedicarse por completo a la música.

VOCES ITALIANAS



- PAUSINI
- ZUCCHERO
- CARRÁ
- NEK
- FERRO
- MORANDI
- MODUGNO
- PAVAROTTI
- BOCELLI
- DALLA
- RANIERI
- NOEMI
- MINA
- ZANICCHI
- GIORGIA

02 Roscas Heredadas ★★★



Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.



Acción 25H

Horizontales

- Piezas textiles.
- Malvado de 'El rey león'.
- Eleva con alabanzas excesivas.
- Marcharme.
- Protagonistas vestidas de blanco.
- Gas noble que ilumina anuncios.
- Atontada, fuera de sí.
- Vuelvo a decir o hacer.
- Agua gaseosa.
- Sursuroeste.
- 'En un __', en un instante.
- Jean-Claude __ Damme.
- Orden de __, hermandad de caballeros lusos.
- Serie de eslabones unidos.
- Piojo de las gallináceas.
- Escapar a toda prisa.
- Interfaz que responde al toque.
- Saldrás con rumbo definido.

03 Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

1	2	3	4	5		6	7	8	9
10					11		12		
13							14		
15				16		17			
18			19		20				
	21			22			23	24	
				25			26		27
28	29	30				31		32	
33					34		35		
36					37				
38							39		

"Cuando crees en ti mismo, todo es posible".

- Compuesto con opio.
- De tal __, tal astilla'.
- Captaran sonidos.
- Boxeador que flotaba como mariposa.
- Palabra inglesa para 'estrella'.
- Señal de una enfermedad.
- Confía sin dudar.
- Vínculo afectivo intenso.
- Cérvido navideño de Papá Noel.
- Fin trágico a manos de otro.
- Son canario.
- Cara principal de una moneda.
- Corteza de encina.
- Impedir un daño.
- Limpia, clara.
- Espacio para exposición comercial.
- Pequeño circuito electrónico.
- Brillo invisible personal.
- Selector de la radio.
- Anfibio verrugoso.
- 102 en la antigua Roma.

Verticales

- Deporte que disputa la Copa Davis.
- Emigraciones masivas.
- Dícese de la cara sin maquillaje.

Crucifrase

N	A	R	I	O			L	V	A	P
O	D	I	O	S			R	A	S	I
L	I	C	I	T			H			
A	D	E	S	N			C	A	D	E
S							S	A	N	
	N	A	N				S	A	N	
							S	O	D	A
							I	D	A	
							R	E	I	
							N	O	N	
							N	O	N	
							E	X	A	
							L	A	T	
							S	C	A	

Sopa de letras

L	O	N	G	N	O	F	T	B	P	B	B	P	C	X		
A	I	U	R	A	N	I	E	R	I	H	W	W	U	M	E	N
U	K	G	X	A	S	S	I	Q	H	X	X	N	E	V	D	C
S	U	E	T	J	A	Z	T	Q	U	U	L	N	L	S	C	O
I	Q	W	P	R	J	E	T	G	B	S	X	W	H	I	I	X
N	J	G	B	O	C	E	L	L	I	U	O	X	U	A	U	V
I	X	G	Z	M	U	I	R	K	H	Y	O	G	X	B	F	C
Y	N	S	D	E	U	L	A	T	W	X	Q	B	R	E	D	O
Z	D	J	J	I	V	I	O	R	I	V	J	N	X	P	B	E
B	F	G	M	E	G	C	R	T	R	K	G	O	D	P	P	X
X	K	H	T	R	Y	R	C	U	Q	S	P	E	V	X	I	I
U	F	X	O	S	C	P	T	Y	F	P	M	M	Z	E	H	G
J	R	I	P	T	E	O	C	Y	S	Z	V	I	U	C	Y	D
Z	G	J	V	V	A	X	F	W	C	P	H	C	H	M	P	
O	X	N	E	Q	D	D	P	V	N	A	M	I	C	O	J	W
G	T	J	F	B	F	B	R	J	P	V	N	K	H	F	Q	N

Roscas H.:

5	8	6	9	1	7	4	2	3
2	4	9	8	5	7	1	6	
1	3	7	6	2	4	5	8	
6	2	5	8	7	9	1	3	4
4	9	1	5	3	6	8	7	2
3	7	8	1	4	2	9	6	5
9	6	2	7	5	8	3	4	1
7	1	4	2	9	3	6	5	8
8	5	4	6	1	2	9	7	

3: ALTANERO | 4: MARGINAL
 1: MUSULMÁN | 2: OCUPANTE

Sudoku

Conexia

- PLUMA | PULPO | TATUAJE | CARTUCHO
- PORTADORES DE TINTA
- MENORÁ | OM | BINDI | CRISMÓN
- EMBLEMAS ESPIRITUALES
- POCIÓN | ELIXIR | BREBAJE | POTINGUE
- BEBIDAS MISTERIOSAS
- RATERO | LADRÓN | PIRATA | TIMADOR
- MAESTROS DEL ROBO





Melisa Sbrocco
Enviada especial

SANTO DOMINGO— Caminar por la Ciudad Colonial de Santo Domingo es entrar de lleno en el origen de América. Las calles empedradas, las fortalezas y las iglesias construidas hace más de cinco siglos todavía conservan el espíritu de la primera ciudad europea fundada en el continente. En cada rincón aparecen huellas de la presencia española, del legado taíno y de la influencia africana.

La experiencia tiene algo distinto a cualquier otro destino de República Dominicana. Mientras Punta Cana invita al descanso frente al mar, Santo Domingo propone un recorrido histórico entre plazas, murallas, conventos y edificios que fueron escenario de algunos de los momentos más importantes de la colonización americana. Declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Unesco, la zona reúne más de 300 monumentos históricos y permite descubrir hasta el primer palacio virreinal del continente.

Uno de los relatos más interesantes del recorrido llega de la mano de uno de los guías del Ministerio de Turismo de República Dominicana, Carlos Romero. Durante la visita, explicó “la ciudad fue fundada un 5 de agosto, día de Santo Domingo de Guzmán, y también coincidiría con el nombre del padre de Cristóbal Colón. Ninguna teoría contradice a la otra, por eso todas forman parte de la historia”. También remarcó el valor cultural que tomó el término dominicano con el paso del tiempo. “Todos caben en la palabra dominicano. No importa si la ascendencia es española, africana, taína o mestiza; el término nació para representar a todos los habitantes de la isla de Santo Domingo”, sostuvo. Hoy, la capital dominicana se convirtió en una de las escapadas más elegidas por quienes llegan a Punta Cana desde Mendoza tras la inauguración de la nueva ruta directa con Arajet.

Puerta de San Diego

Lo primero que vimos en el recorrido fue la histórica Puerta de San Diego, una de las entradas más importantes de la antigua ciudad amurallada. También conocida como Puerta de la Mar, era el acceso principal para quienes llegaban desde el mar a Santo Domingo y conserva parte de su estructura original.

Protegida por el fuerte de San Diego, es la única de las antiguas puertas de la muralla que mantiene detalles ornamentales en estilo plateresco. Durante la visita, el guía explicó que la construcción data de 1576 y que aún pueden verse los escudos del rey, de la isla La Española y de la ciudad en la estructura. La sen-



PARQUE COLÓN. La plaza más concurrida de la Ciudad Colonial combina historia, bares y movimiento cultural.

Santo Domingo.

La primera ciudad europea fundada en América

TURISMO. Calles coloniales, fortalezas y plazas históricas forman parte del recorrido por esta joya de República Dominicana, una de las ciudades modernas más importantes del continente.



FORTALEZA OZAMA. La más antigua de América, sobre el río Ozama.

sación al atravesarla es la de entrar directamente a otra época.

Plaza de España y Alcázar de Colón

Después de cruzar la Puerta de San Diego, el recorrido desemboca en Plaza España, uno de los espacios abiertos más importantes de Santo Domingo. Las terrazas, los bares y la música transforman el lugar.

Frente a Plaza España aparece uno de los edificios más impactantes. El Alcázar de Colón fue construido en el siglo XVI por orden de Fernando el Católico para que funcionara como residencia de Diego Colón, hijo de Cristóbal Colón.

Entrar al antiguo palacio permite entender cómo vivía la élite cuando formó parte del Imperio Español. Las salas conservan muebles de época, documentos históricos y objetos originales que muestran cómo era la vida dentro del primer gran palacio virreinal de América. En una de las últimas restauraciones aparecieron pasadizos secretos y

habitaciones ocultas que habrían sido utilizadas para facilitar vías de escape.

Parque Colón

El Parque Colón es probablemente el punto con más movimiento de toda la Ciudad Colonial. La plaza está rodeada de bares, restaurantes y edificios históricos, mientras en el centro se levanta la estatua de Cristóbal Colón señalando hacia el norte. Sentarse unos minutos permite observar el ritmo cotidiano de Santo Domingo entre músicos callejeros, turistas y familias locales. Se puede ver a los locales moverse para ir a sus trabajos, a la escuela o distraerse en las plazas.

La Catedral Primada de América

Ver la Catedral Primada de América es una de las experiencias más fuertes del recorrido histórico por Santo Domingo. El edificio comenzó a construirse en 1512 y está considerado la catedral más antigua del continente y la única levantada completa-

FOTOS: MELISA SBROCCO / LOS ANDES

mente en estilo gótico en América. Cuenta con un estilo gótico, pero el secreto oculto es que tiene varias otras reminiscencias arquitectónicas.

Fortaleza Ozama

La caminata conduce hasta una de las construcciones militares más antiguas del continente. La Fortaleza Ozama fue levantada por colonos europeos hace más de cinco siglos y todavía mantiene intacta gran parte de su estructura original. Desde la Torre del Homenaje se observan las antiguas murallas, el río y parte de la Ciudad Colonial. El guía explicó que por este lugar pasaron distintas banderas a lo largo de la historia, desde España hasta Francia, Haití y Estados Unidos.

Calle de las Damas

La Calle de las Damas tiene algo distinto al resto de Santo Domingo. El ritmo es más tranquilo y cada edificio parece guardar una historia diferente. Es considerada la calle más antigua de la Ciudad Colonial, y debe su nombre a las damas de la corte de Diego Colón.

Mientras avanzábamos aparecían construcciones históricas como la Casa de Hernán Cortés, la Iglesia de los Jesuitas y la Fortaleza Ozama, que en la actualidad son hoteles donde uno puede hospedarse.

Calle El Conde

La experiencia por el casco histórico suele comenzar en la Calle El Conde, una de las calles más antiguas de América y eje comercial de la Ciudad Colonial. Construida a finales del siglo XV, atraviesa Santo Domingo desde la Puerta del Conde hasta el Parque Colón, combinando edificios coloniales, tiendas tradicionales, cafeterías y restaurantes típicos.

A medida que avanza el recorrido, la arquitectura cambia y aparecen construcciones con una estética más colonial, especialmente en la zona gastronómica.

Panteón de la Patria

Dentro de la Calle de las Damas aparece uno de los lugares más solemnes del recorrido. El Panteón de la Patria fue construido entre 1714 y 1755 y originalmente funcionó como iglesia jesuita antes de convertirse en almacén de tabaco, teatro y oficina gubernamental.

Actualmente alberga los restos de figuras históricas dominicanas y mantiene una llama eterna en homenaje a los héroes nacionales.

El Faro de Colón

El Faro de Colón impresiona por sus dimensiones incluso antes de entrar. El edificio fue construido durante el 500 aniversario del Descubrimiento del Nuevo Mundo y alcanza 37 metros de altura y 800 metros de largo.

Desde afuera, la estructura de hormigón parece una enorme cruz acostada y, según contaron durante el recorrido, en determinadas fechas proyecta un haz de luz visible a más de 60 kilómetros. Se dice que ahí descansan los restos de Colón.

Cómo llegar desde Punta Cana

Llegar desde Punta Cana hasta Santo Domingo demanda alrededor de dos horas y media por ruta, ya sea en auto particular o a través de excursiones. Muchos turistas eligen realizar el recorrido por el día para conocer la Ciudad Colonial, y descubrir parte de la historia dominicana más allá de las playas.

Para aprovechar realmente la experiencia, durante el recorrido recomiendan contratar un guía turístico que permita entender el valor histórico de cada edificio, las historias detrás de las murallas y el significado de muchos de los símbolos que aparecen a lo largo de las cuadras de Santo Domingo. En este sitio hay vendedores ambulantes que ofrecen Larimar, la piedra celeste - turquesa que solo existe en República Dominicana y es una rara gema volcánica. Se comercializa generalmente en joyas, aunque puede buscarse en su estado puro. También hay varios locales donde venden habanos y chocolate.